

**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTOR DEL
CONICIT**

SETIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2016



ACTA 2261

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y uno del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de setiembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Silvia María Argüello Vargas; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Sander Pacheco Araya. Participa de la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva a.i. Invitados en el Artículo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo; en el Artículo V el licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de la Auditoría; en los Artículos VI y VII la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce y tres minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La licenciada Díaz Sánchez solicita a los miembros del Consejo Director incluir en el Artículo III "Dictámenes para aval", el Código PI-0063-15. Beneficiario, César Francisco Jiménez Rojas, Maestría en Microbiología, Universidad de Costa Rica y dos (2) cartas en el Artículo IX "Correspondencia", el Oficio 11587, REF.: DFOE-PG-0366 de la Contraloría General de la República sobre el nombramiento por plazo indefinido de la Auditora Interna del Conicit y la REF.: R-323-2016 de la Universidad Estatal a Distancia sobre la designación de un representante de la institución en el Premio INSPIRA 2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar en el Artículo III "Dictámenes para aval", el Código PI-0063-15. Beneficiario, César Francisco Jiménez Rojas, Maestría en Microbiología, Universidad de Costa Rica y dos (2) cartas en el Artículo IX "Correspondencia", el Oficio 11587, REF.: DFOE-PG-0366 de la Contraloría General de la República sobre el nombramiento por plazo indefinido de la Auditora Interna del Conicit y la REF.: R-323-2016 de la Universidad Estatal a Distancia sobre la designación de un representante de la institución en el Premio INSPIRA 2017.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2260, celebrada el 30/08/2016.

La licenciada Díaz Sánchez sugiere a los miembros del Consejo Director modificar el acuerdo 7 del Acta 2260, sobre el caso de la señora Laura Sánchez Calvo, Código FI-083B-16. En el acta se consignó que la Unidad de Evaluación Técnica revisará la valoración de la señora Sánchez Calvo, la revisión se hizo ese mismo día y el caso fue aprobado en la Comisión de Incentivos del 01 de setiembre. Comenta que al leer el acuerdo no queda clara la acción a emprender.

La doctora Tamayo Castillo informa a la licenciada Díaz Sánchez que la máster Roxana Sánchez Robles de la Oficina de Actas, le remitió la nota y la evaluación. Solicita a los miembros del Consejo Director incorporar este caso en el acuerdo 6 del Acta 2260.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2260, celebrada el 30/08/2016, incorporando la observación de la Secretaría Ejecutiva, sobre el Código FI-083B-16.

ARTÍCULO III

Dictámenes técnicos para aval.

A las doce horas y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director tres (3) dictámenes técnicos, modalidad Fondo de Incentivos, todos con recomendación "Favorable". El Código FI-0045-16, correspondiente al solicitante Fucenat, del Programa Traída de Expertos para la actividad "Ciclo de Conferencia en Ingeniería de Bioprocesos para Industria Alimentaria", tramitado en el sistema en línea; la Unidad recomienda el monto de un millón ciento catorce mil colones (¢1.114.000,00), (ver Anexo 1).

El Código FI-099B-16, correspondiente al solicitante, Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez, del Programa de Vocaciones, para la actividad Expo Ingeniería 2016, la Unidad recomienda el monto de diecinueve millones quinientos treinta y cuatro colones (¢19.534.000,00), (ver Anexo 2).

Continúa la ingeniera Araya Marroni con el Código FI-059B-16, correspondiente a la solicitante, Yendry Corrales Ureña, del Programa "Calificación Profesional", para la actividad "Curso sobre Microscopia Electrónica", la Unidad recomienda un millón

seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (¢1.693.469,00), (ver Anexo 3). Alerta a los miembros del Consejo Director que en el desglose por rubros de la recomendación que tienen en su poder, donde se indica "Pasaje Aéreo ida y vuelta", se debe consignar "Viáticos en el exterior", y donde se señala "Viáticos en el exterior" se debe consignar "Pasaje Aéreo ida y vuelta". Comenta que el documento ya está corregido, presenta al Consejo Director el desglose correcto (ver Anexo 4).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-0045-16, correspondiente al solicitante Fucenat, del Programa Traída de Expertos para la actividad "Ciclo de Conferencia en Ingeniería de Bioprocesos para Industria Alimentaria", tramitado en el sistema en línea, monto recomendado un millón ciento catorce mil colones (¢1.114.000,00);

Código FI-099B-16, correspondiente al solicitante, Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez, del Programa de Vocaciones, para la actividad Expo Ingeniería 2016, monto recomendado diecinueve millones quinientos treinta y cuatro colones (¢19.534.000,00);

Código FI-059B-16, correspondiente al solicitante, Yendry Corrales Ureña, del Programa “Calificación Profesional”, para la actividad “Curso sobre Microscopia Electrónica”, monto recomendado un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (¢1.693.469,00). ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con el caso Código PI-0063-15 del solicitante, César Francisco Jiménez Rojas, (ver Anexo 5). Menciona que este caso ingresa a la Unidad Evaluación con el Oficio MICITT-PINN-OF-0429-16 para que Conicit rinda informe técnico con relación a la gestión que presenta el señor Jiménez Rojas por requerir revisión de montos recomendados. El caso fue puesto en agenda de la Comisión de Incentivos de forma tardía por parte del PINN; cuando el becario recibió el comunicado de acuerdo de aprobación, informó que debido al retraso en la respuesta para estudiar la solicitud y la asignación de fondos buscó otras fuentes de financiamiento entre las cuales se encuentra una beca por parte del SEP de la Universidad de Costa Rica (UCR) y una jornada laboral por medio tiempo en la Universidad Nacional (UNA). La Unidad Evaluación Técnica realizó un ajuste en el rubro de Manutención Directa rebajándole el monto de US\$3.912,00 la porción correspondiente al 2016 y proponen a la Unidad Ejecutora del Micitt realizar un único desembolso que cubre todo el período de agosto, 2015 hasta el 31 de diciembre, 2016 porque es cuando termina la beca.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y veinte minutos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar la remisión del dictamen de nuevo cálculo económico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación de rebajar en rubro de manutención directa el monto de US\$3.912,00, modalidad Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0063-15. Solicitante, César Francisco Jiménez Rojas. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Evaluación semestral POIs de los Fideicomisos 21-02 Conicit/BCAC Fondo de Incentivos, Ley 7169; 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, y 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099, (ver Anexo 6)

A las doce horas y veinticinco minutos ingresan a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido da la palabra a la licenciada Esquivel Chinchilla.

La licenciada Esquivel Chinchilla presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe de evaluación del I Semestre, 2016 de los Planes Operativos Institucionales y los Fideicomisos 04-99, 21-02 y 25-02, (ver Anexo5).

Inicia la exposición con el Fideicomiso 04-99 Conicit/Bancrédito, contiene los siguientes indicadores: 1) Cantidad de Proyectos de Investigación aprobados en Forinves VII y 2) Porcentaje de ejecución presupuestaria. La licenciada Esquivel Chinchilla, indica que en la Unidad de Gestión del Financiamiento están realizando gestiones, para sacar la convocatoria, en este momento el estado de estos dos indicadores se encuentra en “Atraso crítico”. Se espera que los proyectos se aprueben, evalúen y desembolsen el año entrante. El máster Briceño Jiménez comenta que se hace la alerta que está en “rojo” los dos (2) indicadores, y junto con la Secretaría Ejecutiva tomar acciones a seguir.

La máster Sandoval Sánchez consulta el propósito de Forinves VII. La doctora Tamayo Castillo menciona que por medio de una de las juntas directivas anteriores se había aprobado que se abrieran unas convocatorias para energías limpias o energías alternativas. Lo que está tratando de revisar, es algo que no se ha visto en el Consejo Director que se desea financiar con esos cien millones de colones (¢100.000.000,00). En este Consejo Director lo que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva es poder hacer algo con el DFG, en 2 fases: traer expertos o fueran expertos para formular algunas propuestas en torno a ese tema. Menciona que esto se solicitó al máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría que diseñará, el máster Arturo Vicente León dijo que el máster Cerdas López lo había entregado y está por analizarse en el Consejo Director.

La licenciada Esquivel Chinchilla continúa con el Fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito. Señala que este fideicomiso tiene 3 indicadores: 1) Cantidad de incentivos financieros tramitados del Fondo de Incentivos e indica que este indicador dependen del Micitt por las convocatorias, con un grado de avance en “Atraso crítico” al primer semestre del 2016. 2) Porcentaje total desembolsado a beneficiarios del Fondo de Incentivos, se encuentra “De acuerdo con lo

programado” y 3) Duración del trámite de las solicitudes aprobadas del Fondo de Incentivos asociado al Conicit, con respecto a este indicador se ha durado en el trámite 47 días la meta esperada es de 45 días y se encuentra con un grado de avance “Con riesgo de incumplimiento”. La doctora Tamayo Castillo menciona no estar segura que esa meta se logre, solo en el Programa PINN hay proyectos que tienen más de 50 días; con respecto a la primera meta se debe reformular. Menciona la licenciada Esquivel Chinchilla que antes del 30 de setiembre se deben formular los indicadores para el 2017. El máster Briceño Jiménez informa que la próxima semana se estarán presentando al Consejo Director los indicadores.

La licenciada Esquivel Chinchilla finaliza con el Fideicomiso 25-02, indica que tiene 2 indicadores: 1) Cantidad de incentivos financieros tramitados del Fondo Propyme, con un grado de avance en “Atraso crítico” y 2) Porcentaje total desembolsado a beneficiarios del Fondo Propyme, con un grado de avance “De acuerdo con lo programado”. Comenta que tienen el mismo problema con el Fideicomiso 21-02 por la cantidad de proyectos, se espera que en el segundo semestre cumplir con la meta de este indicador, a partir de la convocatoria que salió en mayo.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla su exposición. De seguido da la palabra al licenciado Rahudy Esquivel Isern.

El licenciado Esquivel Isern presenta a los miembros del Consejo Director, los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, al 30 de junio, 2016, (ver Anexo 7). Menciona que el presupuesto ordinario inicial del Fideicomiso 04-99, se autorizó por el Consejo Director para el 2016 por el monto de ciento doce millones

novecientos diecisiete mil novecientos noventa y cinco colones (¢112.917.995,00). En relación con la ejecución presupuestaria en este ejercicio económico del 2016, se muestra el ingreso real al 30/06/2016 de doscientos noventa y seis millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos veinte colones con ocho céntimos (¢296.421.620,08), con lo cual, acorde con principios presupuestarios, queda registrado y reportado todo el dinero en efectivo que el fideicomiso tiene disponible a esa fecha para financiar programas propios del Conicit en ciencia y tecnología.

Continúa el licenciado Esquivel Isern con los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, al 30/06/2016, (ver Anexo 8) Menciona que el presupuesto ordinario inicial del Fideicomiso autorizado por el Consejo Director para el 2016 es de un mil cuatrocientos treinta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil ciento dieciocho colones (¢1.433.756.118,00). En relación con la ejecución presupuestaria del Fideicomiso en este ejercicio económico del 2016, se muestra el ingreso real al 30/06/2016 de setecientos setenta y nueve millones treinta y tres mil doscientos sesenta y cuatro colones con veintitrés céntimos (¢779.033.264,23), proveniente principalmente del superávit específico 2015, y unos reintegros en efectivo, lo que significa que a esa fecha ya se han realizado aportes por un 54.3% de los ingresos previstos. Lo correspondiente al ingreso de las transferencias del Gobierno Central de este año, recibidas en el Conicit todavía no se había trasladado al fideicomiso, por atraso del banco fideicomisario en habilitar la cuenta en Caja Única que Hacienda solicitó desde febrero.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Sandoval Sánchez sobre los cien millones de colones (¢100.000.000,00) reservados para Robótica. La máster Sandoval Sánchez responde mañana (miércoles 07/09/2016) se reúne con el doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro del Micitt para definir, señala que por

aspectos legales esa solicitud se podría hacer en el mes de octubre y presentarla en la última sesión de la Comisión de Incentivos para reservar los fondos.

Finaliza el licenciado Esquivel Isern con los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio, 2016 Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, (ver Anexo 9). Indica el presupuesto ordinario inicial del fideicomiso Propyme autorizado por la Contraloría General de la República para el 2016 es de seiscientos cincuenta millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinticinco colones (¢650.573.425,00). En la ejecución presupuestaria del Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme en este ejercicio económico del 2016, se muestra el ingreso real al 30 de junio de cuatrocientos treinta y dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho colones con noventa y cinco céntimos (¢432.156.408,95), lo que significa que a esta fecha ya se han obtenido un 66.43% de los ingresos, correspondiente al superávit específico del 2015, las transferencias del presente año del Gobierno Central a junio no se habían trasladado al fideicomisos por el atraso del banco fideicomisario de habilitar la cuenta en Caja Única. En el gasto se tiene al 30 de junio una ejecución del 11.3%.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo. Se retiran a las doce horas y cincuenta y seis minutos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de evaluación semestral POIs. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

- a) Aprobar el informe de evaluación semestral POIs de los Fideicomisos 21-02 Conicit/BCAC Fondo de Incentivos, Ley 7169; 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, y 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099, elaborado por la Unidad de Planificación y la Dirección de Soporte Administrativo.
- b) Dar conocido los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 709 al 30 de junio, 2016.
- c) Dar conocido los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169, al 30 de junio, 2016.
- d) Dar conocido los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, al 30 de junio, 2016.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Informe de la Auditoría Interna sobre revisión de acuerdo referente a Fideicomiso 21-02 (ver Anexo 10).

A las doce horas y cincuenta y siete minutos ingresa a la sesión el licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de la Auditoría.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida de seguido le da la palabra.

El licenciado Jara Solís se refiere a la oportunidad de mejora que se le hace al Consejo Director en el Informe IAIC-0004-2016, informe de revisión Fondo de Incentivos 21-02. Menciona que en el estudio efectuado se encontró un acuerdo del Consejo Director del Acta 1760 donde se indica que para la liquidación de ayudas otorgadas por medio del Fondo de Incentivos, es suficiente que el beneficiario presente una certificación de conclusión de estudios o el título y declaración jurada, omitiendo la realización de una liquidación formal (documentos que respalden el desembolso) de fondos públicos, lo que eventualmente puede trasgredir la Ley General de Control Interno y Normas de Control Interno para el Sector Público.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Jara Solís que ella tenía entendido que la liquidación se hacía con el banco y el banco es el que recibe las facturas y el que da el visto bueno. El licenciado Jara Solís responde que la Auditoría revisó eso y en el Fideicomiso 21-02 no encontraron nada al respecto. La Auditoría conversó con la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, porque la responsabilidad es del Conicit. Es importante que el Conicit lleve un control de gastos ejecutados.

La doctora Tamayo Castillo indica al licenciado Jara Solís que el Consejo Director va analizar este documento. Para este análisis este cuerpo colegiado convocará al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de Auditoría. Se retira a las trece horas y cinco minutos.

ARTÍCULO VI

Criterio institucional de los siguientes proyectos de ley: a).- Proyecto de “Ley marco del contrato de Factoreo”, expediente legislativo N° 19957; b).- Proyecto de Ley “Regulación del Cabildeo en la Administración Pública”, expediente 19.785.

A las trece horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio institucional del proyecto de “Ley marco del contrato de Factoreo”, expediente legislativo N° 19957, (ver Anexo 11), donde se indica que la institución no se va a pronunciar por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, el mismo o está relacionado con actividades científicas o tecnológicas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio del expediente 19957. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el criterio, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional del proyecto “Ley Marco del Factoreo”, Expediente legislativa N°19.957.

ACUERDO FIRME

Continúa con el criterio el proyecto de Ley “Regulación del Cabildeo en la Administración Pública”, expediente 19.785, (ver Anexo 12), el cual explica a los miembros del cuerpo colegiado.

Menciona que la propuesta de proyecto de ley pretende regular la actividad del “cabildeo” definida como aquella que es “ejecutada de forma sistemática, para influir, directa o indirectamente, en las decisiones de los órganos de Estado, llevada a cabo por una persona o un grupo particular a favor de sus propios intereses o los de terceras partes, con el fin de orientar la toma de decisiones en el sentido deseado por ellos.”

Indica que la justificación se limita a indicar que no es suficiente contar con una única ley para combatir la corrupción, como ocurre en nuestro país con la ley N° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, del 6 de octubre de 2004. Motivo por el cual resulta pertinente instaurar una regulación específica sobre el cabildeo, a efectos de tener un mayor control sobre las personas y grupos que se dedican a esta actividad.

Concluye la máster González Zúñiga que: 1) Para implementar una regulación de esta naturaleza debe tomarse en consideración la realidad política en que se desarrolla el país, así como la estructura de gobernanza imperante. No puede bajo ninguna circunstancia dejarse de lado principios democráticos fundamentales de libertad de expresión y asociación que vayan de la mano con transparencia, probidad, e igual acceso a los procesos democráticos; 2) La tendencia a nivel mundial es no favorecer regulaciones formales; por el contrario, la adopción de prácticas menos formales ha sido la regla, dado que se cree que impulsa y fomenta la necesaria relación que debe existir entre la sociedad civil y los legisladores; 3) El proyecto de ley plantea una propuesta escueta, con términos y

definiciones desactualizadas y desechadas por gobiernos que han venido refinando esta práctica. Como resultado, de la manera en que está propuesto en este proyecto, la actividad de cabildeo cubriría cualquier tipo de comunicación ejercida en relación a proyectos de ley; modificaciones de leyes, reglamentos, o directrices; programas derivados de políticas públicas; otorgamiento de beneficios; e incluso lo relativo a materia de contratación administrativa, por citar algunos ejemplos, aún y cuando no exista ánimo de influir. Por lo anterior, no se apoya la emisión del proyecto de ley, expediente N°19785.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio del expediente 19785. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el criterio, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite. Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Solicitar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional del proyecto de Ley "Regulación del Cabildeo en la Administración Pública", expediente 19.785.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

a).- Oficio MICITT-DM-OF-471-2016. Informe de hallazgos en recomendaciones técnicas Subcomponente 2.1", y propuesta de respuesta a la nota de parte de la institución.

La doctora Tamayo Castillo menciona a los miembros del Consejo Director que el Oficio MICITT-DM-OF-471-2016. Informe de hallazgos en recomendaciones técnicas Subcomponente 2.1", y propuesta de respuesta a la nota de parte de la institución, (ver Anexo 13), se recibió en la institución el 20/07/2016. Desde que ingreso solicitó a la Secretaría Ejecutiva elaborar una respuesta de la veracidad de

los hechos relatados en la nota. Comenta que la Secretaría Ejecutiva trabajó conjuntamente con la Unidad de Evaluación Técnica, la Unidad de Gestión del Financiamiento, la Asesoría Legal en la respuesta del oficio.

b).- Respuesta del Conicit al Oficio MICITT-DM-OF-471-2016.

La doctora Tamayo Castillo da lectura a la respuesta elaborada por la Administración al Oficio MICITT-DM-OF-471-2016, (ver Anexo 14). Luego de un análisis profundo los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Solicitar a los miembros del Consejo Director, revisar la redacción de la carta y enviar sus observaciones a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, para ser incorporadas en el documento final y enviar la carta al doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, (Micitt).

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTÍCULO VIII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva.

No se presentó ningún informe por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

1.- La licenciada Díaz Sánchez presenta a los miembros del Consejo Director el saldo disponible del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 al 01/09/2016, por un monto de un mil veinticuatro millones quinientos cinco mil setecientos sesenta y dos colones con treinta céntimos (¢1.024.505.762,30), (ver Anexo 15).

Continúa con el saldo del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262 al 26/08/2016, (ver Anexo 16), por un monto de cuatrocientos dos millones cuatrocientos ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (¢402.408.844,50).

2.- La licenciada Díaz Sánchez informa que la Secretaría Ejecutiva junto con la Comisión de Valores, se ha promovido el valor de equipo y eficiencia, se hizo bajo un concurso de adornar cada área. La celebración se realizará el 14/09/2016 y ese día se premiará la unidad ganadora. Además, se va a tener la presencia de una escuela de la zona.

ARTÍCULO IX

Correspondencia

- ✓ Oficio DFOE-PG-0366 de fecha 05 de setiembre, 2016, dirigida a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Acuse de recibo sobre nombramiento por plazo indefinido de Auditoría Interna del Conicit, (ver Anexo 17).

- ✓ Oficio R-323-2016 de fecha 30 de agosto, 2016 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Designar representante en el Premio INSPIRA 2017, (ver Anexo 18).

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Designar al máster Max Cerdas López, representante del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) ante el Jurado del Premio INSPIRA 2017.

ACUERDO FIRME

- ✓ Oficio DM-1211-08-2016, de fecha 29 de agosto, 2016, dirigido a la doctora. Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Misión de Especialistas de la OCDE que visitará Costa Rica del 19 al 27 de setiembre del año en curso, (ver Anexo 19).

Menciona la doctora Tamayo Castillo que la cita de la entrevista con los especialistas es el 23/09/2016 y se hará acompañar del máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo del Conicit. A la inducción va a asistir la licenciada Díaz Sánchez el viernes 09/09/2016. La licenciada Díaz Sánchez indica que irá el máster William Mora Mora, porque ella estará atendiendo a la misión chilena que visitará el Conicit el viernes.

- ✓ Invitación de la Universidad de Costa Rica a las actividades que se llevaran a cabo con motivo del lanzamiento del Espacio Universitario de Estudios Avanzados (UCREA), (ver Anexo 20).

Comenta la doctora Tamayo Castillo que asistió a la inauguración en compañía de la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva a.i. y el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría.

- ✓ Oficio de fecha 25 de agosto, dirigido a la Dra. Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Solicitud de criterio institucional sobre el

texto del dictamen del proyecto de ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, Expediente N° 19.245, (ver Anexo 21).

- ✓ Informe de gestión del licenciado Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno a.i., (ver Anexo 22).

NOTA: A las catorce horas se retira de la sesión la máster Silvia Argüello Vargas.

ARTÍCULO X

Varios

1.- La máster Sandoval Sánchez informa que en la sesión pasada de la Comisión de Incentivos se dio a conocer el informe de gestión de los fondos que se asignan para administración por parte de la Dirección de Capital Humano y son específicos para la promoción de eventos científicos o la participación de delegaciones costarricenses en eventos en el extranjero. Comenta que este informe se va enviar al Consejo Director.

2.- Comenta la máster Sandoval Sánchez están trabajando con la representación costarricense a la Olimpiada Mundial de Robótica en la India, aún no está oficial. Tradicionalmente en la Comisión de Incentivos se financia los viáticos y los gastos de estadía. Menciona que van a conversar con el señor Ministro para buscar la posibilidad de que cada coordinador del jurado pueda viajar a la India a conocer el evento.

La doctora Tamayo Castillo comenta que le gustaría en algún momento conversar con el señor Ministro cuando analicen el presupuesto, buscar la forma de incrementar en la línea de personal y en la línea de viáticos, se necesita también que el personal del Conicit se capacite. Si no se cuenta con una línea de presupuesto que ellos puedan viajar al Conicit le va a costar ascender.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y trece minutos.

ACTA 2262

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y dos del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de setiembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Silvia María Argüello Vargas; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Sander Pacheco Araya. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación; en el Artículo VI el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2261, celebrada el 06/09/2016.

El máster Pacheco Araya sugiere a los miembros del Consejo Director que en el punto de la discusión de los estados financieros y presupuestos de los fideicomisos, solicita hacer un esfuerzo para conocer los fondos que están

quedando libres con el fin de invertirlos en un plan o cual es la estrategia que se va a seguir con ellos.

El doctor Barrantes Mesén hace constar en el acta que no está de acuerdo con la respuesta que la Administración hace al Oficio MICITT-DM-OF-471-2016, considera que el señor Ministro se refirió en unos términos que para él que no se pueden tolerar, es una acusación prácticamente de malos manejos. Piensa que en ese caso no se puede pasar por alto, se debe solicitar que concrete o que el Conicit solicite una investigación, porque así como lo plantea hay un asunto que está fuera de lo normal.

La doctora Tamayo Castillo comenta que la máster Argüello Vargas le hizo unas modificaciones, indica que ha no ha podido reformular la carta con las sugerencias citadas.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2261, celebrada el 06/09/2016, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 290 (04/08/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-482-2016 de fecha 06/09/2016, (ver Anexo 1), contiene cuatro (4) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 290

(04/08/2016), por un monto de ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y siete colones (¢8.496.557,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director las solicitudes consignadas en el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 290 (04/08/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 290, celebrada el 04/08/2016

1. **Código FI-0042-16.** Beneficiaria, doctora Yannery Mayela Gómez Bonilla, cédula 1-0529-0657, funcionaria del Laboratorio de Fitoprotección del INTA, Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programa Asistencia Evento. Aprobar una ayuda financiera para asistir al *XXV International Congress of Entomology*, a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 26 al 30 de setiembre del 2016; evento en el que presentará la ponencia titulada “Monitoring and reproduction of *Stomoxys calcitrans* in stubble pineapple, banana residue, palm oil byproduct and livestock in Costa Rica”, por la suma de hasta un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil colones (¢1.468.000,00) distribuidos de la siguiente manera: viáticos en el exterior un millón siete mil colones

(¢1.007.000,00), inscripción cuatrocientos treinta y dos mil colones (¢432,000.00), seguro médico veintinueve mil colones (¢29.000,00). La interesada debe procurarse un complemento de seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y cinco colones con sesenta y tres céntimos (¢663,335.63) por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

2. **Código FI-026B-16.** Beneficiaria, doctora Karla Andrea Arias Varela, cédula 1-1005-0630, funcionaria del Centro Clínico Orozco. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para que asista a la actividad Pasantía en Biofármacos y Factores de Crecimiento Plasmáticos, en el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular, del Centro Médico Tezmon, Barcelona, España, por el período de la actividad comprendido entre el 19/09/2016 al 30/09/2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, por un monto total de un millón setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres colones (**¢1.758.683,00**) equivalentes a USD\$3.227,00.
3. **Código FI-027B-16.** Beneficiario, doctor Kenneth Alfonso Orozco Espinoza, cédula 1-0798-0700, Director General del Centro Clínico Orozco. Programa Capacitación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para que asista a la actividad Pasantía en Biofármacos y Factores de Crecimiento Plasmáticos, en el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular, del Centro Médico Tezmon, Barcelona, España, por el período de la actividad comprendido entre el 19/09/2016 al 30/09/2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, por un monto total de un millón setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres colones (**¢1.758.683,00**) equivalentes a USD\$3.227,00.

4. **Código FI-030B-16.** Beneficiario, ingeniero Roy Alonso Martínez Herrera, cédula 4-0171-0430, labora en Componentes Intel Costa Rica. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para que asistir al curso SEC575: Dispositivo móvil de Seguridad y Hacking Ético, a realizarse en Virginia, VA, Estados Unidos, por el período del 22 al 27 de agosto del 2016, por un monto total de tres millones quinientos once mil ciento noventa y un colones (**¢3.511.191,00**) equivalentes a USD\$ 6.353.25.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Matriz de vinculación del presupuesto con el Plan Nacional de Desarrollo y la ficha Técnica

A las doce horas y diez minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la Matriz de Articulación Plan Presupuesto y Ficha Técnica (MAPP), 2017, (ver Anexo 2). Comenta que actualmente las instituciones fiscalizadoras están optando un modelo gestión por resultados para el desarrollo. Esta conceptualización de un modelo de gestión por resultados se empezó a fiscalizar en el 2008 con una nueva forma de formular los POIs, a partir del 2015 viene una nueva formulación de estos POIs y es lo que se conoce como la MAPP, una matriz de articulación POI-presupuesto. El cambio consiste que se desea amarrar más los POI a los Planes Nacionales de Desarrollo. Menciona que se está en período de transición 2015-2016 y 2017 en donde las instituciones fiscalizadoras Mideplan,

Ministerio de Hacienda se tienen que poder de acuerdo en la Contraloría General de la República para implementar este modelo de gestión de resultados para el desarrollo. A continuación hace un resumen de las matrices y señala que lo más importantes son los indicadores, la idea es que todo el quehacer de la institución esté asociado al presupuesto y al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Menciona que la institución lo único que tiene vinculado al PND es el módulo de Recursos Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, señala que este módulo tiene que estar terminado en el 2017 de acuerdo a la programación que se tenía establecida, para cumplir el indicador en un 100%.

El máster Briceño Jiménez presenta los nuevos indicadores para el año 2017, relacionados con: 1- Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos, 2- Porcentaje de posgrados y proyectos cerrados, 3- Porcentaje de satisfacción de los usuarios del Conicit, 4- Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración. 5- Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme, 6- Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI, 7- Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa. Así mismo, el máster Briceño Jiménez menciona la línea base del indicador y el porcentaje de cumplimiento para el 2017.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez separar en gestión técnica y gestión financiera la duración del trámite de cada solicitud del Fondo de Incentivos y Propyme.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León el por qué se dura tanto para tramitar una solicitud del Fondo de Propyme. El máster Vicente León responde que el Fondo Propyme es atípico, este año no sacaron convocatorias;

menciona que los subsanes fueron excesivamente altos. Comenta que los tiempos de evaluación son de una semana en promedio.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta minutos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Aprobar la Matriz de Vinculación del Presupuesto con el Plan Nacional de Desarrollo y la Ficha Técnica: POI 2017.
- b) Solicitar a la Unidad de Planificación un análisis desagregado de la duración de trámite de las solicitudes del Fondo Propyme y el Fondo de Incentivos, para ver oportunidades de mejora.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-144-2016 de fecha 08/09/2016, (ver Anexo 3), contiene dos (2) dictámenes técnicos, uno es del Fondo de Incentivos y el otro del

Programa PINN. Se refiere al Código FI-113B-16, correspondiente al solicitante Centro Internacional de Recursos Naturales y Sociales, del Programa Organización de Eventos Científicos Nacionales para la actividad “Detectives de Aves Internacional: vinculando a los niños por medio de las aves-taller sobre un currículo de educación ambiental enfocado en las aves”, la Unidad recomienda el monto de cinco millones ciento cincuenta y cinco mil colones (¢5.155.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-113B-16, correspondiente al solicitante Centro Internacional de Recursos Naturales y Sociales, del Programa Organización de Eventos Científicos Nacionales para la actividad “Detectives de Aves Internacional: vinculando a los niños por medio de las aves-taller sobre un currículo de educación ambiental enfocado en las aves”, la Unidad recomienda el monto de cinco millones ciento cincuenta y cinco mil colones (¢5.155.000,00). ACUERDO FIRME

Continúa con el Código PI-0167-15, correspondiente al solicitante Nelson Acosta Ramírez, indica que es un recurso de revocatoria. Menciona que este caso el Conicit devolvió de oficio al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Maestría en Administración en Tecnologías de la

Información no estaba dentro de las áreas prioritarias de la I Convocatoria. En enero del 2016 el Micitt solicita al Conicit pasar el instrumento de evaluación y calcular el presupuesto para solicitar la no objeción del BID. Señala que en este caso acepta que se cometió un error cuando se calculó el promedio ponderado de notas del estudiante. Lo que se hace con este informe técnico es revisar lo que se había hecho documentando que se cometió un error, implementando la metodología con el nuevo promedio ponderado por el cual puntaje le da 75,5, por lo tanto la Unidad recomienda declarar con lugar el Recurso de Revocatoria. Comenta que conversó en su momento con la licenciada Luisa Díaz Sánchez ya que el máster Arturo Vicente León no estaba en el país, sí era oportuno trasladarlo como informe técnico, la licenciada Díaz Sánchez conversó con la doctora Tamayo Castillo y se acordó presentarlo para conocimiento del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo manifiesta que el caso es para conocerlo porque esto es básicamente una medida administrativa.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Dar por conocido el Recurso de Revocatoria, del Código PI-0167-15, correspondiente al solicitante Nelson Acosta Ramírez, Maestría en Administración en Tecnologías de la Información, Universidad Nacional, dado que el puntaje total obtenido es 75,5 puntos de un total de 100 puntos. ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Memorando ET-145-2016 de fecha 09/09/2016, (ver Anexo 4), contiene dos (2) dictámenes técnicos de revisión solicitados por la Unidad Ejecutora del PINN, mediante oficios MICITT-PINN-OF-

0385-16 del 29/06/2016 y MICITT-PINN-OF-0449-16 del 27/07/2016, a continuación presenta un resumen.

Se refiere al Código PI-0218-15, correspondiente al solicitante Luis Gustavo Montero Moraga, Maestría Profesional en Ciberseguridad, Universidad Cenfotec. Se ajusta el monto a solicitud del PINN, se resta la suma de \$1.409 que aportó la empresa donde labora el becario (INTEL), para subsanar los severos atrasos en la entrega de recursos PINN y evitar el retiro de maestría por parte del estudiante. Indica la ingeniera Araya Marroni que este tipo de acciones administrativas deberían atenderse internamente en la Unidad Ejecutora del PINN, por un mecanismo de vía rápida.

La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Araya Marroni que toma nota de la observación que hace. El máster Vicente León menciona que la licenciada Luisa Díaz Sánchez y él van a conversar con la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia y Tecnología sobre estos aspectos, para ver si es posible esta vía rápida en estos casos. La doctora Tamayo Castillo manifiesta que se debe consultar a la asesoría legal sobre este tipo de casos.

Continúa con el Código PI-079B-15, correspondiente a la solicitante, Ana Silvia Arias Oviedo, Maestría Académica en Microbiología, Universidad de Costa Rica. Se ajusta el monto a solicitud del PINN, a partir de la manifestación del estudiante, quien indica que no podrá hacer cierre técnico y financiero dentro del plazo de vigencia de la beca, en virtud de que concluye un año después. Menciona que la Unidad sugiere en forma transparente en el dictamen que se hiciera un pago anticipado para cubrir la colegiatura del tercer año de estudios.

La doctora Tamayo Castillo explica a la ingeniera Araya Marroni como funciona el posgrado en la Universidad de Costa Rica (UCR). Indica en Maestrías en la UCR

y en todas las universidades Conare tienen que aprobar 60 créditos, que el estudiante va a llevar en 1, 2 o 3 de acuerdo así trabaja o no trabaja. Sugiere a la ingeniera Araya Marroni indicar que la Maestría tiene 60 créditos no 3 años. Indica que en este caso particular se debe financiar colegiatura año uno y colegiatura año dos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión de los dictámenes de nuevo cálculo económico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0218-15, correspondiente al solicitante Luis Gustavo Montero Moraga, Maestría Profesional en Ciberseguridad, Universidad Cenfotec; Código PI-079B-15, correspondiente a la solicitante, Ana Silvia Arias Oviedo, Maestría Académica en Microbiología, Universidad de Costa Rica, el financiamiento es para el año uno y el año dos. ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni finaliza con el Código FP-0003-16, correspondiente al solicitante, NW Ideas Ltda., (ver Anexo 5) del Programa Proyecto de Innovación, Propyme Tradicional, actividad "Investigación y desarrollo de prótesis inferior para personas con Charcot-Mary-Tooth (CMT), tramitado en el sistema en línea; la Unidad recomienda veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil colones (¢24.485.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad Fondo Propyme: Código FP-0003-16, correspondiente al solicitante, NW Ideas Ltda., del Programa Proyecto de Innovación, Propyme Tradicional, actividad “Investigación y desarrollo de prótesis inferior para personas con Charcot-Mary-Tooth (CMT), tramitado en el sistema en línea; la Unidad recomienda veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil colones (¢24.485.000,00). ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta minutos.

ARTÍCULO VI

Análisis del procedimiento para liquidaciones financieras para becarios.

A las doce horas y cuarenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido da la palabra al máster Muñoz Rivera.

La doctora Tamayo Castillo menciona al cuerpo colegiado que esto es una comparecencia que solicitó al máster Muñoz Rivera para que explique sobre cómo van a responder ante la Unidad Ejecutora del PINN en la parte de seguimiento para que ellos puedan hacer los siguientes desembolsos.

El máster Muñoz Rivera explica el proceso de liquidación de las ayudas financieras del Fondo de Incentivos. Detalla el tipo de liquidación que se basa en una declaración jurada de gastos, la cual ha sido un mecanismo que ha aplicado desde hace más de 10 años, lo cual se ha realizado de cierta manera dada la gran cantidad de solicitudes, especialmente Cursos Cortos y Asistencia a Eventos, de 500 solicitudes ingresaban 400 eran de este tipo. Menciona que anteriormente el volumen de documentos por revisar era alto, por esa razón se le solicitó al Consejo Director agilizar el proceso partiendo que el documento más relevante era el título.

El máster Pacheco Araya indica que la Ley de Control Interno y la Ley Anticorrupción dice que en los fondos públicos la persona debe ser certera en los gastos, salvo el procedimiento mismo de la Contraloría General de la República (CGR) en los viáticos por ejemplo, pero al alojamiento se debe entregar factura. Pero cuando se habla de libros y materiales la CGR pide que entregue facturas porque no es el estipendio como la alimentación, ya que se pueden considerar como bienes. Como estos son fondos públicos y viendo el informe de la Auditoría Interna, que dice que la declaración jurada no debe ser tan amplia, si fueran fondos privados esto se puede liquidar en otra forma. La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Pacheco Araya que con los fondos privados se debe ser muy descriptivo, ahí se debe justificar todo lo gastado.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento su participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y cinco minutos.

El Consejo Director luego de analizar la información, acuerda:

ACUERDO 9

- a) Solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento que a partir del 13 de setiembre del 2016, la liquidación en el caso del Programa de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos, se debe liquidar con facturas o recibos: tiquetes aéreos e inscripción. La manutención se seguirá liquidando con Declaración Jurada.
- b) Solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento que a partir del 13 de setiembre del 2016, la liquidación en el Programa de Posgrado, se debe liquidar con facturas o recibos: tiquetes aéreos, libros, seguro médico y gastos de tesis, y en los informes técnicos de avance los recibos de colegiatura. La manutención se seguirá liquidando con Declaración Jurada. ACUERDO FIRME

Nota: A las catorce horas se retira la máster Silvia Argüello Vargas.

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva.

1.- La doctora Tamayo Castillo informa que estará fuera del país del 25 al 29 de setiembre. Solicita al doctor Barrantes Mesén presidir la sesión del martes 27 de setiembre, 2016.

2.- Informa la doctora Tamayo Castillo que la señora María Santos del Estado de la Nación estará en sesión del 27 de setiembre, realizando una presentación al Consejo Director del Programa Hipatia II. Solicita al máster Vicente León que antes de esta visita el máster William Mora Mora, Coordinador de Gestión de la Información realice en este cuerpo colegiado una presentación del Registro Científico y Tecnológico y la plataforma VIVO.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo sobre el Taller "El papel de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo sostenible", atendiendo la invitación cursada por la Oficina Regional de Ciencias de la Unesco para América Latina y el Caribe en conjunto con la Cooperación Española, actividad realizada en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, del 5 al 9 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO VIII

Correspondencia

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director revisar la correspondencia.

ARTÍCULO IX

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

ACTA 2263

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y tres del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de setiembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Sander Pacheco Araya. Ausente con justificación la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el máster Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría; en el Artículo IV la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla de Planificación y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo; en el Artículo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y el Artículo VI el máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la Información, el máster Víctor Rojas Monte y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce y catorce minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2262, celebrada el 13/09/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2262, celebrada el 13/09/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Revisión fallo del Jurado del Premio TWAS/Conicit, (ver Anexo 1).

A las doce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Cerdas López. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida en nombre del Consejo Director. El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que la resolución del Jurado se envió a Trieste, Italia, y que en Trieste objetaron la selección, consideran que el participante no evidencia tener suficientes publicaciones internacionales. Recuerda que cuando se analizó este resultado este cuerpo colegiado manifestó lo mismo.

La doctora Tamayo Castillo menciona que justamente el Consejo Director debe tener derecho al veto si no está de acuerdo con el fallo del jurado y no solo conocer el dictamen del jurado. El máster Vicente León considera que el Presidente del Jurado debería presentar a este cuerpo colegiado el fallo, y que esto se podría implementar a futuro.

El máster Cerdas López retoma la palabra y explica que recientemente presentó al Consejo Director la candidatura del doctor José David Campos Fernández como resultado de la deliberación del Jurado; este fallo se remitió a Trieste, Italia, y que posteriormente con fecha 31 de agosto del año en curso, se recibió de parte del Director Ejecutivo de TWAS, el doctor Mohamed H.A. Hassan, una nota indicando

que no estaban de acuerdo en la postulación del doctor Campos Fernández, ya que consideraban que las publicaciones de investigación que presentaba no eran muy acorde con lo que establecía el programa del premio, reconocidas internacionalmente. En el mismo comunicado se hace la invitación a que si se tenía otro postulante enviarlo para elevarlo a la consideración. Comenta que procedió a poner en autos al jurado respectivo, y se convocó a una reunión para reconsiderar el fallo original. Recuerda que el jurado estaba integrado por los doctores Federico Torres Carballo, Javier Trejos Zelaya y Joseph Várilly.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Cerdas López como recibió el jurado la noticia. El máster Cerdas López responde que se sorprendieron, decidieron revisar de nuevo la recomendación, y se formularon 3 escenarios: 1) de acuerdo a la práctica reforzar el postulante que tenían y dar más argumentos de el por qué se designó; 2) buscar otro postulante y 3) declarar desierto el premio. Comenta que el jurado recomienda al doctor Álvaro Guevara Villalobos, considerando que demostró más proyección de sus trabajos de matemática aplicada.

La doctora Tamayo Castillo considera importante invitar al Presidente del Jurado para que explique la decisión y por poder cambiar al candidato, sobre todo porque el nombre del Conicit está en la palestra, tienen que escuchar un criterio muy razonado del por qué ahora sí el otro candidato. El máster Cerdas López indica que hay una fecha de envío de la respuesta a Trieste del 30 de setiembre, por lo que hay premura para esa decisión. Sugiere invitar al Presidente del Jurado en una próxima sesión del Consejo Director, pero que hay que tomar una decisión.

La doctora Tamayo Castillo comenta que cómo Consejo Director les preocupa la justificación que se le va a dar a TWAS del por qué ahora se designó otra persona, piensa que se debe hacer un buen trabajo. Recuerda al máster Cerdas López que

cuando vino a presentar el fallo, tres (3) de los miembros del Consejo Director manifestaron que de acuerdo a los perfiles que estaban viendo el mejor candidato era justamente el que ahora estaban seleccionando; indica que si ellos lo manifestaron cómo fue posible que los expertos no hayan podido ver eso. El máster Cerdas López menciona que en esta fase lo que se hace es facilitar a los miembros del Jurado el material y ellos deliberan. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Cerdas López que para el futuro, va a tener que tener un rol más interactivo, discutir más la herramienta de evaluación con la cual van a discernir. Le indica al máster Cerdas López que esto es una llamada de atención.

La doctora Tamayo Castillo comenta que para no atrasar este proceso, el Consejo Director considera importante que el máster Cerdas López y que el máster Vicente León verifiquen que la carta que se vaya a dirigir a Trieste, realmente justifique la elección nueva y de alguna manera también justifique el por qué el otro candidato inicialmente había sido tomado en cuenta. El máster Vicente León se compromete en revisar la carta de respuesta.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación. Se retira a las doce horas y cuarenta minutos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

- a) Dar por conocido la reconsideración del fallo del Jurado del Premio TWAS/Conicit 2016, donde se designa la candidatura del doctor Álvaro Guevara Villalobos.
- b) Solicitar a la Administración revisar el proceso de selección del candidato al premio TWAS/Conicit, para analizar en caso de

proceder una propuesta de modificación a las reglas del concurso. Lo anterior en vista de que el papel de este órgano colegiado se limita al conocimiento del fallo del jurado y que en este caso se observan aspectos del proceso que no estuvieron a satisfacción del órgano colegiado los cuales deben revisarse. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Presupuestos 2017: a) Presupuesto 2017, Ley 5048, Recursos Propios y b) Presupuestos los Fideicomisos 21-02 Conicit/BCAC Fondo de Incentivos, Ley 7169; 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262, y 04-99 Conicit/BCAC, Ley 7099, (ver Anexo 2).

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla de Planificación y el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido da la palabra al licenciado Esquivel Isern.

El licenciado Esquivel Isern presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el presupuesto 2017, de la Ley 5048 Recursos Propios, por un monto de dos mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil quinientos diecisiete colones con noventa y tres céntimos (¢2.784.039.517,93). Menciona que el presupuesto considera la transferencia del Gobierno Central que se incluyó en el anteproyecto de presupuesto de Hacienda, el cual se entregó a la Asamblea Legislativa y que asigna al Conicit la suma de un mil ciento noventa millones seiscientos mil colones (¢1.190.600.000,00), esto no incluye la solicitud de recursos adicionales planteada por la institución para gastos de operación y para proyectos propios. El presupuesto incorpora los ingresos por la aplicación el

artículo 21 del Reglamento a la Ley 8262 que otorga un complemento al presupuesto ordinario del Conicit, en este caso por sesenta y un millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro colones con treinta y seis céntimos (¢61.635.344,36) en el 2016, más la previsión de superávit 2016. Las transferencias para aportes al Fondo de Incentivos están señaladas en un mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos mil colones (¢1.135.400.000,00) siendo un monto mayor al dato comunicado inicialmente y, para el Fondo Propyme se logró que se incluyera doscientos cincuenta millones de colones (¢250.000.000,00). El presupuesto excede el límite de gasto autorizado en cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢467.576.962,93) que lleva a tramitar el incremento ante la Autoridad Presupuestaria.

El máster Vicente León informa al licenciado Esquivel Isern que el máster Pacheco Araya ha informado que al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) le van a rebajar la suma de mil millones de colones en el presupuesto 2016, lo cual deberá tomarse en cuenta.

La licenciada Esquivel Chinchilla menciona que las metas que se van a ver afectadas en la Ley 5048 son las relacionadas a los doscientos sesenta millones (¢260.000.000,00) que se había solicitado para hacer proyectos y algunas metas asociadas con capacitación, planes de emergencia que estaban involucradas, recuerda que la semana pasada el máster Francisco Briceño Jiménez presentó los indicadores de la MAPPI, esas metas estaban en el indicador del cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa y de Promoción, ahí se va a tratar de ajustar para el cumplimiento de ellas.

Continúa el licenciado Esquivel Isern con la exposición del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, Presupuesto 2017, por un monto de

trescientos cinco millones quinientos mil colones (¢305.500.000,00). Los intereses por siete millones de colones (¢7.000.000,00) y un superávit específico 2016 por la suma de doscientos noventa y ocho mil quinientos colones (¢298.500.000,00). En los egresos están: 1) Comisiones bancarias por un monto de un millón doscientos mil colones (¢1.200.000,00); 2) Transferencias a instituciones descentralizadas por cien millones de colones (¢100.000.000,00) y 3) sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por la suma de doscientos cuatro millones trescientos mil colones (¢204.300.000,00).

La doctora Tamayo Castillo menciona que los cien millones de colones (¢100.000.000,00), son los proyectos que el Consejo Director había aprobado hacer apertura para la parte de energías alternativas de Forinves que no se han erogado, no se ha hecho ninguna convocatoria y que ese dinero está ocioso. El máster Vicente León manifiesta que están trabajando en sacar una convocatoria, la decisión es sacar la convocatoria este año o a principios del año siguiente. La doctora Tamayo Castillo llama la atención al máster Vicente León, recuerda que una sesión del Consejo Director cuando el doctor Ramiro Barrantes Mesén era Presidente, que si bien es cierto era una decisión del Consejo Director anterior, deseaban unir esto al DFG y habían solicitado a la Secretaría Ejecutiva un programa especial para ver si lograban conseguir otros cien millones de colones (¢100.000.000,00) más, para empezar hacer un programa conjunto. Han transcurrido 6 meses y no ha pasado, incluso se dijo que se podía financiar una parte de idas y venidas para conformar equipos para premiar el mejor proyecto; sin embargo, nada pasa y esto se sigue presupuestando. El máster Vicente León responde que desde hace meses tiene la propuesta no la ha presentado por asuntos de agenda y activar esas pasantías, indica que con el DFG hay que negociarlo.

La doctora Tamayo Castillo indica que existe un convenio y lo que se necesita es que el Conicit ponga una contrapartida y hacer un plan. Indica que le produce mucha ansiedad que las cosas aquí duren meses. El máster Vicente León menciona que hacer una programación dentro del marco del convenio con el DFG toma su tiempo. Se compromete elevar la propuesta que elaboró el máster Cerdas López. La doctora Tamayo Castillo comenta que la parte logística para mover al DFG no es tan complicada.

El master Pacheco comenta su preocupación de que el dinero esté ocioso, que no esté generando y el dólar ha subido. Ese dinero cada día vale menos por no ganar buenos intereses. Pregunta si no será posible colocar ese dinero para que no se devalúe más. El licenciado Esquivel Isern menciona que va a revisar la parte legal, ya que la institución tiene una restricción expresa, pues son recursos públicos y deben estar en Caja Única.

La máster Sandoval comenta si no será posible financiar la adquisición de equipos pequeños hasta por un monto definido, que muchos investigadores han manifestado la necesidad. La doctora Tamayo Castillo comenta que la verdad nada está escrito en piedra y que este Consejo podría definir un uso distinto a ese dinero. Solicita a la Administración agendar para la primera semana de octubre una sesión estratégica para buscar la forma de utilizar los recursos del Fideicomiso 04-99.

El licenciado Esquivel Isern continúa con el Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169 por la suma de dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos mil colones (¢2.495.400.000,00). Este fideicomiso incorpora el Programa 02 "Tema de Tabaco", Ley 9028 con cien millones de colones (¢100.000.000,00) para investigación científica en salud. La doctora Tamayo Castillo consulta si hay compromisos por administración cargados a ese

programa. El licenciado Esquivel Isern responde que no. La doctora Tamayo Castillo consulta por qué no. El máster Vicente León comenta que esto no fue posible negociarlo; que la intención es demostrar una buena administración de estos primeros cien millones de colones (¢100.000.000,00), y que si la institución ejecuta bien esta cantidad, pasarían a un monto alto y unos *grants* que está recibiendo el Ministerio y que ahí tal vez, podrían negociar algo de administración. La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Vicente León si en algún momento se conversó con el señor ministro que si el fondo crecía había que cobrar *overhead*. El máster Vicente León responde que no. La doctora Tamayo Castillo comenta que este Programa 2 debe venir con un *overhead*. El Conicit debe negociar un *overhead* que vaya entre un 5 a un 10% de administración de fondos. Que eso es lo único que podría garantizar en un futuro que este tipo de actividades puedan mantenerse en el futuro. Le recuerda al máster Vicente León que justamente el Consejo Director ha criticado que Conicit no negociara un monto por el trabajo que se comprometió a realizar en el programa PINN.

El licenciado Esquivel Isern finaliza con el presupuesto del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC Fondo Propyme, Ley 8262 por un monto de setecientos cincuenta y cinco millones de colones (¢755.000.000,00). Se incorporaron doscientos cincuenta millones de colones (¢250.000.000,00) y el superávit de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00).

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla de Planificación al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, su participación en la sesión del Consejo Director. Se retira a las trece horas y treinta minutos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto 2017. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Aprobar el presupuesto 2017, de la Ley 5048 (Recursos Propios), por un monto de dos mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil quinientos diecisiete colones con noventa y tres céntimos (¢2.784.039.517,93), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- b) Aprobar el presupuesto 2017, del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCAC, Fondo de Ley 7099, por un monto de trescientos cinco millones quinientos mil colones (¢305.500.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- c) Aprobar el presupuesto 2017, Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos Ley 7169 por la suma de dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos mil colones (¢2.495.400.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.
- d) Aprobar el presupuesto 2017, Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC Fondo Propyme, Ley 8262 por un monto de setecientos cincuenta y cinco millones de colones (¢755.000.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

- e) Solicitar a la Administración agendar para la primera semana de octubre el análisis de una propuesta de cómo utilizar los recursos del Fideicomiso 04-99.
- f) Encomendar a la Administración indagar sobre un posible rebajo aplicado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) por la suma de un mil millones de colones en el presupuesto del 2016, lo cual podría incidir en el presupuesto del Conicit.
- g) Con la aprobación del presupuesto inicial del Conicit para el ejercicio económico 2017 en el monto de dos mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil quinientos diecisiete colones con noventa y tres céntimos (¢2.784.039.517,93), se acuerda solicitar a la Administración que realice la gestión ante la Autoridad Presupuestaria para incrementar el límite de gasto presupuestario máximo para el 2017 en la suma de cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢467.576.962,93), tal que se cubra el excedente por encima del límite asignado, de acuerdo a la Transferencia del Gobierno Central para aportes al Fondo de Incentivos Ley 7169. Gestiónese lo correspondiente para el Aval del Ministro Rector del Sector de Ciencia y Tecnología.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las trece horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-151-2016 de fecha 16/09/2016 (ver Anexo 3), contiene tres (3) dictámenes técnicos, modalidad Fondo de Incentivos, todos con recomendación “Favorable”. El Código FI-114B-16, correspondiente a la solicitante Wendy Elizabeth Aguilar Guevara, actividad “Curso avanzado de Creación de eBook: ePub3, la Unidad recomienda el monto de ciento setenta millones ochocientos noventa y cinco colones (¢170.895,00).

Continúa con el Código FI-115B-16, correspondiente a la solicitante, Elisa de Los Ángeles Giacomín Valencia, actividad “Curso avanzado de Creación de eBook: ePub3”, la Unidad recomienda el monto de ciento setenta millones ochocientos noventa y cinco colones (¢170.895,00).

Da lectura al Código FI-116B-16, correspondiente a la solicitante, María Gabriela Fonseca Argüello, actividad “curso de propiedad intelectual en el sector editorial”, la Unidad recomienda ciento cuarenta y un mil doscientos colones (¢141.200,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-114B-16, correspondiente a la solicitante Wendy Elizabeth Aguilar Guevara, actividad “Curso avanzado de Creación de eBook: ePub3, la Unidad recomienda el

monto de ciento setenta millones ochocientos noventa y cinco colones (¢170.895,00);

Código FI-115B-16, correspondiente a la solicitante, Elisa de Los Ángeles Giacomini Valencia, actividad “Curso avanzado de Creación de eBook: ePub3”, la Unidad recomienda el monto de ciento setenta millones ochocientos noventa y cinco colones (¢170.895,00);

Código FI-116B-16, correspondiente a la solicitante, María Gabriela Fonseca Argüello, actividad “Curso de propiedad intelectual en el sector editorial”, la Unidad recomienda ciento cuarenta y un mil doscientos colones (¢141.200,00).

ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Memorando ET-152-2016 de fecha 16/09/2016, (ver Anexo 4), contiene 3 dictámenes técnicos modalidad Fondo de Incentivos, todos con recomendación “Favorable”. Código FI-097B-16, correspondiente a la solicitante, Fanny Teresita Mena Arguedas, “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, la Unidad recomienda un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones (¢1.316.017,00).

Código FI-098B-16, correspondiente al solicitante, Jimmy Fernando Solera González, actividad “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, la Unidad recomienda un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones (¢1.316.017,00).

Código FI-112B-16, correspondiente a la solicitante, Mónica Madrigal Valverde, actividad “Curso de entrenamiento y capacitación en el uso de sistemas computacionales de análisis de semen”, la Unidad recomienda cuatro millones doscientos tres mil cuatrocientos sesenta y un colones (¢4.203.461,00). Con respecto a este caso hace la alerta al cuerpo colegiado que la postulante solicitó

ayuda financiera al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para cubrir, entre otros rubros, el de “Viáticos en exterior”. La resolución del ITCR no se conoce a la fecha de elaboración del dictamen, razón por la cual deberá solicitarse antes de la firma del contrato.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Código FI-097B-16, correspondiente a la solicitante, Fanny Teresita Mena Arguedas, “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, la Unidad recomienda un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones (¢1.316.017,00);

Código FI-098B-16, correspondiente al solicitante, Jimmy Fernando Solera González, actividad “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, la Unidad recomienda un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones (¢1.316.017,00);

Código FI-112B-16, correspondiente a la solicitante, Mónica Madrigal Valverde, actividad “Curso de entrenamiento y capacitación en el uso de sistemas computacionales de análisis de semen”, la Unidad recomienda cuatro millones doscientos tres mil cuatrocientos sesenta y un colones (¢4.203.461,00).

ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con el Memorando ET-153-2016 de fecha 16/09/2016, (ver Anexo 5), Código PI-0268-15, correspondiente al solicitante, Guideon Bojorge Bolaños, Maestría en Tecnología de Bases de Datos, que es un reajuste de monto. Él solicita un aumento por los incrementos que han acontecido en el rubro de colegiatura por los atrasos que ha habido en la asignación de becas, originalmente a él se le habían aprobado US\$7.442,00 solicita una suma de US\$9.112,00, lo que hizo fue solicitarle el avance de la matrícula. Se está solicitando que el período de la beca se amplíe para que le puedan desembolsar los 2 años efectivos de matrícula. El período de estudios se mantiene en 2 años, están recomendando el mismo número de créditos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión del dictamen elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0268-15, correspondiente al solicitante, Guideon Bojorge Bolaños, Maestría en Tecnología de Bases de Datos, aumento por los aumentos que han acontecido en el rubro de colegiatura por los atrasos que ha habido en la asignación de becas.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación. Se retira a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

ARTÍCULO VI

Presentación del Registro Científico y Tecnológico-Plataforma VIVO, (ver Anexo 6)

A las trece horas y cincuenta minutos ingresan a la sala de sesiones el máster William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la Información, el máster Víctor Rojas Monte y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.

La doctora Tamayo Castillo explica al máster Mora Mora el porqué de su presencia hoy en la sesión del Consejo Director. Recuerda que cuando se estaba dando el anuncio que este Consejo Director había tomado la decisión de continuar con el máster Vicente León como Secretario Ejecutivo, se le había solicitado al máster Vicente León ciertas acciones concretas y que dentro de esas acciones estaba el fortalecimiento del RCT. Este cuerpo colegiado no desea que el RCT sea un registro guardado, que fuera algo que la gente no conozca, desean que sea algo más visible. Comenta que dentro de unos días la señora María Santos del Estado de la Nación se va a reunir con el Consejo Director para comentar cómo le va con su sistema. A ella lo que le provoca es envidia de la buena, desea que cuando se vaya a ciertos foros, no solo escuchar el sistema del Estado de la Nación, sino que además digan el RCT del Conicit. Se pregunta si los sistemas son compatibles, son iguales o no, qué es lo de VIVO. Quieren marcar una cancha de algo que el Conicit lidere, que sea regente en esa área. La encomienda que el Consejo Director pasó al máster Vicente León es ver cómo se hace para

que todos los sistemas particularmente el Estado de la Nación se hagan una mancuerna. Menciona que conversó recientemente con la señora Santos y ella indica que desea hacer un mayor casamiento con el RCT pero no sabe cómo hacerlo, por lo que la invitaron para saber lo que ella piensa.

El máster Mora Mora menciona que tal vez algunos elementos de la presentación sean innecesarios en este momento; hay algunas láminas que tienen más atinencia con esa introducción que hace la doctora Tamayo Castillo. Aclara que Hipatía surge como una plataforma de información con algunos elementos de valor agregado y con diversas fuentes de información, dentro de ellas, está el registro. Ha habido una actitud de colaboración con la señora Santos, es una usuaria frecuente del registro; la ha recibido 3 o 4 veces, y hasta se han hecho revisiones de la plataforma que lanzaron en el Estado la Nación. Menciona que el Registro tiene un antecedente distinto al de Hipatia, el registro surge con la Ley 7169, en el año 1990, y se solicita al Conicit sea su administrador, se tienen principios jurídicos distintos a los de Hipatia. Las inversiones que se han tenido en el registro han sido inconstantes, el diseño de la base de datos del registro parte del año 2002 con el diseño que hizo el doctor Ronald Argüello. En este momento están en proceso de realizar una nueva contratación con una inversión cercana a los diez millones de colones (¢10.000.000,00), que permitiría hacer una unificación de las bases de datos que tiene el registro con la cual podrían hacer un esquema del manejo de la información más dinámico y comenzar a mostrar cosas que estén en el orden de lo que Hipatia hace como información de valor agregado. A continuación el máster Mora Mora hace una presentación del Registro Científico y Tecnológico a los miembros del Consejo Director. Presenta un resumen de las acciones y servicios Memoria 2015. Explica el flujo de recolección de datos actual. Hace una presentación de la nueva página web que tendrá la institución.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León cuándo se prevé el lanzamiento del nuevo sitio Web. El máster Vicente León responde que en el mes de octubre.

El máster Mora Mora explica a los miembros del Consejo Director el proyecto VIVO, indica que lo están desarrollando hace más de un año con algunos altibajos; la señora Carvajal Ruiz tiene el reto de levantarlo, VIVO es un módulo que conformaría en el Plan Nacional de Desarrollo un sistema integrado de información que está proyectando el gobierno. Han previsto que Hipatia, la red Ticototal sean parte de ese sistema, esa negociación está en el ámbito del Micitt. Menciona que VIVO es una vitrina de información que lo que permite es visualizar la red de coautoría y las redes de investigación de cada uno de esos investigadores; no hay nada similar en este momento en Costa Rica, ni Hipatia lo tiene, ni el Conicit lo tiene. VIVO va hacer un piloto para mostrarle no solamente a las instituciones del Estado sino a las mismas universidades que es factible que la herramienta opere y funciona, ya se tiene acercamiento con las universidades.

La doctora Tamayo Castillo consulta que si esta nueva plataforma va a evitar meter la información en 3 sistemas distintos, sino que solo la incluye en una y se reparte en las demás. El máster Mora Mora responde que el Conicit no puede coadministrar la información de las universidades, las universidades tienen sistemas de información que lo manejan de forma autónoma. Continúa el master Mora Mora con la explicación del esquema comparativo del RCT–Hipatia. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Mora Mora que cuando venga la señora Santos al Consejo Director estén presentes en la presentación de ella.

Finalmente le comenta al máster Mora Mora que desea que sueñe, que haga una propuesta donde indique los recursos técnicos, infraestructura, humanos y presupuesto general que requeriría para que el RCT sea el regente. El máster

Mora Mora comenta que la Unidad hizo un ejercicio independiente de Planificación Estratégica, en el 2015, y presento un plan de desarrollo del Registro, muchas de las acciones que están viendo están en el plan.

El máster Pacheco Araya sugiere que cuando se vaya a presentar la propuesta del Registro no se hable de un repositorio, que se hable de un portal de información que permita hacer otras acciones.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al William Mora Mora, Coordinador, Gestión de la Información, el máster Víctor Rojas Monte y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz. Se retiran a catorce horas y treinta y siete minutos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Solicitar a la Unidad de Gestión de la Información una propuesta donde indique los recursos técnicos, de infraestructura, humanos y presupuesto general que requeriría para que el Registro Científico y Tecnológico (RCT) sea el regente en este campo. Además, crear un portal de información, no sólo un registro para que sea novedoso.

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- La doctora Tamayo Castillo informa que la próxima semana estará fuera del país, indica que la sesión del próximo martes la preside el doctor Ramiro Barrantes Mesén.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Designar al doctor Ramiro Barrantes Mesén, Presidente interino del 26 al 28 de setiembre, por encontrarse la doctora Giselle Tamayo Castillo fuera del país.

ACUERDO FIRME

2.- La doctora Tamayo Castillo comenta que va a consultar con la máster Silvia Argüello Vargas para que pueda representarla en la reunión del Comité Técnico de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación el próximo viernes 23/09/2016, porque ella estará en la reunión con los expertos de la OECD. El máster Vicente León indica que una opción podría ser el máster William Mora Mora.

Nota: A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se retira la máster Yarima Sandoval Sánchez.

3.- La doctora Tamayo Castillo informa sobre la actividad que se realizó en la institución el 14/09/2016, fue un acto bastante emotivo. Espera que el próximo año todos los miembros del Consejo Director puedan participar.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que el doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), estará viajando a Chile en el mes de noviembre del año en curso. Él se enteró en una conversación con los chilenos que el Conicit tiene firmado un

convenio con una comisión nacional de investigación de Chile desde el año 1990, lo que el doctor Jenkins Coronas desea es que el Conicit reactive el convenio, establecer un trabajo conjunto con los chilenos.

ARTÍCULO VIII

Correspondencia:

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director leer la Correspondencia, (ver Anexo 7).

ARTÍCULO X

Varios

No se presentó ninguno

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

ACTA 2264

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y cuatro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de setiembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, el doctor Ramiro Barrantes Mesén quien preside; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

El doctor Barrantes Mesén inicia la sesión a las doce y veinte minutos con la presencia del máster Pacheco Araya y la máster Argüello Vargas.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Artículo IV "Dictámenes para aval", trece (13) solicitudes más que la ingeniera Alejandra Araya Marroni, envió para conocimiento: el Código FP-0005-16, correspondiente a la empresa HuliHealth Costa Rica SRL; nueve (9) dictámenes técnicos que corresponden al Programa "Calificación Profesional": Código FI-068B-16, correspondiente al solicitante, Alexander Antonio Chinchilla Calvo; Código FI-071B-16, correspondiente al solicitante, Isaac Corrales Rojas; Código FI-073B-16, correspondiente al solicitante, Juan Diego Solís Madrigal; Código FI-078B-16, correspondiente al solicitante, Alonso José Rojas Chacón; Código FI-079B-16, correspondiente al solicitante, Juan Gabriel Garita Sánchez; Código FI-

085B-16, correspondiente al solicitante, Felipe José García Aguilar; Código FI-080B-16, correspondiente al solicitante, José Pablo Curco Hernández; Código FI-087B-16, correspondiente al solicitante, Joe Díaz Valladares; Código FI-091B-16, correspondiente al solicitante, Daniel de los Ángeles Jacamo Rodríguez y Código FI-105B-16, correspondiente al solicitante, Allan Eduardo Orozco Rodríguez, todos de Hewlett Packard y dos (2) solicitudes del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0210-15, correspondiente al solicitante, José Mario Carranza Rojas y Código PI-0082-15, correspondiente al solicitante Yostin Chacón Varela.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día incorporando en el Artículo IV “Dictámenes para aval”, los siguientes códigos: Código FP-0005-16, correspondiente a la empresa HuliHealth Costa Rica SRL; nueve (9) dictámenes técnicos que corresponden al Programa “Calificación Profesional”: Código FI-068B-16, correspondiente al solicitante, Alexander Antonio Chinchilla Calvo; Código FI-071B-16, correspondiente al solicitante, Isaac Corrales Rojas; Código FI-073B-16, correspondiente al solicitante, Juan Diego Solís Madrigal; Código FI-078B-16, correspondiente al solicitante, Alonso José Rojas Chacón; Código FI-079B-16, correspondiente al solicitante, Juan Gabriel Garita Sánchez; Código FI-085B-16, correspondiente al solicitante, Felipe José García Aguilar; Código FI-080B-16, correspondiente al solicitante, José Pablo Curco Hernández; Código FI-087B-16, correspondiente al solicitante, Joe Díaz Valladares; Código FI-091B-16, correspondiente al solicitante, Daniel de los Ángeles Jacamo Rodríguez y Código FI-105B-16, correspondiente al solicitante, Allan Eduardo Orozco Rodríguez, todos de Hewlett

Packard y dos (2) solicitudes del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0210-15, correspondiente al solicitante, José Mario Carranza Rojas y Código PI-0082-15, correspondiente al solicitante Yostin Chacón Varela. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2263, celebrada el 20/09/2016.

El máster Pacheco Araya hace algunas observaciones en el Acta 2263. Solicita agregar en el Acuerdo 3, que el Consejo Director no está de acuerdo en la forma que se hizo la selección del candidato al Premio TWAS/Conicit 2016 y recomiendan cambiar las reglas de este concurso. En el Acuerdo 4, agregar un inciso donde se solicita que la Administración indague si es cierto que se va hacer un rebajo al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) por la suma de un mil millones de colones en el presupuesto 2016. En el Acuerdo 7, agregar que se debe crear un portal de información.

Nota: A las doce horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2263, celebrada el 20/09/2016, incorporando las observaciones realizadas por el máster Pacheco Araya.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos, (ver Anexo 1).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-509-2016, de fecha 20/09/2016 (ver Anexo 1), contiene tres (3) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 291 (01/09/2016), por un monto de tres millones novecientos ochenta y seis mil doscientos diecinueve colones con quince céntimos (¢3.986.219, 15).

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 291, celebrada el 01/09/2016

- 1) **Código FI-042B-16.** Beneficiario, Esteban de Jesús Picado Sandí, cédula de identidad 1-1063-0040, costarricense, profesión Físico Nuclear, labora para el Departamento de Física de la Universidad Nacional (UNA). Aprobar una ayuda financiera para realizar pasantía en la Organización Europea en Investigación Nuclear

(CERN), en Ginebra, Suiza, por el período del 26 al 30 de setiembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, se considera favorable y se sugiere aprobar un monto total de un millón ciento noventa y nueve mil quinientos cuarenta colones con cuarenta céntimos **(¢1.199.540,40)** equivalentes a USD\$2.159,00; para financiar los rubros que se desglosan a continuación: a.) Viáticos en el exterior un monto de quinientos veintisiete mil ochocientos veinte colones (¢527.820,00); b.) Pasaje aéreo por un monto de seiscientos setenta y un mil setecientos veinte colones con cuarenta céntimos (¢671.720,40). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-043B-16.** Beneficiario, José Javier Saavedra Arias, cédula de identidad 4-0158-0206, Doctor en Física Química, funcionario del Departamento de Física de la Universidad Nacional. Aprobar una ayuda financiera para realizar pasantía en la Organización Europea en Investigación Nuclear (CERN), en Ginebra, Suiza, por el período del 26 al 30 de setiembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, se considera favorable y se sugiere aprobar **un** monto total de un millón ciento sesenta y siete mil setecientos setenta y un colones con diecinueve céntimos **(¢1.167.771,19)**, equivalentes a USD\$2.101,82; para financiar los rubros que se desglosan a continuación: a.) Viáticos en el exterior un monto de quinientos veintisiete mil ochocientos veinte colones (¢527.820,00); b.) Pasaje aéreo por un monto de seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y un colones con diecinueve céntimos (¢639.951,19). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier

actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-089B-16.** Beneficiario, Mario Alberto Cubero Campos, cédula de identidad 1-1123-0096, Profesor Universitario, de la Escuela de Física en la Universidad de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera para realizar la Pasantía para Investigadores Costarricenses en la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), ubicado en Ginebra, Suiza, por el período del 26 al 30 de setiembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, se considera favorable y se sugiere aprobar un monto total de un millón seiscientos dieciocho mil novecientos siete colones con cincuenta y seis céntimos (**¢1.618.907,56**), equivalentes a USD\$ 2.913,80; para financiar los rubros que se desglosan a continuación: a.) Viáticos en el exterior un monto de setecientos veintiséis mil ciento noventa y un colones con cuarenta y tres céntimos (¢726.191,43); b.) Pasaje aéreo por un monto de ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa colones con trece céntimos (¢845.490,13); c.) Seguro Médico un monto de cuarenta y siete mil doscientos veintiséis colones (¢47.226,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Dictámenes para aval

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. El doctor

Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Muñoz Rivera presenta el análisis de la solicitud de posposición al compromiso contractual de la doctora Ana Lisa Valenciano Murillo, Doctora en Bioquímica, Universidad Estatal e Instituto Politécnico de Virginia, (ver Anexo 2). Justifica su solicitud indicando que fue aceptada en el Programa de Posdoctorado en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Georgia, Estados Unidos.

Menciona el máster Muñoz Rivera que el trámite de posposición de la fecha de inicio de presentación de informes expost se gestiona en el marco del “Procedimiento de Vía Rápida”, siempre que la solicitud cumpla con las siguientes disposiciones: i) el beneficiario realizará estudios conducentes a un grado superior al obtenido con recursos del Fondo de Incentivos; ii) el financiamiento para dichos estudios está debidamente garantizado y iii) el beneficiario tiene contrato de prestación futura de servicios, en el cual se garantice su trabajo al regreso a Costa Rica. En este caso, no se cumple con el inciso iii), pues no tiene el contrato referido.

Comenta el máster Muñoz Rivera que el programa de posdoctorado en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de la Universidad de Georgia tiene una duración mínima de un año. No obstante, de acuerdo al tipo de investigación podría extenderse a julio del 2019, con la finalidad de entrenarse más en el campo de interés.

La máster Argüello Vargas consulta la recomendación a la Comisión de Incentivos sería posponer a un año. El máster Muñoz Rivera menciona que sería extendible a 3 años de acuerdo a la investigación.

El máster Pacheco Araya indica que se debe señalar que el plazo máximo para regresar a Costa Rica sea julio del 2019, impostergable.

La máster Sandoval Sánchez sugiere indicar que la fecha sea julio del 2019 siempre y cuando se mantenga el contrato actual. Y en el caso de que su decisión sea permanecer en el extranjero deberá de devolver la totalidad de los recursos desembolsados al Conicit.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

- a) Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos: Códigos FI-386-11 y FI-386A-11, correspondiente a la solicitante, doctora Ana Lisa Valenciano Murillo.
- b) Posponer la fecha de inicio del cumplimiento de la obligación contractual de la doctora Valenciano Murillo, de laborar en Costa Rica el doble del tiempo por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos.
- c) El plazo máximo para regresar a Costa Rica es julio del 2019, impostergable, siempre y cuando se mantenga su contrato actual.
- d) Solicitarle que anualmente debe remitir al Conicit la renovación del contrato que la acredita a continuar con su investigación.

- e) Recordarle que si la decisión es permanecer en el extranjero deberá de devolver la totalidad de los recursos desembolsados al Conicit, por la suma de once millones doscientos siete mil colones (¢11.207.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Muñoz Rivera continúa con el dictamen PI-165-15, correspondiente a la solicitante Angélica Calderón Mata, quien realiza una Maestría en Física Médica, en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), (ver Anexo 3), ella solicita a la Comisión de Incentivos el 09/09/2016, una revisión al monto que le fue aprobado en el rubro de manutención para realizar estudios de maestría en Física Médica. La becaria argumenta que al plantear su solicitud inicial realizó una estimación de \$700.00 mensuales; la cual considera ha estado por debajo de los costos reales, por lo que solicita un ajuste al monto máximo de \$900,00 en este rubro en el marco de su contrato de beca.

La recomendación es para ampliar en \$200 mensuales el rubro de manutención, para un total adicional de \$800. Este ajuste de 4 meses es en atención a una directriz de la Unidad Ejecutora, que indica *“sobre ajustes de montos, tanto en contratos formalizados, como en proceso de formalización, le informamos que, de ser pertinente a nivel técnico, específicamente cuando se refieran a aumentos, serán procedentes a partir de la fecha de la solicitud y no de forma retroactiva. Agradecemos se proceda a comunicar a las distintas áreas del Conicit, que realizan evaluaciones y seguimiento, para que se aplique en todos los casos que sean presentados o estén en análisis.”*

La recomendación del caso anterior, está apegada a esta directriz, sin embargo, el MOP lo que dice es *“de los requisitos de postulación indican que para la postulación se debe cumplir con “2. Haber solicitado su admisión, estar admitido o ser estudiante regular de un programa de posgrado nacional o extranjero (para lo cual, se financiarán todos aquellos rubros elegibles a partir de la fecha de vigencia del contrato; en ningún caso se podrán adjudicar fondos de forma retroactiva)”*, es decir los rubros que se solicitan ampliar, están dentro de la vigencia del contrato.

El máster Pacheco Araya indica si hay algún criterio legal para acatar esta directriz, pues pareciera no ser legal. El máster Muñoz Rivera, indica que nuestra Asesoría Legal se refirió a esta situación indicando *“estar de acuerdo, siempre y cuando los gastos se hayan hecho posterior al otorgamiento de la ayuda, no pueden considerarse como retroactivos aunque evidentemente se van a estar entregando de forma retroactiva al estudiante que ya incluyó en el gasto porque la Administración no actuó en tiempo”*.

También indica el máster Muñoz Rivera que se hará énfasis al momento de ser conocida esta solicitud en la Comisión de Incentivos, para intentar cambiar la posición, para lo cual se tiene el cálculo del monto adicional para el rubro de manutención, que corresponde al periodo descubierto es de \$1800 y se puede indicar de una vez para complementar el eventual acuerdo, si la Comisión de Incentivos así lo considera.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión del dictamen elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento, modalidad Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0165-15, correspondiente a la solicitante, Angélica Calderón Mata, Maestría en Física Médica, Universidad Nacional, suprimir los rubros que no están autorizados en el Manual de Operaciones del PINN, ajustar el monto en el rubro de manutención eliminando el financiamiento por los meses de agosto a noviembre del 2015 dado que la becaria estuvo laborando en ese periodo. Asimismo, aumentar el monto para los meses de setiembre a diciembre del 2016 en \$200 mensuales (US\$800,00), según análisis en función de la información aportada por la beneficiaria y basada en la directriz de la Unidad Ejecutora del PINN de ajustar aumentos a partir de la fecha de la solicitud. Reajustar a un monto total de US\$12.900,00, para el periodo de vigencia del financiamiento comprendido entre el 01 de agosto del 2015 al 31 de diciembre del 2016 y llamar la atención sobre la aplicación de la directriz de la Unidad Ejecutora del PINN, sobre el reconocimiento de gastos que se consideran retroactivos en el marco de los contratos vigentes. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Barrantes Mesén en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador de la Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

A las trece horas ingresa a la sesión la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación. El doctor Barrantes Mesén en nombre de

los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos correspondientes al “Programa de Calificación Profesional” (ver Anexos 4 y 5), todos con recomendación “Favorable”: Código FI-051B-16, correspondiente al solicitante, Diego Wo Ching Jiménez, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (¢2.016.633,00);

Código FI-057B-16, correspondiente a la solicitante, Natalia María Fernández Viquez, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones (¢2.017.142,00);

Código FI-056B-16, correspondiente a la solicitante, Leidy Rebeca Fonseca Tencio, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones (¢2.017.142,00);

Código FI-050B-16, correspondiente a la solicitante Alicia Daniella Herrera Li, actividad “Actualización para la Gestión de Licencias de Software”, la Unidad recomienda dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (¢2.016.633,00);

Código FI-058B-16, correspondiente al solicitante, Roberto José Loria Chaves, actividad “Entrenamiento avanzado en Integración de Cadena de Abastecimiento en Redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos colones (¢2.155.682,00);

Código FI-077B-16, correspondiente al solicitante, Luis Felipe Leiva Cordero, actividad “Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro, la Unidad recomienda dos

millones doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta colones (¢2.250.880,00); Código FI-092B-16, correspondiente al solicitante, Marlon de Jesús Marín González, actividad “Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro”, la Unidad recomienda dos millones ciento seis mil ochocientos noventa y nueve colones (¢2.106.899,00); Código FI-093B-16, correspondiente a la solicitante Guiselle María Roldan Díez, la Unidad recomienda dos millones setenta y nueve mil ciento tres colones (¢2.079.103,00).

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar la remisión los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”: Código FI-051B-16, correspondiente al solicitante, Diego Wo Ching Jiménez, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (¢2.016.633,00);

Código FI-057B-16, correspondiente a la solicitante, Natalia María Fernández Víquez, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard

Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones (¢2.017.142,00);

Código FI-056B-16, correspondiente a la solicitante, Leidy Rebeca Fonseca Tencio, actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para los productos de redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones (¢2.017.142,00);

Código FI-050B-16, correspondiente a la solicitante Alicia Daniella Herrera Li, actividad “Actualización para la Gestión de Licencias de Software”, la Unidad recomienda dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (¢2.016.633,00);

Código FI-058B-16, correspondiente al solicitante, Roberto José Loria Chaves, actividad “Entrenamiento avanzado en Integración de Cadena de Abastecimiento en Redes de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda dos millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos colones (¢2.155.682,00);

Código FI-077B-16, correspondiente al solicitante, Luis Felipe Leiva Cordero, actividad “Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro, la Unidad recomienda dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta colones (¢2.250.880,00);

Código FI-092B-16, correspondiente al solicitante, Marlon de Jesús Marín González, actividad “Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro”, la Unidad recomienda dos millones ciento seis mil ochocientos noventa y nueve colones (¢2.106.899,00);

Código FI-093B-16, correspondiente a la solicitante Guiselle María Roldan Díez, la Unidad recomienda dos millones setenta y nueve mil ciento tres colones (¢2.079.103,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni somete a consideración de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos recién incorporados al Orden del Día: (ver Anexo 6, 7 y 8):

Código FI-068B-16, correspondiente al solicitante, Alexander Antonio Chinchilla Calvo, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones doscientos treinta y mil sesenta y ocho colones (2.239.068,00);

Código FI-071B-16, correspondiente al solicitante, Isaac Corrales Rojas, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos catorce mil seiscientos treinta colones (¢2.314.630,00);

Código FI-073B-16, correspondiente al solicitante, Juan Diego Solís Madrigal, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos setenta y dos mil ciento veintitrés colones (¢2.372.123,00);

Código FI-078B-16, correspondiente al solicitante, Alonso José Rojas Chacón, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-079B-16, correspondiente al solicitante, Juan Gabriel Garita Sánchez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad

recomienda dos millones trescientos diez mil seiscientos sesenta y ocho colones (¢2.310.668,00);

Código FI-085B-16, correspondiente al solicitante, Felipe José García Aguilar, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-080B-16, correspondiente al solicitante, José Pablo Curco Hernández, “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis colones (¢2.293.996,00);

Código FI-087B-16, correspondiente al solicitante, Joe Díaz Valladares, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-091B-16, correspondiente al solicitante, Daniel de los Ángeles Jacamo Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho colones (¢2.127.758,00) y

Código FI-105B-16, correspondiente al solicitante, Allan Eduardo Orozco Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones ciento cincuenta y un mil trescientos catorce colones (¢2.151.314,00).

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de

acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”: Código FI-068B-16, correspondiente al solicitante, Alexander Antonio Chinchilla Calvo, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones doscientos treinta y mil sesenta y ocho colones (2.239.068,00);

Código FI-071B-16, correspondiente al solicitante, Isaac Corrales Rojas, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos catorce mil seiscientos treinta colones (¢2.314.630,00);

Código FI-073B-16, correspondiente al solicitante, Juan Diego Solís Madrigal, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos setenta y dos mil ciento veintitrés colones (¢2.372.123,00);

Código FI-078B-16, correspondiente al solicitante, Alonso José Rojas Chacón, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-079B-16, correspondiente al solicitante, Juan Gabriel Garita Sánchez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos diez mil seiscientos sesenta y ocho colones (¢2.310.668,00);

Código FI-085B-16, correspondiente al solicitante, Felipe José García Aguilar, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-080B-16, correspondiente al solicitante, José Pablo Curco Hernández, “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis colones (¢2.293.996,00);

Código FI-087B-16, correspondiente al solicitante, Joe Díaz Valladares, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (¢2.315.921,00);

Código FI-091B-16, correspondiente al solicitante, Daniel de los Ángeles Jacamo Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho colones (¢2.127.758,00);

Código FI-105B-16, correspondiente al solicitante, Allan Eduardo Orozco Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento

de nueva generación”, la Unidad recomienda dos millones ciento cincuenta y un mil trescientos catorce colones (¢2.151.314,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con los casos del Programa PINN: Código PI-106D-15, correspondiente al solicitante, Carlos José Corrales Chinchilla, Maestría en Ingeniería Eléctrica, Universidad Nueva de Gales del Sur, Sidney, Australia, solicita un cambio de plan de estudios a: Maestría en Tecnologías de la Información. Se evalúo y se recomienda positivamente.

Código PI-019D-15, correspondiente al solicitante, Roy Zamora Sequeira, Doctorado en Ingeniería, Universidad de Costa Rica e Instituto Tecnológico de Costa Rica, es un recurso de revocatoria con respecto al “reajuste del monto aprobado”. La deducción se efectúa en el rubro de “Manutención Directa”, ya que el Beneficiario se mantendrá laborando en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) medio tiempo y según lo estipula en el Manual de Operaciones del PINN y en las Bases de la Convocatoria respectiva, el financiamiento en este rubro se puede otorgar siempre que el estudiante se dedique el 100% de su tiempo a sus estudios y no trabaje.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión de los dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad Programa de Innovación y Capital

Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-106D-15, correspondiente al solicitante, Carlos José Corrales Chinchilla, Maestría en Ingeniería Eléctrica, Universidad Nueva de Gales del Sur, Sidney, Australia, recomendando el cambio de plan de estudios a: Maestría en Tecnologías de la Información y nueva fecha de inicio;

Código PI-019D-15, correspondiente al solicitante, Roy Zamora Sequeira, Doctorado en Ingeniería, Universidad de Costa Rica e Instituto Tecnológico de Costa Rica, recurso de revocatoria con respecto al “reajuste del monto aprobado”. Recomendado declarar parcialmente con lugar el Recurso de Revocatoria y condicionar los desembolsos del monto para Manutención Directa a la entrega por parte del Beneficiario a la Unidad Ejecutora del PINN, el documento probatorio, en el cual consta que el Instituto Nacional de Aprendizaje (institución donde él presta sus servicios) aprobó el permiso son goce de salario en el período comprendido entre el 1 de enero, 2017 y hasta el 30 de junio, 2018.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni se refiere al Código FP-0005-16, corresponde a la empresa HuliHealth Costa Rica SRL, (ver Anexo 9), actividad “Mejoras a los productos para expansión y crecimiento en Latinoamérica”, es un proyecto de innovación, la Unidad recomienda veinticuatro millones novecientos ochenta y siete mil quinientos colones (¢24.987.500,00).

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director del dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Avalar la remisión del dictamen elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, modalidad Fondo Propyme, con recomendación “Favorable”: Código FP-0005-16, corresponde a la empresa HuliHealth Costa Rica SRL, actividad “Mejoras a los productos para expansión y crecimiento en Latinoamérica”, es un proyecto de innovación, la Unidad recomienda veinticuatro millones novecientos ochenta y siete mil quinientos colones (¢24.987.500,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con dos (2) solicitudes del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), (ver Anexo 10): Código PI-0210-15, correspondiente al solicitante, José Mario Carranza Rojas, Doctorado en Ingeniería, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Se ajusta el monto a la solicitud, porque el rubro de colegiatura solicitado inicialmente era alto, se revisó el monto recomendado y se rebaja el monto asignado para pasantía y se aumentó el valor del crédito, según costos del ITCR, el monto después de revisión es por la suma de US\$6.120,00. El Código PI-0082-15, correspondiente al solicitante Yostin Chacón Varela, Doctorado en Ingeniería, ITCR, se ajusta el monto a la solicitud. Se revisa el monto recomendado y se rebaja el monto asignado para “Pasantía-congresos” y “Pago al doctorando”. El estudiante solicitó apoyo para manutención directa y de dependientes, lo cual no se asignó en el dictamen original porque trabajaba, condición que se mantiene de acuerdo con resultado de búsqueda en sitio web de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El doctor Barrantes Mesén somete a votación de los miembros del Consejo Director del dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

Avalar los informes de reajustes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, para los casos: Código PI-0210-15, correspondiente al solicitante, José Mario Carranza Rojas, Doctorado en Ingeniería, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el Código PI-0082-15, correspondiente al solicitante Yostin Chacón Varela, Doctorado en Ingeniería, ITCR, para ser enviados al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- La máster Sandoval Sánchez informa que ayer se recibió en el Micitt la solicitud de los fondos de la Olimpiada Mundial de Robótica, para este año la solicitud se le presentó al doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro del Micitt para que no solo se financie el grupo de estudiantes que van a competir, sino que también se apoye que vaya una representante nacional de cada uno de los jurados, son 6 jurados en 6 categorías para que se reúnan con el jurado en la India como parte de preparación para Costa Rica 2017. La competencia comienza los días 25, 26 de noviembre, 2016, ellos deben estar el 24 de noviembre para mantener las reuniones previas. Menciona que hoy la solicitud se está entregando al Conicit.

2.- Comenta que los recursos que están reservados para vocaciones científicas están dos (2) congresos que están por la Unesco, consulta al máster Vicente León si recibió el oficio, lo envió directamente el Despacho del Ministro, el máster Vicente León responde que si lo recibió. Indica la máster Sandoval Sánchez que los dos (2) son para la semana del 14 al 18 de noviembre, uno es el enfoque de género para trabajar con docentes de primaria y secundaria a nivel Centroamericano y el otro es el TICs y discapacidades también está enfocado a

docentes para empoderar en el trabajo en las aulas, aún no han entregado la solicitud al Micitt, menciona que va a ingresar extemporáneamente.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.-El máster Vicente León presenta a los miembros del Consejo Director los saldos disponibles del fideicomiso de Propyme, Ley 8262 y Fondo de Incentivos, Ley 7169 al 20/09/2016. En el fondo de Propyme el saldo es por la suma de cuatrocientos un millones ciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (¢401.181.844,50), (ver Anexo 11). Continúa con el saldo del Fondo de Incentivos por un monto de novecientos noventa y cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos noventa y tres colones con treinta céntimos (¢995.137.293,30). Se compromete presentar la próxima semana los saldos actualizados.

2.- Informa sobre el Plan Estratégico, comenta que los funcionarios de la institución se reunieron el lunes 26 de setiembre con el facilitador externo del proceso y el grupo interno que apoya el mismo.

3.- En la Comisión de Incentivos la semana anterior las solicitudes del proyecto PINN se logró poner al día en gran medida las evaluaciones de Procomer del Subcomponente 1,1, indica que es una buena información para el sector. Lo que el Conicit llevo del Fondo de Incentivos todo se aprobó tal y como el Consejo Director lo había avalado.

4.- Menciona que está coordinando con la máster Sandoval Sánchez y con el Director de Innovación, David Bullón, la idea de presentar una propuesta a los coreanos para financiar un proyecto para Conicit/Micitt, coincidieron en algunos objetivos, se considera que podría venir un apoyo de ellos para formular instrumentos de apoyo para el emprendimiento y la innovación, y fortalecimiento

del Micitt y Conicit en crear capacidades para valorar estos temas y para formular y diseñar programas y políticas relacionadas.

5.- Menciona que el 23/09/2019 la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director y él se reunieron con representantes de la OECD, indica que esto fue convocado por el sector educación, la idea era conocer el rol de la institución y cómo el Conicit podría contribuir a este sector, en este sentido se proveyó de información requerida sobre el accionar de la institución.

6.- Comenta que ayer (lunes 26/09/2016) se presentó a las instancias políticas los resultados de los indicadores nacionales 2014, van a ser publicados por parte del Micitt, subió muy levemente la inversión en I&D con respecto al PIB.

7.- Participó en la clausura del proyecto ELAN, se reconoció mucho la participación del Conicit en la ejecución del proyecto ELAN. Conversando con los europeos ellos visualizan que el Conicit podría darles un aporte, porque tiene mucha experiencia en todo lo que es encadenamientos, relación con las Pymes, desean involucrar al Conicit para que con un grupo de otras instituciones de otros países los puedan asesorar, ellos consideran que el proyecto ELAN se podría potenciar aún más con el aporte de organizaciones con experiencia. Ellos van a preparar una reunión y van a invitar al Conicit.

8.- Comenta que mañana es la inauguración del Simposio PCST Costa Rica, el Conicit está participando en la organización, manifiesta que él estaría en el acto inaugural.

ARTÍCULO VI

Correspondencia:

El doctor Barrantes Mesén solicita a los miembros del Consejo Director leer la Correspondencia, (ver Anexo 13).

ARTÍCULO VII

Varios

No se presentó ninguno

El doctor Barrantes Mesén finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA 2265

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y cinco del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en los Artículos IV y V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, en el Artículo VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesor Profesional de la Secretaría Ejecutiva y los másteres Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce y quince minutos con la presencia del máster Pacheco Araya y el doctor Barrantes Mesén.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Artículo III "Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 290 (04/08/2016) y 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos", tres (3) solicitudes más, el Código FI-037B-16. Beneficiario, Guy Francois Gautier de Teramond Peralta; el Código FI-046B-16. Beneficiario, Yendry Regina Corrales Ureña y el Código FI-118B-16. Beneficiario, Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Además, agregar un artículo para ampliar la redacción de dos (2) acuerdos del Acta 2063, mismos que fueron

corregidos por el máster Pacheco Araya, indica que cómo ya está aprobado el Presupuesto 2017 se requiere un acuerdo donde se solicite a la Administración gestionar ante la Autoridad Presupuestaria una petición para incrementar el límite de gasto presupuestario máximo para el 2017.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día incorporando en el Artículo III “Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 290 (04/08/2016) y 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos”, los siguientes códigos: Código FI-037B-16. Beneficiario, Guy Francois Gautier de Teramond Peralta; el Código FI-046B-16. Beneficiario, Yendry Regina Corrales Ureña y el Código FI-118B-16. Beneficiario, Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Además, agregar un artículo para precisar y ampliar la redacción de dos (2) acuerdos del Acta 2063, mismos que fueron corregidos por el máster Pacheco Araya, indica que cómo ya está aprobado el Presupuesto 2017 se requiere un acuerdo donde se solicita a la Administración gestionar ante la Autoridad Presupuestaria para incrementar el límite de gasto presupuestario máximo para el 2017.

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2264, celebrada el 27/09/2016.

El máster Pacheco Araya hace observaciones en el Acta 2264. Solicita que se consigne en los acuerdos cuando la votación es unánime y acuerdo firme en lo procedente.

Nota: A las doce horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Silvia Argüello Vargas.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2264, celebrada el 27/09/2016, incorporando las observaciones realizadas por el máster Pacheco Araya.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 290 (04/08/2016) y 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-531-2016 de fecha 28/09/2016, (ver Anexo 1), contiene nueve (9) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 290 (04/08/2016) y 291 (01/09/2016), por un monto de doce millones setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con veinticuatro céntimos (¢12.078.452,24).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en las Actas 290 (04/08/2016), 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos de la siguiente manera:

Sesión 290, celebrada el 04/08/2016

- 1) **Código FI-0015-16.** Beneficiaria, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-042149, cuyo representante legal es el doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0334. Programa Traída de Expertos. Aprobar una ayuda financiera para la traída de los expertos: Ph.D. Filippo Giorgi, investigador del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste, Italia, especialista del área de modelaje y análisis del clima regional y global; cambio climático antropogénico y variabilidad natural del clima; modelado de superficies terrestres e Interacción biosfera-atmósfera; regímenes hidroclimáticos y los fenómenos extremos; impactos del clima en la sociedad y los ecosistemas y Ph.D Ramón Fuentes Franco, investigador postdoctoral del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste , Italia, especialista en oceanografía física y modelización y diagnóstico del clima regional y global; cambio climático antropogénico y la variabilidad natural del clima; interacciones del Océano en la atmosfera; parametrizaciones de los procesos físicos de los modelos de circulación regional (convección regímenes de precipitación a gran escala, los modelos de Land, capa límite), para que transfieran sus conocimientos a los participantes del evento *“Second Workshop on Climate Change, Variability and Modeling over Central América and México”*, a

realizarse en la Universidad de Costa Rica, sede San Pedro de Montes de Oca, del 14/11/2016 al 18/11/2016. Monto del financiamiento de hasta un millón seiscientos veintiocho mil colones (**¢1.628.000,00**), correspondientes para 2 pasajes aéreos de dos expertos internacionales. El interesado debe procurarse el complemento de nueve millones doscientos veintiséis mil novecientos veinte colones (¢9.226.920,00) por concepto de contrapartida para hacer posible la traída de los expertos internacionales y la realización de la actividad.

Sesión 291, celebrada el 01/09/2016

- 2) **Código FI-035B-16.** Beneficiaria, Yannery Mayela Gómez Bonilla, cédula 1-0529-0657, Bióloga y Agrónoma, funcionaria de Instituto Nacional de innovación y transferencia de tecnología Agropecuaria – INTA. Programa pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera, para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", en Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, financiar un monto total de ochocientos veintiocho mil novecientos treinta y ocho colones con cincuenta y tres céntimos (**¢828.938,53**) equivalentes a USD\$ 1.491,97.
- 3) **Código FI-047B-16.** Beneficiaria, María Gabriela Montes de Oca Vásquez, cédula 2-0613-0393, Investigadora en Biotecnología, funcionaria del Laboratorio Nacional de Nanotecnología (Lanotec). Programa pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, financiar un monto total de novecientos dieciséis mil trescientos veintitrés colones con treinta céntimos (**¢916.323,30**); equivalente a USD \$1.649,25.

- 4) **Código FI-048B-16.** Beneficiario, doctor Sergio Madrigal Carballo, cédula 1-0991-0437, Químico Industrial, Director del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot). Programa pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico" en La Habana, Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el Conicit, recomendar financiar un monto total de novecientos diez mil setecientos sesenta y siete colones con treinta céntimos (**¢910.767,30**) equivalentes a USD\$1.639,2.
- 5) **Código FI-049B-16.** Beneficiario, doctor Sergio Madrigal Carballo, cédula 1-0091-0437, Químico Industrial, Director del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot). Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Curso Experimental de Ingeniería de Bioprocesos", en el Instituto Tecnológico de Biocatálisis de la Universidad Tecnológica de Hamburgo (TUHH), Hamburgo, Alemania, por el período del 29 de setiembre al 08 de octubre de 2016, monto total a financiar dos millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos veintidós colones con doce céntimos (**¢2.853.522,12**); equivalentes a USD\$5.150,58 desglosado de acuerdo con el cuadro de abajo. El postulante deberá sufragar la suma de setecientos trece mil trescientos ochenta colones con cincuenta y tres céntimos (**¢713.380,53**), equivalente al 20% del costo total calculado, por concepto de contrapartida.
- 6) **Código FI-065B-16.** Beneficiario, Oscar Emmanuel Zamora Guardia, cédula 1-1428-0787, Ingeniero de Hewlett Packard Costa Rica Limitada. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Aruba Mobility Boot

Camp” en Aruba Networks, 1344 Crossman Ave Sunnyvale, California, 94089, Estados Unidos, por el período de la actividad del 24 al 28 de octubre de 2016, financiar un monto total de dos millones quinientos setenta y dos mil cien colones con treinta y nueve céntimos (**¢2.572.100,39**) equivalentes a USD\$4.641,44.

- 7) **Código FI-083B-16.** Beneficiaria, Laura Sánchez Calvo, cédula 1-1315-0273, Ingeniera en Biotecnología, funcionaria del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot). Pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, financiar un monto total de ochocientos setenta y cinco mil setenta colones (**¢875.070,00**); equivalentes a USD\$1.575,00.
- 8) **Código FI-103B-16.** Beneficiaria, Marianne Hütt Cabezas, cédula 1-1394-0264, Investigadora biomédica de Speratum CR S.A. Programa pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", La Habana, Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, monto a financiar setecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones con treinta céntimos (**¢746.865,30**); equivalentes a USD\$1.344,25.
- 9) **Código FI-104B-16.** Beneficiario, doctor Christian Roberto Marín Müller, cédula 6-0308-0070, Director e Investigador Biomédico de Speratum CR S.A. Programa Pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", La Habana, Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, monto a financiar setecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones con treinta céntimos (**¢746.865,30**); equivalentes a USD\$1.344,25.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa con el Memorando GF-537-2016 de fecha 30/09/2016, (ver Anexo 2), contiene dos (2) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 291 (01/09/2016), por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro colones con cuarenta céntimos (¢3.499.724,40).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 2 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 291, celebrada el 01/09/2016

- 1) **Código FI-037B-16.** Beneficiario, Guy Francois Gautier de Teramond Peralta, cédula 9-0043-0895, Catedrático de la Escuela de Física en la Universidad de Costa Rica. Programa Pasantía CERN. Aprobar una ayuda financiera para realizar la Pasantía para Investigadores Costarricenses en la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), ubicado en Ginebra, Suiza, por el período del 26 al 30 de setiembre del 2016, financiar un monto total de un millón novecientos treinta y seis mil ochocientos veintiún colones con sesenta céntimos (**¢1.936.821,60**), equivalentes a USD\$ 3.486.

- 2) **Código FI-046B-16.** Beneficiaria, Yendry Regina Corrales Ureña, cédula 1-1213-0792, Coordinadora de instrumentalización y caracterización del Laboratorio Nacional de Nanotecnología, Lanotec. Programa CERN. Aprobar una ayuda financiera para realizar la Pasantía para Investigadores Costarricenses en la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), ubicado en Ginebra, Suiza, por el período del 26 al 30 de setiembre del 2016, financiar un monto total de un millón quinientos sesenta y dos mil novecientos dos colones con ochenta céntimos (**¢1.562.902,80**), equivalentes a USD\$ 2.813,00. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza con la solicitud FI-118B-16, correspondiente a la Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula 4-000-042145-07, actividad “Premio a la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología, edición 2013-2015”, aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 291 (01/09/2016), por un monto de un millón ciento diecisiete mil doscientos sesenta colones (¢1.117.260,00), (ver Anexo 3).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Ratificar el desembolso correspondiente a la solicitud FI-118B-16, Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula 4-000-042145-07, “Premio a la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología, edición 2013-2015”, aprobada en la Comisión de Incentivos

en el Acta 291 (01/09/2016), por un monto de un millón ciento diecisiete mil doscientos sesenta colones (¢1.117.260,00), al tipo de cambio vigente a la aprobación el 01/09/2016, Anexo 3.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Ampliar alcance de los acuerdos 3 y 4, Acta 2263, celebrada el 20/09/2016, (ver Anexo 4).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la redacción del inciso b), Acuerdo 3: “b) Solicitar a la Administración revisar el proceso de selección del candidato al premio TWAS/Conicit, para analizar en caso de proceder una propuesta de modificación a las reglas del concurso. Lo anterior en vista de que el papel de este órgano colegiado se limita al conocimiento del fallo del jurado y que en este caso se observan aspectos del proceso que no estuvieron a satisfacción del órgano colegiado los cuales deben revisarse. ACUERDO FIRME”. Se refiere inciso g) del Acuerdo 4: “g) Con la aprobación del presupuesto inicial del Conicit para el ejercicio económico 2017 en el monto de dos mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil quinientos diecisiete colones con noventa y tres céntimos (¢2.784.039.517,93), se acuerda solicitar a la Administración que realice la gestión ante la Autoridad Presupuestaria para incrementar el límite de gasto presupuestario máximo para el 2017 en la suma de cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢467.576.962,93), tal que se cubra el excedente por encima del límite asignado, de acuerdo a la Transferencia del Gobierno Central para aportes al Fondo de Incentivos Ley 7169. Gestiónese lo correspondiente para el Aval del Ministro Rector del Sector de Ciencia y Tecnología. ACUERDO FIRME”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la modificación de los acuerdos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la modificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Ampliar el alcance del Acuerdo 3, Acta 2263, celebrada 20/09/2016 para que se lea: “b) Solicitar a la Administración revisar el proceso de selección del candidato al premio TWAS/Conicit, para analizar en caso de proceder una propuesta de modificación a las reglas del concurso. Lo anterior en vista de que el papel de este órgano colegiado se limita al conocimiento del fallo del jurado y que en este caso se observan aspectos del proceso que no estuvieron a satisfacción del órgano colegiado los cuales deben revisarse”.
- b) Ampliar el alcance del Acuerdo 4, Acta 2263, celebrada el 20/09/2016 para que se lea: “g) del Acuerdo 4: “g) Con la aprobación del presupuesto inicial del Conicit para el ejercicio económico 2017 en el monto de dos mil setecientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil quinientos diecisiete colones con noventa y tres céntimos (¢2.784.039.517,93), se acuerda solicitar a la Administración que realice la gestión ante la Autoridad Presupuestaria para incrementar el límite de gasto presupuestario máximo para el 2017 en la suma de cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢467.576.962,93), tal que se cubra el excedente por encima del límite asignado, de acuerdo a la Transferencia del Gobierno Central para aportes al Fondo de

Incentivos Ley 7169. Gestiónese lo correspondiente para el Aval del
Ministro Rector del Sector de Ciencia y Tecnología”
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director

A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director veinte (20) solicitudes de Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”, todos con recomendación “Favorable”, dieciocho son de la empresa Hewlett Packard y dos (2) de otras instancias, (ver Anexos 5, 6 y 7):

Código FI-066B-16, correspondiente al solicitante, Juan Carlos González Bolaños, actividad “Entrenamiento Presencial EG LSS Black Belt para Procesos y Métricas de Cadenas de Abastecimiento Global de Productos de Alta Tecnología de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis colones (¢2.241.846,00);

Código FI-067B-16, correspondiente a la solicitante, Monserrat Guadalupe Leiva Sánchez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis colones (¢1.438.976,00);

Código FI-072B-16, correspondiente al solicitante Carlos Andrés González Ramírez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad

recomienda la suma dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta colones (¢2.329.630,00);

Código FI-074B-16, correspondiente a la solicitante, Marcela Calvo Araya, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y tres colones (¢1.495.263,00);

Código FI-101B-16, correspondiente al solicitante, Leonardo Jesús de León Aguilar, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda un millón seiscientos ochenta mil ochocientos setenta y seis colones (¢1.680.876,00);

Código FI-106B-16, correspondiente al solicitante, Pablo Andrés Sánchez Tellez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho colones (¢1.890.468,00);

Código FI-109B-16, correspondiente al solicitante, Allan Rodrigo Vado Loaiza, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de dos millones trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos colones (¢2.332.692,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”:

Código FI-066B-16, correspondiente al solicitante, Juan Carlos González Bolaños, actividad “Entrenamiento Presencial EG LSS Black Belt para Procesos y Métricas de Cadenas de Abastecimiento Global de Productos de Alta Tecnología de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis colones (¢2.241.846,00);

Código FI-067B-16, correspondiente a la solicitante, Monserrat Guadalupe Leiva Sánchez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis colones (¢1.438.976,00);

Código FI-072B-16, correspondiente al solicitante Carlos Andrés González Ramírez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta colones (¢2.329.630,00);

Código FI-074B-16, correspondiente a la solicitante, Marcela Calvo Araya, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y tres colones (¢1.495.263,00);

Código FI-101B-16, correspondiente al solicitante, Leonardo Jesús de León Aguilar, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva

generación”, la Unidad recomienda un millón seiscientos ochenta mil ochocientos setenta y seis colones (¢1.680.876,00);

Código FI-106B-16, correspondiente al solicitante, Pablo Andrés Sánchez Tellez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho colones (¢1.890.468,00);

Código FI-109B-16, correspondiente al solicitante, Allan Rodrigo Vado Loaiza, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de dos millones trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos colones (¢2.332.692,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con los dictámenes técnicos: Código FI-061B-16, correspondiente a la solicitante, Laura Elena Sánchez Fonseca, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en la fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco colones (¢1.467.555,00);

Código FI-062B-16, correspondiente al solicitante, Julie Berenice Bolton Morre, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (¢1.244.089,00);

Código FI-064B-16, correspondiente al solicitante, Marlon Gerardo Fernández Fernández, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la

Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (¢1.244.089,00);

Código FI-070B-16, correspondiente a la solicitante, Eilyn Francinie Salazar Miranda, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón novecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho colones (¢1.966.268,00);

Código FI-094B-16, correspondiente a la solicitante, Andrea Lorena Varela Pacheco, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y ocho mil dieciocho colones (¢1.248.018,00);

Código FI-100B-16, corresponde al solicitante, Luis Ángel Escobar Segura, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta colones (¢1.472.480,00);

Código FI-111B-16, correspondiente al solicitante, Guillermo de Jesús Zúñiga Meléndez, actividad “Taller de preparación para optar por la certificación en Project Management Professional (PMP), ochocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete colones (¢840.847,00);

Código FI-117B-16, correspondiente a la solicitante, Melissa María Díaz Segura, actividad *Conducting a Life Cycle Assessment from Theory to Practical Application*, la Unidad recomienda la suma de un millón quinientos siete mil trescientos cincuenta y nueve colones (¢1.507.359,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”:

Código FI-061B-16, correspondiente a la solicitante, Laura Elena Sánchez Fonseca, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en la fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco colones (¢1.467.555,00);

Código FI-062B-16, correspondiente al solicitante, Julie Berenice Bolton Morre, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (¢1.244.089,00);

Código FI-064B-16, correspondiente al solicitante, Marlon Gerardo Fernández Fernández, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (¢1.244.089,00);

Código FI-070B-16, correspondiente a la solicitante, Eilyn Francinie Salazar Miranda, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de un millón

novecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho colones (¢1.966.268,00);

Código FI-094B-16, correspondiente a la solicitante, Andrea Lorena Varela Pacheco, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cuarenta y ocho mil dieciocho colones (¢1.248.018,00);

Código FI-100B-16, corresponde al solicitante, Luis Ángel Escobar Segura, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, la Unidad recomienda la suma un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta colones (¢1.472.480,00);

Código FI-111B-16, correspondiente al solicitante, Guillermo de Jesús Zúñiga Meléndez, actividad “Taller de preparación para optar por la certificación en Project Management Professional (PMP), ochocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete colones (¢840.847,00);

Código FI-117B-16, correspondiente a la solicitante, Melissa María Díaz Segura, actividad *Conducting a Life Cycle Assessment from Theory to Practical Application*, la Unidad recomienda la suma de un millón quinientos siete mil trescientos cincuenta y nueve colones (¢1.507.359,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la presentación de los dictámenes técnicos para aval Programa Calificación Profesional:

Código FI-084B-16, correspondiente a la solicitante, Tattiana María Lepiz Soto, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad

recomienda la suma de dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro colones (¢2.284.234,00);

Código FI-090B-16, correspondiente al solicitante, Cristian Antonio Ureña Hernández, actividad “Inteligencia de Negocios aplicada en manufactura de servidores con enfoques en arquitecturas de Cloud y Bigdata”, la Unidad recomienda la suma de dos millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta colones (¢2.394.640,00);

Código FI-095B-16, correspondiente a la solicitante, Silvia Carolina Fernández Delgado, actividad “Capacitación Técnica y Logística en la introducción de la nueva tecnología de Servidores de Densidad Optimizada, la Unidad recomienda la suma de un millón setenta mil doscientos cincuenta y cinco céntimos (¢1.070.255,00);

Código FI-102B-16, correspondiente al solicitante, Luis Rolando González Sandoval, actividad “Inteligencia de Negocios aplicada en manufactura de servidores con enfoques en arquitecturas de Cloud y BigData”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos cuarenta mil setecientos sesenta y un colones (¢2.240.761,00);

Código FI-110B-16, correspondiente al solicitante, Charlie Mesen Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta colones (¢2.285.960,00);

Código FI-055B-16, correspondiente a la Corporación Hortícola Nacional, actividad “Programa de Innovación y Transferencia tecnológica agrícola”, con recomendación “Desfavorable”;

Código FI-107B-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, actividad “Diseño de una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de bases tecnológicas”, la Unidad recomienda la suma de veintinueve millones novecientos veinticuatro mil quinientos colones (¢29.924.500,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Avalar la remisión los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Calificación Profesional”:

Código FI-084B-16, correspondiente a la solicitante, Tattiana María Lepiz Soto, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro colones (¢2.284.234,00);

Código FI-090B-16, correspondiente al solicitante, Cristian Antonio Ureña Hernández, actividad “Inteligencia de Negocios aplicada en manufactura de servidores con enfoques en arquitecturas de Cloud y Bigdata”, la Unidad recomienda la suma de dos millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta colones (¢2.394.640,00);

Código FI-095B-16, correspondiente a la solicitante, Silvia Carolina Fernández Delgado, actividad “Capacitación Técnica y Logística en la introducción de la nueva tecnología de Servidores de Densidad Optimizada, la Unidad recomienda la suma de un millón setenta mil doscientos cincuenta y cinco céntimos (¢1.070.255,00);

Código FI-102B-16, correspondiente al solicitante, Luis Rolando González Sandoval, actividad “Inteligencia de Negocios aplicada en manufactura de servidores con enfoques en arquitecturas de Cloud y BigData”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos cuarenta mil setecientos sesenta y un colones (¢2.240.761,00);

Código FI-110B-16, correspondiente al solicitante, Charlie Mesen Rodríguez, actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta colones (¢2.285.960,00);

Código FI-107B-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, actividad “Diseño de una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de bases tecnológicas”, la Unidad recomienda la suma de veintinueve millones novecientos veinticuatro mil quinientos colones (¢29.924.500,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 10

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Innovación”: Código FI-055B-16, correspondiente a la Corporación Hortícola Nacional, actividad “Programa de Innovación y Transferencia tecnológica agrícola”, con recomendación “Desfavorable”, no se ajusta a las bases de la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Presenta el Memorando ET-172-2016 de fecha 04/10/2016, (ver Anexo 8), con cuatro (4) dictámenes técnicos correspondientes al programa Innovación Joven,

indica que de acuerdo con los términos de la convocatoria, el Conicit debe jerarquizar los resultados y recomendar la propuesta de mejor puntaje, en este caso la FI-053B-16, obtiene 84 puntos de 100, considera que es una buena propuesta, (ver Anexo 8). Comenta que la empresa en la propuesta indica que dispone de todas las instalaciones y equipo para ofrecer, lo que ofrecen y de hecho reciben el mayor puntaje, en el presupuesto ellos solicitan ocho millones de colones (¢8.000.000,00), en alquiler de equipo, a pesar que esto se sometió a subsane hace más de dos (2) semanas, lo que entregaron hoy en la mañana no contiene la información que permita determinar que esas bases de cálculo son correctas. Se está recortando el presupuesto en esa suma.

Menciona como lección aprendida en la Unidad consideran que deben retroalimentar al Micitt para que este tipo de convocatorias que son tan específicas, sería bueno que se implementara dentro de la dirección que las está promoviendo en este caso la Dirección de Innovación que coordina el señor David Bullón, el concepto de criterio razonado, para que ellos por medio de este criterio puedan determinar si hay un cumplimiento de condiciones mínimas para que eso pase a la fase de evaluación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 11

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo de Incentivos, Programa “Programa Innovación Joven”: Código FI-

053B-16, correspondiente a la empresa Corporación ACS de Sabanilla S.A., la Unidad recomienda la suma de seis millones ciento ochenta mil colones (¢6.180.000,00).

ACUERDO 12

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, modalidad Fondo de Incentivos, “Programa Innovación Joven”: Código FI-069B-16, correspondiente a la solicitante, Ivonne Jackson Vargas; Código FI-052B-16, correspondiente a la solicitante, Carmen Berrocal Monge y Código FI-045B-16, correspondiente al solicitante Michael Rodríguez Marín, no se ajustan a las bases de la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Informe por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del estado de revisión de proyectos de investigación (Fondo de Incentivos) y de proyectos Propyme (Fondo de Incentivos), (ver Anexo 9).

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra. Expone a los miembros del Consejo el informe de avance Convocatoria Proyectos de Investigación 2016. Se refiere a los antecedentes, la fecha de apertura de la Convocatoria que fue el 29/02/2016. La fecha de cierre fue el 02/05/2016, ampliado hasta el 30/05/2016. Las áreas contempladas en la convocatoria según área de la ciencia son: Plataforma Agroalimentaria Mercado Chorotega (1), Acuicultura y Maricultura (3), Energía (3), Ambiente - Agua (5) y Salud (3). Se recibieron 15 propuestas distribuidas tal como se indicó anteriormente. A continuación hace una explicación de los objetivos de cada una de las convocatorias por área. Posteriormente se refiere a las tareas efectuadas hasta la fecha en el Conicit para las convocatorias mencionadas: asignación de analistas para cada solicitud, se revisaron los

requisitos comunes, el análisis de las solicitudes, el diseño de instrumentos de evaluación, se detectaron solicitudes que incumplen con requisitos de convocatoria. Menciona que para el área de salud, revisaron la Ley 9234 y decretos regulatorios, y además, sostuvo una reunión con la doctora Jessie Orlich (funcionaria del ICIC), el 14/07/2016, para ahondar en temas de investigación clínica con seres humanos.

Agrega que las tareas pendientes en la Unidad de Evaluación Técnica son: solicitar apoyo a evaluadores externos (ya los tienen identificados por áreas), enviar documentación y convocar a los paneles de evaluadores, jerarquizar resultados, subsanar presupuesto de aquellos proyectos que resulten superiores, elaborar dictámenes y trasladar a los tomadores de decisión.

La ingeniera Araya Marroni comenta que a partir de la próxima semana estará dedicando medio tiempo para ir atendiendo esta convocatoria y así poder presentar al Consejo Director y a la Comisión de Incentivos las evaluaciones para ser vistas en la primera semana de noviembre del presente año,

La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Araya Marroni que la inclusión de este punto en el Orden del Día fue solicitado por ella misma, a raíz de que la convocatoria de proyectos de investigación se cerró hace varias meses y que le preocupa esta situación ya que esta podría causar inconvenientes a los investigadores ya que no se tiene certeza de la fecha de inicio de los proyectos lo cual es muy importante para que los investigadores puedan planificar los inicios de la realización de estas investigaciones.

Al respecto la doctora Tamayo Castillo le manifiesta a la ingeniera Araya Marroni, que ella está consciente del esfuerzo y compromiso que se ha realizado por parte de ella y de la Unidad a su cargo. En este sentido agradece la disposición que

han tenido para sacar esta tarea, es consciente de que se requiere reforzar el proceso de evaluaciones con el apoyo de más recursos, al respecto, le consulta a la ingeniera Araya Marroni y al máster Vicente León en que aspectos se puede apoyar esta gestión, para así poder brindar apoyos que permitan atender oportunamente las solicitudes de los beneficiarios y a su vez crear un balance entre los tiempos disponibles para las evaluaciones y la cantidad de solicitudes, y así lograr un proceso más razonable para todas las partes.

Al respecto el máster Vicente León agrega que ha estado trabajando para atender esta problemática, entre las cosas que ha estado realizando esta la preparación de una propuesta de calendarización de las convocatorias para el año 2017 en conjunto con la licenciada Adelita Arce del MICITT, para que estas no se concentren en un periodo del año; está solicitando cita a la Autoridad Presupuestaria para plantear la autorización para llenar plazas vacantes y para que se valore la creación de una o dos plazas, al menos temporales para atender la alta demanda de solicitudes, menciona que también se recurrirá nuevamente al 3% provenientes de Propyme para contratar personal profesional para apoyar las convocatorias de Propyme, así como se está valorando la utilización de recursos del Fideicomiso 04-99 para la convocatoria Forinves programada para el 2017.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación. Se retira a las trece horas y quince minutos.

ARTICULO VII

Revisión de una propuesta de cómo utilizar los recursos del Fideicomiso 04-99, Ley 7099, para el año 2017 y eventuales cambios a la directriz del CD anteriormente definido, (ver Anexo 10).

A las trece horas y diecisiete minutos ingresan a la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, los másteres Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

El máster Vicente hace mención del objetivo de este punto en el Orden del Día. Indica que lo anterior obedece a la solicitud del Consejo Director de preparar una propuesta de utilización de los 305 millones de colones del Fideicomiso 04-99 que fueron incluidos en el presupuesto de la institución para el 2017. La doctora Tamayo Castillo le indica al máster Vicente León que en su presentación haga referencia a los acuerdos que se habían tomado por el Consejo Director sobre el tema del DFG. El máster Vicente León menciona que hará referencia a los acuerdos sobre las pasantías y los proyectos de investigación que se quieren promocionar dentro del convenio DFG, así como el acuerdo de negociar con este ente una alianza estratégica para aportaran 100 millones de colones adicionales a los ya destinados en el Fideicomiso 04-99 para proyectos de eficiencia energética.

Agrega el máster Vicente León que la Ley 7099 define que los recursos remanentes y de recuperaciones deben ser utilizados para los fines definidos en la ley: proyectos de investigación y desarrollo experimental, capacitación de recurso humano especializado, reforzamiento de infraestructura de investigación para 4 centros y laboratorios, apoyo al Sistema de Información Científica y Tecnológica, y fortalecimiento institucional. El Conicit tiene independencia para definir el uso de estos recursos dentro de este marco. Menciona que las recuperaciones del Fideicomiso 04-99 se han utilizado en el financiamiento de seis (6) Forinves (proyectos de investigación y desarrollo), cubrió parcialmente costos del actual edificio (con permiso de la Contraloría General de la República), y hay un

reglamento (2007) normar el fortalecimiento institucional para apoyar la ejecución de programas que se ejecuten con las recuperaciones del proyecto BID. Una actividad programada para el 2016 con este fideicomiso es sacar una convocatoria Forinves Eficiencia energética (esto fue acordado por el Consejo Director en el 2015) para utilizar ¢100 millones para proyectos del Programa Nacional de Desarrollo (PND). Para el año 2016 el Consejo Director propuso: realizar alianza con DFG para cofinanciamiento conjunto (¢100 millones DFG), con idea de potenciar recursos a ejecutar en el 2017 y una convocatoria para 5 pasantías a Alemania (se tiene reservado 5 millones de presupuesto ordinario 2016).

La doctora Tamayo Castillo comenta que desde su óptica el Micitt ya está cubriendo una parte muy importante en energías. Señala que en el Consejo Director ha habido inquietud por llenar un espacio en convocatorias de equipo, financiamiento, en publicaciones de revistas de impacto, además el programa DFG, una serie de pasantías en una línea de investigación. El máster Briceño Jiménez indica que se tendría que ver si el financiamiento de equipo se puede hacer. El máster Vicente León comenta que la ley solo previo equipamiento para 4 centros nada más. La máster Argüello Vargas se pregunta cuál sería el impacto hacer eso, sería mejor hacerlo para comprar tecnología de punta.

La doctora Tamayo Castillo propone tener un programa de US\$10.000,00 al año para publicaciones en revistas de impacto, esto no lo ha logrado el Micitt, promover pasantías a Alemania en el marco del convenio con el DFG y un programa de reinserción para dar ayudas de hasta veinte millones de colones (¢20.000.000,00), un total de cien millones (¢100.000.000,00), aproximadamente 4-5 reinserciones. Estas reinserciones podrían financiar publicaciones en revistas indexadas, un proyecto de investigación, equipo menor para facilitar la investigación entre otras cosas.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, los másteres Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y Max Cerdas López, Coordinador de Vinculación y Asesoría. Se retiran a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

Solicitar a la Administración:

- a- Realizar una convocatoria para un programa de reinserción en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para lo cual se destinará un monto de hasta cien millones de colones (¢100.000.000,00).
- b- Realizar una convocatoria en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para pasantías en el marco del convenio con el DFG, para fomentar la investigación conjunta entre investigadores alemanes y costarricenses, para lo cual se asignará hasta un monto de hasta quince millones de colones (¢15.000.000,00).
- c- Continuar con la propuesta de una convocatoria para pasantías en el 2016, para promover la investigación conjunta entre Alemania y Costa Rica, para lo cual se utilizarán los recursos presupuestados para este fin en el presupuesto ordinario del Conicit.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII

Estados financieros del Conicit Ley 5048, al 30 de junio, 2016

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 14

Trasladar el Artículo VIII “Estados financieros del Conicit Ley 5048, al 30 de junio, 2016”, la próxima semana.

ARTICULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

El máster Vicente León presenta el saldo disponible del Fideicomiso 21-02 Conicit/BCAC, Fondo de Incentivos, Ley 7169 por la suma de novecientos cincuenta y cinco millones setecientos doce mil novecientos treinta y tres colones con setenta y dos céntimos (¢955.712.933,72) al 29/09/2016 , (ver Anexo 11) y el saldo disponible del Fideicomiso 25-02 Conicit/BCAC, Fondo Propyme, Ley 8262 por la suma de trescientos noventa y seis millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (¢396.681.844,50), (ver Anexo 12).

ARTICULO X

La doctora Tamayo Castillo da lectura a la correspondencia, (ver Anexo 13).

ARTICULO XI

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA 2266

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y seis del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitado en el Artículo IV el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y en el Artículo V el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director su anuencia para recibir brevemente a la Auditora Interna para darle la bienvenida a la Institución.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida a la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna del Conicit. La licenciada Quirós Vargas menciona que se encuentra muy bien en la institución, indica que apenas está conociendo la dinámica de la entidad.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2265, celebrada el 04/10/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2265, celebrada el 04/10/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-551-2016 de fecha 07/10/2016, (ver Anexo 1), contiene tres (3) solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 291 (01/09/2016), por un monto de dos millones trescientos ochenta y siete mil ciento cuatro colones con un céntimos (¢2.387.104,01).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1, aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta, 291 (01/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos de la siguiente manera:

Sesión 291, celebrada el 01/09/2016

- 1) **Código FI-031B-16.** Beneficiaria, Natalia Enit Molina Quesada, cédula 1-1455-0203, funcionaria de Biotech CR GRM S.A. Programa Pasantía a Cuba. Aprobar una ayuda para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico" en Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, por un monto total de ochocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y siete colones con treinta céntimos (**¢896.877,30**) equivalentes a USD\$ 1.614,25.
- 2) **Código FI-060B-16.** Beneficiaria, Yerlin de los Ángeles Chacón Castro, cédula 2-0618-0857, funcionaria del Colegio Técnico Profesional de San Mateo, Laboratorio de Biotecnología. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico", Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, por un monto total de setecientos cuarenta y seis mil ciento treinta y nueve colones con cuarenta y un céntimos (**¢746.139,41**), equivalentes a USD\$1.344,25.
- 3) **Código FI-088B-16.** Beneficiaria, Maribel Cordero Villalobos, cédula 4-0182-0764, funcionaria de la Universidad de Ciencias Médicas – UCIMED. Aprobar una ayuda financiera para realizar la pasantía "En el clúster Biotecnológico" en Cuba, por el período del 24 al 28 de octubre del 2016, por un monto total de setecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y siete colones con treinta céntimos

(¢744.087,30), equivalentes a USD\$ 1.339,25. VOTO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las doce horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el caso del Código PI-075D-15, correspondiente a la solicitante Cindy Soto Zamora, Maestría Energía Renovable y Sostenibilidad Energética en la Universidad de Barcelona, España, (ver Anexo 2). Menciona que la señora Soto Zamora solicita una ampliación en el monto de manutención y en el período de estudios. Agrega que la señora Soto Zamora arrancó en setiembre del 2015 a partir de la comunicación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) en que le otorgaban la beca con recursos del PINN.

Comenta el máster Muñoz Rivera que la becaria se fue a España a iniciar su posgrado por su cuenta, ya que los recursos del primer desembolso los recibió ocho (8) meses después; esto hizo que no pudiera matricular los bloques completos; indica que con sus recursos personales hizo frente a la colegiatura y a la manutención durante ese período. Solicita una ampliación en el tiempo por diez (10) meses para cumplir las materias que tiene pendientes, para lo cual solicita recursos de manutención por un monto adicional de US\$15.540,00.

El doctor Barrantes Mesén pregunta al máster Muñoz Rivera quien es el responsable de que no se haya terminado a tiempo y que el Estado tenga que pagar más recursos. El máster Muñoz Rivera responde que se debió al retraso en los trámites previos a la formalización del financiamiento y que no es responsabilidad de la becaria. El máster Pacheco Araya indica que la responsabilidad es de la becaria porque no debió haberse ido si no tenía el contrato firmado y los recursos económicos en su cuenta. El máster Muñoz Rivera responde al máster Pacheco Araya que la becaria contaba con una comunicación del Micitt en la cual le otorgaban el derecho. La doctora Tamayo Castillo considera que hay una corresponsabilidad de ambas partes y por lo tanto sostiene que se debe recomendar la ampliación porque de lo contrario el Estado estaría perdiendo la inversión ya hecha y solicitando a la becaria que regrese al país.

El doctor Barrantes Mesén pregunta al máster Muñoz Rivera quienes son los responsables que esta becaria y otros más se encuentren en estas condiciones de la cual no son responsables, considera que los responsables de no atender a tiempo estas becas deberían responder por esto y no trasladar esa responsabilidad al Conicit. Los miembros del Consejo Director comentan sobre la necesidad de recalcar que este problema se ha originado por problemas de la Unidad Ejecutora del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN). El secretario ejecutivo Vicente León se compromete a hacer una nota para recalcar este hecho.

La doctora Tamayo Castillo mantiene la posición de avalar el dictamen técnico en razón de que ya la inversión está hecha y no perjudicar a la becaria más de lo que ya ha sido. Por lo tanto, somete a consideración de los miembros del Consejo Director el aval del dictamen técnico, elaborado por la Unidad Gestión de Financiamiento. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

El máster Pacheco Araya se manifiesta en contra, argumentado que la becaria no debió irse sino tenía firmado el contrato ni los recursos en su cuenta.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan por mayoría

ACUERDO 4

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento, con recomendación "Favorable", modalidad Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-075D-15, correspondiente a la solicitante Cindy Soto Zamora, Maestría Energía Renovable y Sostenibilidad Energética en la Universidad de Barcelona, España; una ampliación en el monto de manutención, por un monto adicional de US\$15.540,00 y en el período de estudios hasta el 15 de julio, 2017.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 5

Encargar al señor secretario ejecutivo Arturo Vicente León la elaboración de una nota en la que se manifieste preocupación porque este tipo de casos se estén dando; en donde los estudiantes han tenido que asumir los costos de sus estudios por la poca eficiencia en la concreción del contrato a firmar.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión del Consejo Director. Se retira a las doce horas y cuarenta minutos.

ARTICULO V

Estados financieros del Conicit Ley 5048, al 30 de junio, 2016, (ver Anexo 3)

A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El licenciado Esquivel Isern presenta a consideración de los miembros del Consejo Director los estados financieros, segundo revisado trimestral 2016 Conicit y comparativo 2015-2016. Menciona que la institución fue sometida a un proceso en el 2015 para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP, un requisito que la Tesorería Nacional, de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda exige a todas las instituciones públicas, hay plazos que cumplir, el Conicit ha hecho acciones previas a la fecha de cumplimiento que tiene que ver con el Manual de Cuentas Contables y las Políticas de contabilidad, que en el Consejo Director se habló a finales del año pasado. En la aplicación de las NICS, se han incorporado el registro de Cuentas por Cobrar de las Transferencias de Ley Gobierno Central; reflejar las Inversiones patrimoniales en los fideicomisos; reclasificar los activos; registrar las reservas técnicas por litigios, prestaciones y aguinaldos, indica que se está al día con los registros en los libros legales de contabilidad.

Desglosa el estado de situación financiera, balance general. Presenta un "Activo" de cinco mil treinta y cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y un colones con un céntimos (¢5.035.384.591,1); un "Pasivo" de un mil doscientos sesenta y cinco millones quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis colones (¢1.265.573.996,00) y un "Patrimonio" de tres mil setecientos sesenta y nueve millones ochocientos diez mil quinientos noventa y

cinco colones con un céntimos (¢3.769.810.595,1) al 30/06/2016. A continuación detalla las cuentas del Balance General.

El licenciado Esquivel Isern informa a los miembros del Consejo Director que mañana tiene una reunión con el Gerente Financiero de la Tesorería Nacional, a esta persona se le plantearon tres (3) puntos de agenda, entre ellos pagar a los beneficiarios desde la cuenta institucional en Caja Única donde están los recursos de Incentivos y Propyme que el Gobierno Central ha entregado en el 2016 por los riesgos generados por la delicada situación financiera del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), que además está siendo poco efectivo en la gestión para abrir la cuenta del Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme en Caja Única desde febrero que se lo pidió la Tesorería Nacional. El inminente riesgo para el Conicit es que no se pueda pagar a beneficiarios las ayudas económicas que se aprueben o segundos desembolsos, si todo el dinero se deposita en esa cuenta y el banco no esté autorizado para usarla. Se ha dispuesto retener los fondos en la cuenta institucional del Conicit en la Caja Única, hasta que no se arregle el problema, lo cual se ha coordinado con la Tesorería Nacional a favor de las necesidades del Conicit, propietario del dinero.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Esquivel Isern sobre la búsqueda de una segunda o tercera opción, tal y cómo ya se le había solicitado. El licenciado Esquivel Isern responde que ya tiene el análisis con distintos bancos, para poder explicarle primero al Secretario Ejecutivo. Se debe resolver la parte de los pagos que se le adeudan al banco desde febrero, porque el actual contrato no permite la aplicación de la cláusula de comisiones por administración del fideicomiso. La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Esquivel Isern cuál de los bancos estatales sería la mejor opción. El licenciado Esquivel Isern responde que le parece que el más eficiente es el Banco de Costa Rica y el más voluminoso y con más surtido de servicios es el Banco Nacional. La doctora Tamayo Castillo

indica al licenciado Esquivel Isern que en la reunión pasada que se sostuvo con él alrededor de este tema se le concedió un plazo de 15 días y ya ha pasado un mes. El licenciado Esquivel Isern responde que recurrió a una verificación de estado de Bancrédito con funcionarios de la Tesorería Nacional, las últimas conversaciones han sido motivadas por ellos para advertir al Conicit que les están devolviendo los trámites de apertura de las cuentas para los fideicomisos de Incentivos y de Propyme cuyo dinero es del Conicit. El problema es serio, indican que no se pueden pasar los recursos que tiene retenido el Conicit a Bancrédito, porque no se podrían realizar desembolsos a beneficiarios. La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Esquivel Isern en que tiempo se pueden pasar a otros fideicomisos. El licenciado Esquivel Isern responde que no es rápido, el proceso es de cartel y contratación, lo tiene que avalar la Tesorería Nacional y refrendar la Contraloría General de la República. Menciona que Bancrédito ante el efecto de la Directriz TN-01 de la Tesorería Nacional en febrero, que afecta el pago de comisiones; el Bancrédito propuso pasar de un promedio de ¢240.000,00 por mes de comisión a US\$2.000,00 por mes, por administración de fideicomiso, a lo que les reclamó que no tomaron en cuenta el trabajo de revisar las actividades y la calidad de las mismas en el servicio al Conicit. Inmediatamente se les dijo que no se trata de pasar los recursos a una cuenta en Caja Única, con riesgo de inmovilizarlos, sino de revisar las actividades, y la calidad de los servicios que le están dando al Conicit, y establecer de mutuo acuerdo un precio razonable para modificar el contrato actual, no que se atrevan a cobrar más sin revisar los servicios.

La doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Esquivel Isern realizar los trámites necesarios para trasladar los recursos de Bancrédito a otro fideicomiso, en el menos tiempo posible. El licenciado Esquivel Isern indica que va a conversar con el Secretario Ejecutivo lo que se puede hacer.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y quince minutos.

El máster Pacheco Araya solicita a los miembros del Consejo Director que se debe tomar un acuerdo en relación a la ejecución presupuestaria y los estados financieros del Conicit y los Fideicomisos. Considerando que se deben tomar medidas importantes ante la situación que se está dando con Bancrédito. Se debe solicitar a la Dirección de Soporte Administrativo presentar una propuesta real en las próximas horas de cómo mover los fondos y cuáles serían los escenarios para salvaguardarnos. La doctora Tamayo Castillo indica que no es tanto que presente una propuesta, sino que los mantenga informados periódicamente de cómo va hacer el movimiento de los fondos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los estados financieros del Conicit al mes de junio del 2016, y la situación de Bancrédito. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con lo expuesto, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

El Consejo Director vuelve a llamar al licenciado Rahudy Esquivel Isern para determinar cuáles fideicomisos y montos están en Bancrédito. En su comparecencia, el licenciado Esquivel Isern indica que el monto total que se tiene en Bancrédito es de alrededor de ¢700 millones de colones, correspondientes a unos ¢200 millones de Propyme y el resto de Incentivos. A la consulta de si una vez trasladados esos fondos a la Caja Única, el Conicit puede hacer los trámites y traslados subsecuentes al banco seleccionado para nuevos fideicomisos, el licenciado Esquivel Isern dijo que sí era posible, que lo que había que establecer era un cartel o términos de referencia, que podía tomar unos 2 o 3 meses.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Dar por conocidos los estados financieros-segundo revisado trimestral 2016 Conicit, al 30 de junio, 2016.
- b) Encomendar a la Administración que periódicamente informe al Consejo Director cuáles son las medidas que se están considerando para trasladar los recursos del Conicit ubicados en los fideicomisos contratados con Bancrédito esta semana.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Revisión sobre acuerdos adoptados por el Consejo Director, (ver Anexo 4)

El master Vicente León hace una presentación y explicación de los acuerdos adoptados por el Consejo Director en el período del 26/04/2016 al 13/09/2016. Expone las acciones ejecutadas en relación al cumplimiento de cada uno de los acuerdos. Se da por conocido el informe de acuerdos

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

1.- El máster Vicente León informa que el Conicit participará con un stand el 25 de octubre, 2016 en el “Congreso Nacional de Industria 4.0: Revolución Digital-Alta Tecnología-Industria Inteligente. Oportunidad o amenaza para la industria costarricense”, en el Hotel Crowne Plaza (Corobici), San José. Hay espacio para 10 lugares, consulta a los miembros del Consejo Director si alguno está interesado en participar.

2.- Comenta que el viernes 14/10/2016 se va a celebrar en la institución el “Día de las Culturas”, de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. Indica que el 17/10/2016 es feriado.

3.- También informa de participación en la reunión con representantes de la Universidad de Salamanca de España, (Comité de Seguimiento y Evaluación del Proyecto) para medir el impacto que tendrá el Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Financiado con recursos el Banco Mundial por US\$200 millones.

ARTICULO VIII

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director revisar la correspondencia, (ver Anexo 5).

ARTICULO IX

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA 2267

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y siete del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo III el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Unidad de Gestión del Financiamiento; en el Artículo IV la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal; Artículo V los licenciados Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Vinicio Porras Jiménez, Coordinador de Tecnologías de la Información; Artículo VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación; Artículo VII el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación; Artículo VIII el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo y la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y tres minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incluir en el Artículo III "Dictámenes para aval", el dictamen técnico Código FI-124B-16, correspondiente al solicitante, Ibrahim Zúñiga Chaves, Programa "Calificación Profesional", siendo que la persona se va en el mes de noviembre.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la incorporación del dictamen técnico.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día incorporar en el Artículo III "Dictámenes para aval", el dictamen técnico Código FI-124B-16, correspondiente al solicitante, Ibrahim Zúñiga Chaves, Programa "Calificación Profesional".

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2266, celebrada el 11/10/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2266, celebrada el 11/10/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las doce horas y seis minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Madrigal Hidalgo presenta a los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: ET-178-2016 de fecha 14/10/2016 (ver Anexo 1), contiene dos (2) dictámenes técnicos: el Código FI-063B-16, correspondiente al solicitante Federico Vargas Durán, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, Singapur, la Unidad recomienda un millón novecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y un colones (¢1.935.681,00). Comenta que al señor Vargas Durán se le está dando un poco más de lo solicitado, siendo que las cotizaciones presentadas para tiquete aéreo, por la fecha en que fueron requeridas, no corresponden al valor actual. En razón de ello, se está recomendando la cotización que la Unidad sacó correspondiente al monto de US\$1.543,00; en viáticos se está dando el monto que solicitado. Se menciona que muchos de los solicitantes incluyen costos por concepto de impuestos de salida o trámites de visa; sin embargo, se señala que dichos costos no son financiables, y se eliminan. La doctora Tamayo Castillo le indica al máster Madrigal Hidalgo que esta discusión la han tenido con la ingeniera Araya Marroni en el pasado. Consulta al máster Madrigal Hidalgo si hay algún asunto legal que faculte al Consejo Director a asumir un monto que no fue solicitado. El máster Madrigal Hidalgo menciona que no recuerda ningún asunto legal que impida esto. Señala que la posición de la Unidad es que si existe un desfase de costos, se vele por satisfacer las necesidades reales y además que estos rubros son sujetos a liquidación.

El máster Pacheco Araya señala que no se debe aprobar más de lo que se ha pedido, sugiere preguntarle a la Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Madrigal Hidalgo cuando ingresó la solicitud. El máster Madrigal Hidalgo responde que en el Micitt fue recibida el 27 de julio y en el Conicit el 28 de julio del presente año. La doctora Tamayo Castillo indica que se puede aprobar con una nota aclaratoria al dictamen técnico,

indicando que el Conicit recomienda que se incremente el monto, por lo tardío de la resolución.

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en la sesión a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, para escuchar su criterio sobre este punto. A las doce horas y diez minutos ingresa la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida. Indica a la máster González Zúñiga que tiene una consulta sobre una solicitud que entró hace algunos meses en la cual el análisis técnico determinó que producto del tiempo transcurrido, es necesario recomendar un monto actualizado, superior, para el rubro de pasaje aéreo. Aclara que si la solicitud inicial se hubiese aprobado en julio o en agosto, probablemente se hubiese otorgado el monto que inicialmente solicitado. La máster González Zúñiga responde que no considera que exista inconveniente alguno siempre y cuando exista una justificación de respaldo y una razonabilidad sobre el por qué se está aprobando un monto superior. Indica que dentro del proceso de evaluación es costumbre corroborar que el beneficio solicitado no exceda de parámetros razonables o incluso se realicen ajustes de presupuestos, en caso de ser necesario, siempre que esté justificado, lo cual implica subir o bajar lo requerido por el solicitante en los distintos rubros, de manera que se corrobora que lo solicitado no exceda del costo actual. Señala que en el caso concreto, si técnicamente se logró corroborar que el pasaje es más alto y ello constituye un riesgo de la viabilidad o ejecución de la actividad, estando conscientes de que lo requerido no corresponde al valor actual del tiquete, es posible indexar ese monto. La doctora Tamayo Castillo consulta si no se someterían un “jalón de orejas” por lo tardío de la resolución que le está costando más al Estado. La máster González Zúñiga responde que no le ve así, es el momento en que se está evaluando, y al día de hoy el costo es ese.

El máster Pacheco Araya indica que entiende la lógica del argumento dado y que si aprueban el monto, se debe enviar a la Comisión de Incentivos con una justificación del porqué del aumento. La doctora Tamayo Castillo comenta que considerando que el monto no tiene un tope de financiamiento, se podría incluir en el dictamen un criterio razonado en ese sentido que señale: que dado que no hay un tope en dicho rubro, que el tiquete hoy en día tiene un costo diferente al solicitado, y que existe información de respaldo que demuestra que los costos han variado, poniendo en riesgo la ejecución de la actividad, a pesar de haberse solicitado un monto más bajo, se recomienda favorablemente un monto más alto que considera el tiquete al valor actualizado. La máster Sandoval Sánchez argumenta que el enfoque debe ser el señalar que al solicitante se le cubren los aspectos que solicita; que los montos que él refiere son información para que la Unidad pueda tomar una decisión; y lo que se aprueba es la compra del tiquete y los viáticos. Agrega que la revisión que se hace es con respecto al monto que fue sugerido en la solicitud, pero que es corroborado por la Unidad, la cual verifica si ello está de acuerdo con lo que dice el mercado o la tabla de la Contraloría General de la República. El máster Vicente León comenta que en el caso de las solicitudes, el Conicit se pronuncia sobre dos puntos: 1) la viabilidad técnica y 2) la viabilidad financiera. La doctora Tamayo Castillo agrega que se debe indicar que el costo del tiquete que subió está supeditado a liquidación; desconoce si hay una política para poder reembolsarle al beneficiario en caso de que el tiquete tuviere un costo más alto. El máster Vicente León responde que debe solicitarlo a la Comisión de Incentivos, y si tiene viabilidad, viene acá y se le reconoce. El máster Madrigal Hidalgo menciona que estas ayudas tienen un elemento de contrapartida, y en este caso es de 60-40. La intención es que dado ese desfase, se actualicen los precios. La doctora Tamayo Castillo considera importante acotar estos puntos en el dictamen técnico: 1) no hay tope; 2) la relación 60-40 lo que aporta en contrapartida; 3) la actualización del tiquete hace que el monto recomendado suba y 4) la influencia por el tema del diferencial cambiario.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Menciona que si están de acuerdo con el dictamen aprobarlo en acuerdo firme, para continuar con el trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, Programa de Calificación Profesional: Código FI-063B-16, correspondiente al solicitante Federico Vargas Durán, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, Singapur, la Unidad recomienda un millón novecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y un colones (¢1.935.681,00), incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director en el dictamen.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Madrigal Hidalgo continúa con el Código FI-096B-16, correspondiente a la solicitante, Ana Laura Salazar Camacho, actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, Singapur, la Unidad recomienda un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve colones (1.969.589,00). Menciona el máster Madrigal Hidalgo que este caso es igual que el anterior.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Menciona que si están de acuerdo con el dictamen aprobarlo en acuerdo firme, para continuar con el tramite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", Programa de Calificación Profesional: Código FI-096B-16, correspondiente a la solicitante, Ana Laura Salazar Camacho, actividad "Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise", Singapur, la Unidad recomienda un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve colones exactos (¢1.969.589,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Madrigal Hidalgo presenta el dictamen técnico Código FI-124B-16, correspondiente al solicitante, Ibrahim Zúñiga Chaves, actividad "A Partnership Model for Bridging Research in Biodiversity and Bioprospection between Puerto Rico and Costa Rica", (ver Anexo 2). La Unidad recomienda un millón sesenta y un mil setecientos colones exactos (¢1.061.700,00). La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar el aval. Indica que el señor Zúñiga Chaves está haciendo su tesis con el señor Adrián Pinto, en la cual ella es asesora, y además que participa con él en la red Biosea por lo que tienen mucha conexión.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Menciona que si están de acuerdo con el dictamen aprobarlo en acuerdo firme, para continuar con el tramite respectivo.

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar por tener conflicto de intereses.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, Programa de Calificación Profesional: Código FI-124B-16, correspondiente al solicitante, Ibrahim Zúñiga Chaves, actividad “A Partnership Model for Bridging Research in Biodiversity and Bioprospection between Puerto Rico and Costa Rica”, la Unidad recomienda un millón sesenta y un mil setecientos colones exactos (¢1.061.700,00). ACUERDO FIRME

El máster Madrigal Hidalgo finaliza con el Memorando ET-177-16 de fecha 13/10/2016, (ver Anexo 3), contiene tres (3) solicitudes del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), todos son ajustes en los rubros de “Manutención Directa”, debido a que cotizan en la Caja Costarricense del Seguro Social y en el Código PI-088D-15, [PNM-088-15-II], correspondiente a la solicitante, Maripaz Castro Murillo, se rebajan US\$155 de Colegiatura, por créditos cursados en plazo fuera de vigencia. Además se recomienda modificar el plazo de vigencia de la beca:

Código PI-0018-15, [PNM-018-15-I], correspondiente al solicitante, Marion Gerardo Madriz Martínez. Maestría en Agricultura Alternativa con énfasis en Agricultura Ecológica. Monto después de la revisión US\$9.000,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador independiente.

Código PI-080D-15,[PNM-080-15-II], correspondiente al solicitante, José Manuel Fallas Soto. Maestría en Gestión de los Recursos Naturales y Tecnologías de

Producción. Monto después de revisión US\$7.470,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador con patrono.

Código PI-088D-15, [PNM-088-15-II], correspondiente a la solicitante, Maripaz Castro Murillo. Maestría en Ciencias Biomédicas con énfasis en Bioquímica y Fisiología Celular. Monto después de revisión US\$8.945,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador con patrono; asimismo se rebaja el monto de US\$155 de Colegiatura, por créditos cursados en plazo fuera de vigencia. Además se recomienda modificar el plazo de vigencia de la beca.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Menciona que si están de acuerdo con los dictámenes aprobarlos en acuerdo firme, para continuar con el tramite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos de nuevo cálculo económico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación de rebajar en rubro de Manutención Directa y Colegiatura:

Código PI-0018-15, [PNM-018-15-I], correspondiente al solicitante, Marion Gerardo Madriz Martínez. Maestría en Agricultura Alternativa con énfasis en Agricultura Ecológica. Monto después de la revisión US\$9.000,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador independiente.

Código PI-080D-15,[PNM-080-15-II], correspondiente al solicitante, José Manuel Fallas Soto. Maestría en Gestión de los Recursos Naturales y Tecnologías de Producción. Monto después de revisión US\$7.470,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador con patrono.

Código PI-088D-15, [PNM-088-15-II], correspondiente a la solicitante, Maripaz Castro Murillo. Maestría en Ciencias Biomédicas con énfasis en Bioquímica y Fisiología Celular. Monto después de revisión US\$8.945,00. Se rebaja el rubro de Manutención Directa debido a que cotiza en la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajador con patrono; asimismo se rebaja el monto de US\$155 de Colegiatura, por créditos cursados en plazo fuera de vigencia. Además se recomienda modificar el plazo de vigencia de la beca.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Juan José Madrigal Hidalgo, Unidad de Evaluación Técnica, su participación. Se retira a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

ARTICULO IV

Criterios institucionales: a) Proyecto de Ley, denominado, “Ley General de Derechos Culturales”, expediente legislativo N° 20.045 y b) Proyecto de ley, denominado, “Ley de Financiamiento Permanente para la Organización y Desarrollo de las Olimpiadas Científicas Costarricenses de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en Olimpiadas Internacionales de Biología, Física Y Química”, Expediente 19801.

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el proyecto de ley, denominado, “Ley General de Derechos Culturales”, expediente legislativo Nº 20.045, (ver Anexo 4), e indica que por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, no estima oportuno emitir observación alguna sobre el contenido del Proyecto propuesto.

La máster González Zúñiga continúa con el criterio institucional sobre el proyecto de ley denominado, “Ley de Financiamiento permanente para la Organización y Desarrollo de las Olimpiadas Científicas Costarricenses de Ciencias biológicas, Química y Física y de la Participación en las Olimpiadas Internacionales de biología, Física y Química”, tramitado bajo el expediente legislativo No. 19.801, (ver Anexo 5). Señala que está siendo promovido por el diputado Francisco Cambroner, y menciona que sobre este proyecto conversó con la máster Yarima Sandoval Sánchez por estar directamente involucrada con la Dirección de Capital Humano para orientarse, dado que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) asiste a las comisiones de las organizaciones de las otras olimpiadas de Matemáticas. Comenta que el Proyecto de ley está promoviendo la creación de un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Educación Pública (MEP). Agrega que dicho órgano estaría dirigido por un Consejo Nacional de olimpiadas que va a estar conformado por el Presidente del Conicit, el Ministro del MEP, el Ministro del Micitt y los rectores de cada una de las universidades públicas. Adicionalmente, señala que este Consejo va estar acompañado de una comisión organizadora de las olimpiadas, la cual va estar representada por representantes de todas las universidades públicas, una

persona del MEP, otra del Micitt y cualquier otra institución que voluntariamente quiera ayudar.

Menciona la máster González Zúñiga que le llamó la atención que las Olimpiadas de Matemáticas no estuvieran en la consulta, y en este sentido aclara que las Olimpiadas de Matemáticas ya tienen un financiamiento permanente por medio de ley. Indica que la presentación de este proyecto de ley, conduce a pensar que existe una necesidad en proveer de un mecanismo de financiamiento, que no sólo sea permanente, sino que sea más ágil y efectivo que el que en este momento impera. Señala que actualmente estas actividades se financian con ayuda del Conare, por medio del fondo FEES, y complementariamente, con fondos del Fondo de Incentivos que administra el Conicit, según lo dispuesto en la Ley N° 7169. Sin embargo, considera que no resulta razonable crear un órgano desconcentrado solo para la organización de tres (3) eventos a nivel nacional o para promover la participación de los jóvenes a nivel internacional, dado que eso implica una estructura, generar una personería jurídica, una secretaría técnica que dé seguimiento a los acuerdos, además, se otorgan funciones al Consejo Nacional de Olimpiadas que son muy específicas, y más propias de esa comisión organizadora. Agrega que revisando la Olimpiada de Matemáticas su estructura no contempla ese Consejo Nacional, sino que opera con una comisión organizadora que tiene la responsabilidad de tramitar y promover la actividad junto con el Micitt y con el MEP que son los que tienen la rectoría. En este caso lo que promueve es que se siga esta misma lógica en el caso de estas otras olimpiadas.

Comenta la máster González Zúñiga que atendiendo la sugerencia de la doctora Tamayo Castillo sobre el análisis financiero, se da cuenta que ellos proponen es que se otorgue 250 salarios base de un Oficinista 1 del Poder Judicial, eso equivale a más de ¢100 millones de colones, para cada una de las olimpiadas. Desconoce cuánto es el costo que se requiere para las actividades a nivel

nacional, pero que por ejemplo, la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología se financió toda con ¢57 millones de colones. Con respecto a las participaciones internacionales de todas las olimpiadas en Químicas, Física y Biología, según se desprende de los dictámenes emitidos por el Conicit, se refleja en el cuadro que los montos también resultan bajos comparativamente a los que se está otorgando. La doctora Tamayo Castillo menciona que cuando recibió este documento solicitó a la máster González Zúñiga solicitar ayuda para elaborar un análisis financiero, pensando en que si se cargaba al presupuesto del Micitt, ello significaría un impacto en el presupuesto del Micitt. La máster González Zúñiga responde que los recursos provienen del MEP. Aclara que actualmente, se financia con fondos del FEES, por ser un programa de la Universidad Nacional, de manera que existe una contrapartida fuerte de las universidades. La máster Sandoval Sánchez agrega que las Olimpiadas de Matemáticas cuenta con una ley, que el proyecto de esta olimpiada está inscrito en la Universidad de Costa Rica, y se financia con recursos del MEP. El MEP traslada los recursos y la universidad los administra. Señala que este proyecto tiene representación de todas las universidades, del MEP y del Micitt. Menciona que para este año hubo una disminución en los fondos que les afectó un poco. La máster Argüello Vargas recuerda que cuando conversaba con los tutores de Física y Biología, los mismos le expresaron la desventaja con respecto a las olimpiadas de Matemáticas. Consulta si el proyecto menciona para qué es el presupuesto, dado que tiene entendido que a nivel de tutores tienen problemas, y si el presupuesto fuera para esa parte es entendible el presupuesto que se está otorgando. Señala que en la Universidad Nacional se da presupuesto para la coordinación, pero con los tutores no es lo mismo, piensa que si el presupuesto es para mejorar el proceso de capacitación de los muchachos, sería entendible.

La doctora Tamayo Castillo consulta de donde salen los ¢100 millones de colones. La máster González Zúñiga responde que del MEP. La doctora Tamayo Castillo comenta si el MEP está de acuerdo, la máster González Zúñiga responde que lo desconoce. Considera la doctora Tamayo Castillo que comparte la recomendación de la Asesoría Legal de que se trabaje de forma similar a la Olimpiada de Matemáticas, copiar ese modelo y así no crear otras estructuras descentralizadas. Señala que es importante además, conocer el desglose del presupuesto de los ¢100 millones de colones. La máster González Zúñiga indica entonces que en resumen, la institución comparte la necesidad de otorgar un financiamiento permanente para la ejecución de las actividades, pero no bajo esa estructura; la doctora Tamayo Castillo solicita indicar en la respuesta la Asamblea Legislativa que debe haber un desglose de cómo se utilizarían esos ¢100 millones de colones, especialmente por la parte de tutorías señaladas por la máster Argüello Vargas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los criterios institucionales. Menciona que si están de acuerdo con los criterios aprobarlos en acuerdo firme, para continuar con el trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Solicitar a la Administración enviar a la Asamblea Legislativa los siguientes criterios institucionales:

- a) Sobre el Proyecto de Ley, denominado, “Ley General de Derechos Culturales”, expediente legislativo N° 20.045.
- b) Proyecto de ley, denominado, “Ley de Financiamiento Permanente para la Organización y Desarrollo de las Olimpiadas Científicas Costarricenses

de Ciencias Biológicas, Química y Física y de la participación en Olimpiadas Internacionales de Biología, Física Y Química”, Expediente 19801, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta minutos.

ARTICULO V

Presentación del lanzamiento de la Hoja Web del Conicit

A las doce horas y cincuenta y un minutos ingresan a la sala de sesiones los licenciados Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Vinicio Porras Jiménez, Coordinador, Tecnologías de la Información.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

El licenciado Porras Jiménez realiza a los miembros del Consejo Director una presentación del lanzamiento de la Hoja Web del Conicit. Proyecta el nuevo sitio WEB, indica que el mismo se encuentra hospedado en nuestros servidores y actualmente se le tiene asignada una IP privada, de modo que solo se puede tener acceso al mismo por medio de la red alámbrica local. Resalta que el sitio es responsive, esto no lo tiene el sitio actual, que permite que la información del sitio se pueda ver en diferentes dispositivos y browser. Otra característica importante es que el sitio es multilinguaje, es decir, permite seleccionar diferentes idiomas haciendo una traducción automática e inmediata. La licenciada Díaz Sánchez comenta que se hizo una revisión en el país de qué páginas tenían traducción

manual o automática, y en el país tienen traducción manual solamente Relaciones Exteriores, el Banco Central y Procomer. Señala que Comex tiene traducción automática, y en CINDE la página original es inglés. Otra característica importante es que conforme los visitantes ingresan a las diferentes páginas del sitio, se va creando una especie de páginas más visitadas y se puede apreciar en la parte inferior izquierda en la sección de “Lo más buscado”, esto se genera de acuerdo a la parte de estadísticas de visitas. La doctora Tamayo Castillo consulta sobre quién va a nutrir la parte de recientes, que es donde se incorpora la información sobre actividades relacionadas con el Conicit y el sector de Ciencia y Tecnología. Respondiendo, la licenciada Díaz Sánchez señala que quien se encarga de esta sección es la encargada de prensa.

El licenciado Porrás Jiménez indica que otro elemento que tiene es la parte de los perfiles, esto va combinado con la parte del registro de los visitantes en donde seleccionan el perfil que más se adapte a sus intereses; además de que les permite a los visitantes, aun sin registrarse acceder a información de una forma más inmediata relacionada con sus intereses. Otro punto importante es que si la persona accede al sitio y ya está registrado en el RCT como profesional o investigador, le aparecen todos los datos inscritos en el mismo. Se incorporó el chat en línea, el cual se indica que es muy similar al que usa La Nación digital, con invitados, participantes y un moderador, la idea es aprovecharlo para una actividad o asunto que se desee tratar, teniendo un invitado especialista en la temática que se desee tratar con un moderador que permita el filtrado de las consultas para que aparezcan en el CHAT, y así evitar ofensas y lenguajes inapropiados. Menciona la licenciada Díaz Sánchez que no hay limitación en la participación en el Chat, no es solo para el que está registrado en la página, sino que cualquiera pueda participar. Con respecto lo que menciona el licenciado Porrás Jiménez relacionado con las principales características del sitio, señala que permite resolver muchas de las debilidades que tiene el sitio actual y que nos perjudicó en la evaluación de sitios

hecha por el INCAE el año pasado. Se agrega que la idea de estas mejoras es subir el en Ranking de sitios Web es mejorar en la calificación este año. El licenciado Porrás Jiménez, menciona que son aspectos que en algunos casos obtuvieron una calificación de cero (0). La máster Argüello Vargas consulta cuáles eran las de calificación cero (0). El licenciado Porrás Jiménez responde que las partes eran: los perfiles, sitio reponsive, el chat, preguntas frecuentes, servicios en línea, entre otros.

La doctora Tamayo Castillo consulta cuando se prevé el lanzamiento. El licenciado Porrás Jiménez responde que si no hay alguna observación por parte de los miembros del Consejo Director, saliendo de esta presentación se lanzaría. Señala que hay algunas cosas que van a incorporar luego en las que están trabajando, pero que a finales de octubre y principios de noviembre se empiezan a hacer evaluaciones de los sitios y no desean desaprovechar esta oportunidad para montar el sitio nuevo con estas características para no salir tan bajos en la calificación. A continuación el licenciado Porrás Jiménez hace una navegación en el sitio WEB.

La doctora Tamayo Castillo sugiere lanzar el sitio WEB sometido a un período de prueba de un mes para ver observaciones de los mismos usuarios.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el lanzamiento del sitio WEB del Conicit. Menciona que si están de acuerdo el lanzamiento aprobarlo en acuerdo firme, para realizarlo inmediatamente.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Encomendar a la Administración lanzar el sitio WEB del Conicit, sometido a un período de prueba de un mes.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Vinicio Porras Jiménez, Coordinador de Tecnologías de la Información, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y dieciséis minutos.

ARTICULO VI

Informe de avance del proceso de Planificación Estratégica: etapa Previa

La licenciada Díaz Sánchez se mantiene en la sesión.

A las trece horas y dieciséis minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida.

El máster Vicente León menciona que la idea de este informe de avance es dar a conocer cómo está iniciando el proceso de Planificación Estratégica, para involucrar al Consejo Director en toda la proyección del Plan Estratégico.

El máster Briceño Jiménez refiere al proceso de Planificación Estratégica, a saber:

- 1) en la Sesión 2254 la Secretaría Ejecutiva informa que “están en la preparación de requerimientos para realizar el Plan Estratégico” la fecha límite era el viernes 8 de julio, 2016; la idea era que para el 15 de julio, 2016 se realizara la contratación,
- 2) Fue hasta el 5 de agosto que se hace la Orden de Compra.
- 3) El 26 de agosto en la institución se publica un Flash Informativo donde se les comunicaba al personal que el día anterior se había iniciado la reunión con el consultor, que se

les invita a remitir propuestas de retos estratégicos, para que el Consejo Director los aprobara; 4) El 26 de setiembre se realiza una reunión con todo el Personal explicando la ruta que se iba a seguir y 5) el 27 de setiembre la Secretaría Ejecutiva informa al Consejo Director en la Sesión 2264 la reunión con funcionarios de la institución y el facilitador externo.

El máster Briceño Jiménez explica los términos de la contratación. Indica que el facilitador es el señor Ricardo Meléndez de la Cámara de Industrias de Costa Rica. El objetivo es dar servicios de asesoría, facilitación y entrenamiento en la elaboración del Plan Estratégico del Conicit. Los entregables son: 1) Análisis FODA, 2) Mapeo y priorización de partes interesadas, metas lineamientos e indicadores estratégicos. 3) Objetivos e indicadores por procesos. 4) Plan de seguimiento, evaluación y mejora. 5) Revisión y ajuste anual del Plan Estratégico Institucional. Comenta que él es el fiscalizador del contrato, la consultoría tiene un costo de ¢1.5 millones de colones y se ejecutara en 60 horas-cuatro meses. Esta contratadas 4 reuniones de seguimiento cada tres (3) meses. El señor Briceño solicita a la licenciada Díaz Sánchez que explique el modelo a seguir. La señora Días indica que tiene siete (7) categorías sobre las que debe trabajar una organización: a) una es transversal que es la responsabilidad social, debe verse a lo largo de las otras; b) planificación estratégica es la base donde se tiene que ver reflejado; c) enfoque hacia el talento humano; d) enfoque al cliente y el mercado; e) aspectos de procesos; f) innovación y tecnología; g) ambiente, siempre va a buscar que se haga una buena gestión, que esté bien desplegado, enfocado a la organización y que haya resultados. Señala que no es un modelo solo aplicable a la industria o empresa, y comenta que este modelo lo ha aplicado el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL); Empresas Servicios Públicos de Heredia; algunas fundaciones de las universidades; la Bolsa Nacional de Valores. Comenta que como grupo, lo que han tratado de presentar al Consejo Director es que como organización, ven en

cada una de esas categorías lo que debería mejorarse o enfocarse el Conicit, para que al final el Consejo Director pueda decidir.

El máster Briceño Jiménez resume la Ruta Estratégica que se va seguir: a) retos estratégicos; 2) FODA por categoría; 3) Objetivos específicos por categoría y metas; 4) Revisión de la Misión y Visión, Valores y 5) Metas estratégicas, resultados esperados, indicadores y responsables. Indica que cada una de estas partes deben ser aprobadas por el Consejo Director.

El señor Briceño se refiere en específico a cuál es el avance en los “Retos Estratégicos”. Señala que primero, se contó con una propuesta de retos estratégicos de Colaboradores, las cuales se integraron por parte del equipo Planificación Estratégica, y que posteriormente, fue revisada por la Secretaría Ejecutiva. Antes de presentarlos retos estratégicos al Consejo Director se van a elaborar dos insumos de información, uno con los resultados de un Focus Group y y otro con un Diagnóstico elaborado por la Unidad de Planificación.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez cuándo van a conocer los retos estratégicos. La licenciada Díaz Sánchez señala que se podría estar dando en la primera o segunda semana de noviembre, y sugiere que se realice una sesión sólo para analizar esto.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta minutos.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 9

Dar por conocido el Informe de avance del proceso de Planificación Estratégica: etapa Previa.

ARTICULO VII

Indicador de percepción del usuario, (ver Anexo 6)

El máster Briceño Jiménez continúa en la sesión.

El máster Briceño Jiménez presenta el indicador de percepción del usuario a los miembros del Consejo Director. Menciona que en la encuesta de percepción del usuario, las primeras preguntas que generan es para realizar un perfil del usuario, En el año 2015, la mayor parte de personas que presentan solicitudes al Fondo de Incentivos son hombres que están entre 18 y 40 años; tienen el grado de posgrado; y el 45% pertenece al sector privado. Explica lo que ha sucedido en los últimos años con respecto a este indicador, dado que considera que es útil para el Plan Estratégico, por lo que se va a referir a lo sucedido en los últimos 10 años. La primera medición que se hizo de satisfacción del usuario fue en el año 2006; la hizo el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). A partir de ahí, la Contraloría de Servicios del Conicit, como parte del trabajo que realizan las Contralorías fue elaborar la encuesta, la cual sistemáticamente se ha hecho. Comenta que desde que se hizo el modelo organizacional, las funciones de la Contraloría de Servicios la tiene Unidad de Planificación. Agrega que en los primeros años se dio un repunte, y a partir del 2012 fue descendiendo. Indica que a partir de un comentario de un miembro del Consejo Director de la conveniencia de utilizar toda la población, en ese año se cambió la metodología de muestreo. Menciona que anteriormente la encuesta se generaba por muestreo y después se consultó a toda la población, pero solo algunos contestaban. Se presume que solo los que estaban más molestos respondían. Comenta que por eso este año se va a volver a realizar el muestreo al azar. Menciona que todo servicio tiene una serie

de atributos, entre los que está la Oportunidad del servicio, donde se analiza un indicador sobre la duración del trámite, que se sigue desde que la solicitud entra al Micitt y hasta que se gira el primer desembolso. Generalmente el trámite del Conicit no ha cambiado; en el caso del Micitt sí ha variado en los últimos años.

Menciona que hay otros atributos que están por debajo de la curva del indicador de satisfacción, a saber: Accesibilidad y Claridad. El atributo "Honestidad" está ligeramente arriba de la curva. Otros atributos que estuvieron debajo de la curva del indicador de satisfacción del usuario, pero ahora están arriba son: confidencialidad e igualdad de trato. Con respecto a los atributos con tendencia similar de la curva están: disponibilidad de información, conocimientos y destrezas.

El máster Briceño Jiménez finaliza la exposición con las siguientes recomendaciones: 1) Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) constituir un equipo de trabajo para establecer una estrategia e implementación de mejoras en el trámite de los servicios compartidos, liderados por la Contraloría de Servicios del Micitt y la Unidad de Planificación del Conicit; 2) Constituir un equipo de trabajo formado por los coordinadores de Evaluación Técnica, Gestión del Financiamiento, Gestión de la Información y Director y Director de Soporte Administrativo para que propongan a la Secretaría Ejecutiva oportunidades de mejora en los servicios que brinda la institución, teniendo en cuenta los aportes que brindan los usuarios. 3) Realizar una encuesta a los usuarios de la Unidad de Gestión del Financiamiento, a los casos que se les da seguimiento, dado que las encuestas realizadas anteriormente consideran solamente las ayudas aprobadas y denegadas del año anterior.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 10

Dar por conocido el informe de Indicador de percepción del usuario 2015, elaborado por la Unidad de Planificación.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez su participación. Se retira a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

ARTICULO VIII

Informe sobre acciones realizadas por la Administración referente al traslado de los recursos de los Fideicomisos 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme).

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo y la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra al licenciado Esquivel Isern.

El licenciado Esquivel Isern hace un resumen sobre las acciones realizadas por Administración referente al traslado de los recursos de los Fideicomisos 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme). Menciona que después de la decisión de la semana pasada de trasladar los recursos que están en Bancrédito hacia cuentas institucionales del Conicit en Caja Única, el miércoles 12 de octubre del 2016, se revisó qué significa implementar esa decisión en una reunión con funcionarios de la Tesorería Nacional del sector financiero y Bancrédito. En la reunión del miércoles se tomó la decisión de cerrar la cuenta que había abierto Bancrédito en Caja Única y devolver el expediente del trámite, con el fin de que el

Banco inicie de cero los trámites para la apertura y habilitación de las cuentas, como corresponde. Actualmente, a pesar de haber abierto las cuentas, la Tesorería Nacional recomendó no trasladar los fondos a dichas cuentas, puesto que el banco aún no estaba autorizado para operarlas. Previamente se había recibido llamadas de la Tesorería Nacional, primero para avisar que no se estaba autorizando a Bancrédito operar las cuentas de los fideicomisos en Caja Única, por problemas en la documentación formal, y la segunda llamada, para comunicar que no se le aceptó a Bancrédito el traslado de los saldos en la cuenta corriente hacia la cuenta del fideicomiso en Caja Única, dado que de hacerlo el CONICIT se vería afectado porque no se podrían girar desembolsos con instrucciones de Bancrédito.

En la reunión se concretó: 1) cerrarle las cuentas, devolver los documentos a Bancrédito y se les solicitó que empezaran de cero el trámite de apertura; 2) No pasar los saldos de las cuentas bancarias todavía, porque ya están cerradas las nuevas cuentas en Caja Única, y; 3) La Tesorería Nacional ofreció apoyar al Bancrédito a abrir nuevas cuentas para los fideicomisos, con otro expediente de trámite, pero al banco le corresponderá presentar las solicitudes y documentos para solicitar la apertura e inscribir bien las personerías, firmas responsables y demás parametrizaciones necesarias para autorizarles el uso de las cuentas.

La doctora Tamayo Castillo consulta si que lo que está diciendo Tesorería es que no se pasen los recursos que están en Bancrédito. El licenciado Esquivel Isern responde que la plata de Bancrédito que está en la cuenta corriente, de acuerdo a la directriz de Tesorería Nacional debería estar en Caja Única; sin embargo, los de la Tesorería sugieren no retirar el dinero de Bancrédito porque el banco podría poner una demanda por incumplimiento de contrato. No obstante, el traslado no se puede ejecutar porque a ese banco no se le ha autorizado el uso de las cuentas por tramitaciones reiteradamente incorrectas.

Por los altos riesgos de la situación financiera del Bancrédito, que se suma al problema del atraso provocado por Bancrédito de habilitar nuevas cuentas para los fideicomisos en Caja Única conforme a la Directriz TN-01-2016 que rige desde el 26 de febrero del 2016, lo que aumenta el riesgo de colapsar los desembolsos a beneficiarios en cualquier momento, se coordinó para que el CONICIT retire el dinero de los fideicomisos y temporalmente los tenga en la cuenta institucional del CONICIT en Caja Única para poder pagar desde allí a los beneficiarios mientras Bancrédito logre superar el trámite de aperturarle cuentas a los fideicomisos en Caja Única.

En consecuencia, lo que se hizo fue un equilibrio entre el mandato del Consejo Director y las previsiones para proteger el interés público tutelado y en vista de la dificultad financiera que atraviesa Bancrédito. Se giró una instrucción por escrito para retirar ciento trece millones ciento setenta y siete mil trescientos dieciocho colones (¢113.177.318,00) de la cuenta bancaria de Incentivos hacia la cuenta del Conicit en Caja Única y dejar la suma de ¢40 millones de colones en esa cuenta bancaria en el mismo Bancrédito para cubrir la programación de desembolsos que faltan del mes de octubre del 2016. Con el arreglo del pacto entre las 3 partes de que a finales de octubre se va a pasar el dato de cuánta plata se va a necesitar en noviembre, y además pasarle por adelantado, ¢80 millones de colones que corresponden a los desembolsos que se estiman van a pagar en noviembre en el Fondo de Incentivos.

En el caso de Propyme, se giró la misma instrucción para el traslado de trescientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho colones (¢347.388.638,00) de la cuenta bancaria del Fideicomiso de Bancrédito a la cuenta institucional del Conicit en Caja Única; con el fin de que permanezca la suma de ¢20 millones de colones para cubrir la programación de

desembolsos que faltan. Indica que de todas las reuniones se hizo una minuta detallada con agenda previa, con lo que se discutió y acordó y se le pasó a todos los funcionarios de las tres (3) instituciones y al Secretario Ejecutivo.

El máster Pacheco Araya comenta que en el contrato folio 2102 en la cláusula Décima Primera dice: “El BANCO, será responsable legalmente de pérdidas, daños y perjuicios que le ocasionen a Conicit por imprudencia, negligencia, descuido, fallas o culpas graves, actos ilegales, mala fe y dolo...”, consulta al licenciado Esquivel Isern si la institución ha documentado todo lo que ha hecho el Banco como para proceder a hacer un cobro legal. El licenciado Esquivel Isern responde que hace 10 años, tres (3) funcionarios de la institución hicieron un planteamiento al Consejo Director basado en los problemas de servicio que tenía Bancrédito con el Conicit; en esa oportunidad se hizo un estudio de mercado entre las entidades bancarias públicas estatales y no prosperó la decisión tal vez por una confusión en los trámites que había que seguir para retirarse de ahí. De ahí salió la necesidad de documentar, y eso quiere decir que cualquier servicio del banco fuera señalado por escrito o fuera para señalar y corregir, en ese tiempo el Conicit solo registraba el valor patrimonial que el banco comunicara en los estados financieros. Comenta que hace cuatro años y medio se empezó un proceso diferente que fue intervenir un poco por la información del banco, ver qué soporte estaba dando, e incluso hubo un trabajo conjunto con la Auditoría Interna, la Secretaría Ejecutiva, y prácticamente todas las observaciones de servicio del Banco que han sido deficitario en calidad, están documentados por tres (3) departamentos: Evaluación Técnica, Gestión del Financiamiento, Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo solicita un informe sobre manejos de Bancrédito 2015-2016.

La doctora Tamayo Castillo comenta que cuando lee la cláusula Décima Primera se habla de pérdida, daños y perjuicios. En el caso concreto podrían haberse

producido perjuicios, y tal vez daños un poco, aunque pérdidas no se han tenido. Seguidamente, se refiere a la cláusula Décima Quinta que dice que el contrato era prorrogable cada año a menos que 30 días antes del vencimiento se hubiese hecho una comunicación escrita para su rescisión, situación que no se dio. El contrato se firmó en junio, de manera que la carta se tuvo que hacer en mayo para que en junio se hubiera finiquitado el contrato sin ningún problema. El licenciado Esquivel Isern comenta que a partir del 26 de febrero que salió la directriz las partes tenían que hacer acciones, la Tesorería Nacional puso facilidades, el Conicit hizo las gestiones, se realizaron las reuniones y Bancrédito hasta finales de julio hizo la primera solicitud de abrir las cuentas en la Tesorería Nacional en Caja Única. La Tesorería Nacional abrió las cuentas pero no se las permitió usar y fue hasta el 12/10/2016 que cerraron las cuentas. Recuerda que en varias ocasiones informó al Consejo Director de las medidas contingentes que estaban tomando con el propósito de agotar el dinero en la cuenta bancaria de los fideicomisos y retener la Administración las transferencias del Estado del Gobierno Central para poder seguir pagando en caso de emergencia el Conicit directamente a los beneficiarios; señala que se implementó un mecanismo sencillo con la Tesorería Nacional con la advertencia a la gente de Bancrédito que estaban en ese cambio.

La doctora Tamayo Castillo menciona que la cláusula Décimo Séptima es de incumplimiento y dice: "EL FIDEICOMITENTE podrá demandar el pago de daños y perjuicios en caso de que el FIDUCIARIO incumpla con sus obligaciones, todo de acuerdo con lo estipulado en este Contrato y con las normas jurídicas que le son aplicables y dar por concluido el presente contrato sin responsabilidad para el Fideicomitente". Desde ese punto de vista y si el Conicit tiene un registro de las cosas que han sucedido 2015-2016, considera que se tienen suficientes razones para finiquitar el contrato. El licenciado Esquivel Isern indica que se ha acercado

un actor más que es la Auditoría Interna, la cual ha tratado de apoyar y ha sido desconocido por la persona de Bancrédito, simplemente sin contestarle.

La doctora Tamayo Castillo comenta que el último acto que le parece unilateral es el cobro del manejo del fideicomiso por US\$2.000,00. El licenciado Esquivel Isern responde que eso no ha sido aceptado por el Conicit. La doctora Tamayo Castillo menciona que ese es otro elemento adicional para romper el contrato. Solicita a la máster González Zúñiga revisar los elementos que va aportar el licenciado Esquivel Isern y el máster Vicente León en función de las auditorías del 2015-2016 de las faltas de Bancrédito, más lo que ha sucedido recientemente y si eso constituye un caso para romper el contrato, sin que haya una repercusión legal para el Conicit. Desea que haya un rompimiento de buena fe entre los dos (2), tanto Bancrédito como Conicit, sin que el Conicit no le reclame nada a Bancrédito y Bancrédito no le reclame al Conicit.

El licenciado Esquivel Isern comenta que han valorado si conviene o no, constituir para el Fondo de Incentivos un fideicomiso, dado que la ley no lo demanda de esa manera. Sin embargo, agrega que en el Conicit no tiene personas con competencia para manejar con mucho cuidado el asunto de estas dimensiones de cuentas, presupuestos, contabilidades como lo maneja el banco para sus clientes. La doctora Tamayo Castillo responde al licenciado Esquivel Isern que eso lo dejó bien claro en la sesión pasada, se deben abrir dos (2) fideicomisos.

El máster Pacheco Araya consulta si el Conicit ha subido a la Gerencia del Banco y se les ha dicho que el proceso que se ha vuelto engorroso y que no ha sido respondido a tiempo. Agrega que la ley dice que si no responde en 8 días es un cierre administrativo, y es necesario decirle al Gerente del Banco que el Conicit no puede negociar con su oficial de cartera, sino que se necesita una respuesta de él como gerente, y que se desea terminar en buena línea y no crear un problema.

La doctora Tamayo Castillo le consulta al licenciado Esquivel Isern sobre el tiempo para la elaboración de un nuevo cartel que según él sería de 6 a 8 meses. El licenciado Esquivel Isern responde que tiene dos (2) versiones, un poco porque hay que concretar con mucho cuidado cuál es el camino a seguir; señala que están revisando cómo se generaron estos contratos que actualmente existen con Bancrédito, dado que tenía la información de que había sido a través de licitaciones públicas. La doctora Tamayo Castillo consulta si se pueden abrir otros dos (2) fideicomisos con otro banco, con ese mismo fin, sin que se haya vencido este. La máster González Zúñiga responde afirmativamente. El licenciado Esquivel Isern señala que si se hace a través de una licitación pública el plazo sería de de 6 a 8 meses, y que si se van con otra normativa que tiene que ver con contratos entre entidades derecho público, deben tener una claridad.

La máster González Zúñiga señala no estar de acuerdo con que la contratación se realice mediante una licitación pública, siendo que estamos en presencia de una contratación que se ejecutaría entre entes de derecho público, y por tal motivo le es aplicable el artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) en conjunto con el artículo 130 del Reglamento de la LCA, que señala que se eximen de los procedimientos ordinarios de contratación las contrataciones entre entes de derecho público, debiendo respetarse únicamente los principios aplicables en contratación; ello significa que se deben realizar los estudios de mercado, redactar los términos de referencia, invitar a posibles oferentes, adjudicar, entre otros aspectos.

La doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Esquivel Isern hacer los términos de referencia, llevárselos al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional y ver cuál es la mejor oferta, aquí es asunto es que se tienen limitante y ver cuál es el mejor.

Solicita a la máster González Zúñiga mucha asistencia al licenciado Esquivel Isern.

ARTICULO IX

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de la Secretaría Ejecutiva:

1.- El máster Vicente León informa de su participación en el lanzamiento de la nueva versión de HIPATIA, el martes 18 de octubre, 2016.

2.- Comenta el máster Vicente León que el viernes 14/10/2016 se celebró el “Día de las Culturas” en la institución.

3.- Menciona que el miércoles 19/10/2016 se reúne con la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Los temas a considerar son: a) Permiso para llenar plazas; b) Utilización recursos partida Remuneraciones y c) Plazas temporales (recursos cuenta remuneraciones).

ARTICULO X

La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio CTE-131-2016 de fecha 07/10/2016, dirigido a ella. Solicitud de criterio institucional al proyecto de ley: “Ley General de Derechos Culturales” expediente legislativo N° 20.045, (ver Anexo 7).

ARTICULO XI

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

ACTA 2268

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y ocho del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo V el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría; en el Artículo VI el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo y la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2267, celebrada el 18/10/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2267, celebrada el 18/10/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 290 (04/08/2016), 291 (01/09/2016) y 292 (22/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-584-2016 de fecha 20/10/2016 (ver Anexo 1), contiene tres (3) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 290 (04/08/2016), 291 (01/09/2016) y 292 (22/09/2016), por un monto de diez millones treinta y cuatro mil colones (¢10.034.000,00).

Continúa con el Memorando GF-586-2016 de fecha 21/10/2016 (ver Anexo 2), contiene siete (7) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 291 (01/09/2016) y 292 (22/09/2016), por un monto de siete millones trescientos diez mil ciento cincuenta y cinco colones con sesenta y ocho céntimos (¢7.310.155,68).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los cuadros de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en los Anexos 1 y 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 290 (04/08/2016), 291 (01/09/2016) y 292 (22/09/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 290, celebrada el 04/08/2016

1. **Código FI-025B-16.** Beneficiario, Ecology Project International, cédula jurídica N° 3-013-338461, cuyo representante legal es el señor Miguel Fuentes Durán, cédula de identidad número: 1-1057-0015. Programa Organización de eventos científicos nacionales. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado “BioCiencia 2016: Ciencia y Conservación para la próxima generación”, que se realizará en el Colegio María Auxiliadora, Heredia, Costa Rica, el 15 de octubre de 2016. El monto del financiamiento es por la suma de hasta cuatro millones ochocientos noventa y seis mil colones con 00/100 (**¢4.896.000,00**) monto redondeado al múltiplo de miles, equivalente a US\$8.994,05 (tipo de cambio: 1\$=544,36) desglosados como sigue: a) Alquileres: un millón doscientos treinta y dos mil colones (¢1.232.000,00); b) Alimentación participantes: un millón setecientos sesenta y cuatro mil colones (¢1.764.000,00) y Transporte: un millón novecientos mil colones (¢1.900.000,00).

Sesión 291, celebrada el 01/09/2016

2. **Código FI-029B-16.** Beneficiaria, Cooperativa Sula Batsu R.L., cédula jurídica 3-004-420175, cuyo representante legal es Kemly Camacho Jiménez; cédula de identidad número: 1-0604-0476.

Programa Organización de eventos científicos nacionales. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado “Segundo Hackatón Femenino en zonas rurales de Costa Rica”, que se realizará en Ciudad Neilly, Zona Sur el 5 y 6 de noviembre de 2016, con un proceso previo de 1 mes y 1 mes posterior y la presentación final que se realizará el 19 de noviembre, 2016. El monto del financiamiento es por la suma de hasta cuatro millones cincuenta y seis mil colones con 00/100 (**¢4.056.000,00**), desglosados como sigue: a) Honorarios Profesionales: dos millones de colones (¢2.000.000,00); b) Viáticos: un millón ciento cincuenta y seis mil colones (¢1.056.000,00) y Alimentación participantes: un millón de colones (¢1.000.000,00).

3. **Código FI-033B-16.** Beneficiario, ingeniero Eduardo Israel Valladares Navarro, cédula 3-0457-0362. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Curso Taller de preparación para optar por la certificación Project Management Professional (PMP), el cual es impartido por TenStep Academy, San José, Costa Rica, por el período comprendido entre el 1 de setiembre, 2016 al 26 de enero, 2017, recomendar financiar un monto total de ochocientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (**¢837.859,68**), monto redondeado, equivalentes a US\$1.512,00.
4. **Código FI-0043-16.** Beneficiaria, Universidad de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-042149, cuyo representante legal es el doctor Henning Jensen Penington, cédula de identidad N° 08-0041-0334. Programa Traída de Expertos. Aprobar una ayuda financiera para la traída al país del PhD. Richard Ellner, de nacionalidad alemana, Docente e Investigador, para impartir el evento titulado: “Taller de

Análisis Sensorial: principios y métodos de evaluación en el Desarrollo de productos”, el cual se efectuará en la Universidad de Costa Rica, del 24 al 28 de octubre de 2016. Asimismo, el doctor Ellner participará en el “XXII Congreso Nacional Lechero 2016” y la actividad conexas “II Concurso Nacional de Quesos”, a realizarse en el Hotel Wyndham San José Herradura, el 18 y 19 de octubre de 2016. El monto del financiamiento es por la suma de hasta un millón ochenta y dos mil colones (**¢1.082.000,00**) distribuidos de la siguiente manera: Pasajes aéreos por un monto de cuatrocientos cuarenta y ocho mil colones (¢448.000,00) y viáticos en el país por seiscientos treinta y cuatro mil colones (¢634.000,00) (montos redondeados). La Universidad de Costa Rica, aportará en calidad de contrapartida la suma de doscientos setenta mil ochocientos cincuenta colones con setenta y cinco céntimos (¢270.850,75) para hacer posible la traída del experto.

Sesión 292, celebrada el 22/09/2016

5. **Código FI-097B-16.** Beneficiaria, administradora Fanny Teresita Mena Arguedas, cédula 2-0658-0216, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, a realizarse en Sunnyvale y Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 31 de octubre hasta el 04 de noviembre del 2016, el monto a financiar es un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones), (**¢1.316.017,00**) (redondeado a la unidad) equivalentes a USD\$ 2.367,32. La postulante deberá sufragar la suma de un millón doscientos cuarenta y un mil

ochocientos sesenta y nueve colones con cincuenta y nueve céntimos (¢1.241.869,59), por concepto de contrapartida.

6. **Código FI-098B-16.** Beneficiario, ingeniero Jimmy Fernando Solera González, cédula 1-1376-0761, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”, a realizarse en Sunnyvale y Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 31 de octubre hasta el 04 de noviembre del 2016. El monto a financiar es de un millón trescientos dieciséis mil diecisiete colones (¢1.316.017,00), (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 2.367,32 desglosado de acuerdo con el cuadro de abajo. El postulante deberá sufragar la suma de un millón doscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve colones con cincuenta y nueve céntimos (¢1.241.869,59), por concepto de contrapartida.
7. **Código FI-112B-16.** Beneficiaria, ingeniera Mónica Madrigal Valverde, cédula 1-1284-0219, funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir al "Curso de entrenamiento y capacitación en el uso de sistemas computacionales de análisis de semen", a realizarse en Valencia, España, por el período de la actividad del 17 de octubre al 09 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de tres millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y dos colones (¢3.357.272,00) equivalentes a USD\$6.083. La postulante deberá sufragar la suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta colones (¢2.152.750,00) por concepto de contrapartida.

8. **Código FI-114B-16.** Beneficiaria, administradora Wendy Elizabeth Aguilar Guevara, cédula 1-1077-0525, funcionaria de la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir al Curso Avanzado de Creación de eBook: ePub3, impartido en el Campus virtual online de la sociedad Cálamo Educación, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de ciento setenta mil ochocientos noventa y cinco colones (**¢170.895,00**), equivalentes a USD\$306,37.
9. **Código FI-115B-16.** Beneficiaria, diseñadora gráfica Elisa de Los Ángeles Giacomini Valencia, cédula 1-0973-0712. Programa de Calificación Profesional, funcionaria de la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Aprobar una ayuda financiera para asistir al Curso Avanzado de Creación de eBook: ePub3, impartido en el Campus virtual online de la sociedad Cálamo Educación, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de ciento setenta mil ochocientos noventa y cinco colones (**¢170.895,00**); equivalentes a USD\$306,37.
10. **Código FI-116B-16.** Beneficiaria, María Gabriela Fonseca Argüello, cédula 4-0194-0870, funcionaria del Sistema Editorial de Difusión de la Investigación, Universidad de Costa Rica. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir al Curso de Propiedad Intelectual en el sector editorial, impartido en el Campus virtual de la Sociedad Cálamo Educación, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de ciento cuarenta y un mil doscientos colones (**¢141.200,00**), equivalentes a USD\$253,14.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director

A las doce horas y treinta minutos ingresa la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni inicia con el Memorando ET-180-2016 de fecha 21/10/2016 el cual contiene siete (7) dictámenes técnicos que están próximos a ejecutarse y de programas que son de ejecución corta, (ver Anexo 3). Tres (3) casos adicionales de Hewlett Packard, Programa "Calificación profesional", y dos (2) de la Universidad de Almería. Comenta que en el caso de los jóvenes que van a California, Estados Unidos, están recomendando un monto inferior que ellos solicitaron pero que están dentro del rango de costos de los pasajes que pueden comprar:

Código FI-075B-16, correspondiente al solicitante, Jorge Mora Segura, cédula 1-1128-0751, actividad "Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministros", la Unidad recomienda dos millones trescientos sesenta y seis mil trescientos colones (¢2.366.300,00);

Código FI-076B-16, correspondiente al solicitante, Minor Arce Rubi, cédula 1-0943-0025, actividad "Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministro", la Unidad recomienda dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y ocho colones (¢2.494.088,00);

Código FI-119B-16, correspondiente al solicitante, Mauro Mora Arias, cédula 1-0810-0678, actividad "Programa de entrenamiento a cadena de Abastecimiento para Latinoamérica". La Unidad recomienda un millón ochocientos cuarenta y siete mil sesenta y siete colones (¢1.847.067,00).

Código FI-120B-16, correspondiente a la solicitante, Mirka Rojas Zeledón, cédula 1-1592-0712, actividad “Pasantía de investigación en cultivos microalgales”. La Unidad recomienda un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00);

Código FI-121B-16, correspondiente al solicitante, Luis Alberto Barboza Fallas, cédula 1-1595-0399, actividad “Capacitación en investigación de cultivos microalgales”. La Unidad recomienda un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00). Señala la ingeniera Araya Marroni que estos dos (2) últimos son los primeros casos de estudiantes de carrera que están optando por este programa, menciona que la convocatoria no descarta que estudiantes universitarios de carrera de grado académico puedan optar por el programa si establece dentro de uno de los criterios de evaluación que deben tener como mínimo un título de técnico y estos jóvenes ya tienen más de 100 créditos aprobados en su carrera. Los dos (2) son asistentes de investigación en el Centro de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

La ingeniera Araya Marroni continúa con dos (2) casos de solicitudes que se recibieron de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), se refiere al Código FI-122B-16, solicitante la empresa Uno Cero Uno S.A., indica que la actividad a realizarse está programada en un solo día y la propone el señor Julián Gabriel Mora Sáenz, señala que ella no tenía muy clara la procedencia de esta solicitud, porque no la tenía delineada dentro del reporte de la Dirección de Capital Humano.

El Consejo Director discutió ampliamente sobre este dictamen. En este caso particular, el Consejo Director decide que el expediente se devuelva en virtud de que no existe una convocatoria abierta para poder justificar el gasto, a pesar de que el dictamen sea favorable.

La ingeniera Araya Marroni continúa con la solicitud de la empresa Aprender Haciendo Costa Rica, instancia que se va hacer responsable de la delegación nacional que irá a la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2016. Menciona que los representantes de la Comisión Organizadora Nacional y Jueces que asistirán al evento, recogerán información de interés para cada una de las áreas de atención de la actividad; aprenderán sobre las mejoras prácticas de organización y ejecución, mediante un método de inmersión en la WRO 2016 y el conocimiento y lecciones aprendidas será derramado posteriormente a las demás personas involucradas en la planificación y organización del magno evento. La unidad recomienda cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil colones (¢43.739.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, Programa de Calificación Profesional y Promoción de Vocaciones Científicas:

Código FI-075B-16, correspondiente al solicitante, Jorge Mora Segura, cédula 1-1128-0751, actividad “Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministros”, la Unidad recomienda dos millones trescientos sesenta y seis mil trescientos colones (¢2.366.300,00);

Código FI-076B-16, correspondiente al solicitante, Minor Arce Rubi, cédula 1-0943-0025, actividad “Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministro”, la Unidad recomienda dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y ocho colones (¢2.494.088,00);

Código FI-119B-16, correspondiente al solicitante, Mauro Mora Arias, cédula 1-0810-0678, actividad “Programa de entrenamiento a cadena de Abastecimiento para Latinoamérica”. La Unidad recomienda un millón ochocientos cuarenta y siete mil sesenta y siete colones (¢1.847.067,00).

Código FI-120B-16, correspondiente a la solicitante, Mirka Rojas Zeledón, cédula 1-1592-0712, actividad “Pasantía de investigación en cultivos microalgales”. La Unidad recomienda un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00);

Código FI-121B-16, correspondiente al solicitante, Luis Alberto Barboza Fallas, cédula 1-1595-0399, actividad “Capacitación en investigación de cultivos microalgales”. La Unidad recomienda un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00).

Código FI-123B-16, correspondiente a la empresa Aprender Haciendo Costa Rica, cédula jurídica 3-101563128, actividad “Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2016”. La Unidad recomienda cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil colones (¢43.739.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5

Solicitar a la Administración devolver al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el Código FI-122B-16, empresa Uno Cero Uno S.A., en virtud de que no existe una convocatoria abierta para poder justificar el gasto.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera finaliza con dos (2) dictámenes técnicos, modalidad Propyme: Código FP-0004-16, correspondiente a la empresa Constructora Industrial B Y B INT Sociedad Anónima, para realizar el proyecto Polydiesel-Conversion de Plástico de desecho en combustibles. Programa Proyecto de Innovación. La Unidad recomienda veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones (¢24.999.998,00), (ver Anexo 4).

Finaliza con el Código FP-001B-16, correspondiente a la empresa CAMTIC / P3 Venture, para realizar el Proyecto Scale UP (Convocatoria Internacionalización de Pymes del Sector TIC), (ver Anexo 5). Menciona a los miembros del Consejo Director que este caso no fue remitido con el material enviado originalmente. Recuerda al Consejo Director los términos de la convocatoria, indica que la convocatoria tiene un enfoque muy especializado y para eso se reservaron ¢100 millones de colones, y sólo se recibió una oferta, está conformada por tres (3) fases, las dos (2) primeras fases concentran las etapas de formación pasando por entrevistas a las empresas, talleres, “cuartos de guerra” como lo llaman los especialistas; proponen ejecutar el proyecto en 17 meses. Indica que aplicado el instrumento de evaluación la propuesta obtiene 77 puntos. Agrega que en este momento el Consejo Director estaría avalando la aceptación de la oferta que hace CAMTIC, todavía no están ejecutando el programa en sí, está previsto para que en una primera fase participen 30 Pymes, de las cuales se seleccionan 15 que pasarían a una segunda fase de selección y al final en la fase 3 tres (3) empresas estarían teniendo una experiencia adicional en el exterior en espacios de cooperación. Comenta que el costo total del proyecto es por la suma de noventa y siete millones ciento treinta mil ciento veinticinco colones con quince céntimos (¢97.130.125,15).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, modalidad Propyme: Código FP-0004-16, correspondiente a la empresa Constructora Industrial B Y B INT Sociedad Anónima, para realizar el proyecto Polydiesel- Conversión de Plástico de desecho en combustibles. Programa Proyecto de Innovación. La Unidad de Evaluación Técnica recomienda veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones (¢24.999.998,00); Código FP-001B-16, correspondiente a la empresa CAMTIC / P3 Venture, para realizar el Proyecto Scale UP (Convocatoria Internacionalización de Pymes del Sector TIC), por la suma de noventa y siete millones ciento treinta mil ciento veinticinco colones con quince céntimos (¢97.130.125,15). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO V

Convocatorias de pasantías Alemania 2017, (ver Anexo 6)

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida.

El máster Cerdas López presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la propuesta de la convocatoria de Pasantías a Alemania 2017-Conicit, para que investigadores costarricenses con al menos el nivel de maestría, puedan realizar pasantías en ese país. La recepción de propuestas se realizaría del 01 al 30 de noviembre, 2016 y los viajes pueden realizarse este año, ya que hay recursos disponibles para financiar al menos a 3 personas, con un presupuesto estimado de US\$3.000, 00 por persona. La pasantía sería por siete (7) días donde se cubriría absolutamente todo: pasaje aéreo, 7 días de hospedaje y manutención y los seguros respectivos. La idea es que hagan un contacto con centros de investigación de universidades alemanas y primordialmente enmarcadas en los campos de la energía: biomasa, energía solar, eficiencia energética, energía geotérmica. La posibilidad es que sea abierto que no sea solo con la DGF. La convocatoria está prevista para hacerla de manera inmediata si así lo tiene dispuesto el cuerpo colegiado si aprueban esta propuesta.

La doctora Tamayo Castillo consulta que puede darse el temor de no recibir solicitudes si la ventana se deja solo en energía, pregunta si se puede ampliar, por ejemplo en temas como biotecnología y geonómica. El máster Cerdas López responde que el Consejo Director tiene la potestad de incluirlas. La doctora Tamayo Castillo Considera que la propuesta está muy bien, sugiere a los miembros del Consejo Director aprobarla hoy mismo, pero ampliando la ventana para que se tenga un mayor acceso a otras áreas, como biotecnología, ciencias de materiales, ingeniería genética, entre otros. Se financiará hasta un máximo de tres (3) pasantías.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la convocatoria de pasantías. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la convocatoria, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Aprobar la propuesta presentada por la Unidad de Vinculación y Asesoría, de una convocatoria de Pasantías para promover la investigación entre Alemania y Costa Rica, con recursos presupuestarios 2016 del Conicit. Incluir en las áreas propuestas de la convocatoria las sugeridas por el Consejo Director, entre ellas biotecnología, ciencias de materiales e ingeniería genética.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Informe sobre acciones realizadas por la Administración referente al traslado de los recursos de los Fideicomisos 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme).

A las catorce horas ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo y la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo les da la bienvenida.

El licenciado Esquivel Isern informa que se concretó en la reunión en Tesorería Nacional, el 12 de octubre, el cierre de las cuentas en Caja Única que se les había facilitado al Bancrédito, porque no hicieron un buen papeleo de tramitología para que se concretara la autorización final. La Tesorería Nacional le solicitó al Banco

que haga las peticiones de las cuentas de nuevo y presente los documentos en forma correcta, y enfatizaron que están para ayudar al Conicit y al Banco.

La doctora Tamayo Castillo le pregunta que si hizo la transferencia de los fondos.

El licenciado Esquivel Isern responde que se le encomendó al Banco hacer la transferencia de tres formas distintas, una petición por fideicomiso, ponerle una alerta a la Directora de Servicios Corporativos institucionales del Banco, y el viernes veintiuno, a las cuatro y veinte seis de la tarde se envió otra solicitud en términos más precisos para que hagan el traslado de los recursos en los Fideicomisos, a las cuentas que tienen que haber abierto, caso contrario se les da un plazo de tres días para que trasladen los recursos de las cuenta corrientes de los fideicomisos hacia la cuenta institucional del Conicit en Caja Única.

La máster Arguello Vargas pregunta si esta nota iba con copia al gerente del banco según la conversación pasada.

El licenciado Esquivel Isern contesta que trasladó la información al Gerente Financiero de la Tesorería Nacional para que estuviera en alerta por la colaboración que nos está brindando.

La doctora Tamayo Castillo consulta si le informó a los personeros del Banco.

El licenciado Esquivel indica que no, pero que el jueves a las catorce horas tienen reunión con la Directora de Servicios Corporativos para comunicarle el problema y ratificarle las necesidades del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo menciona que en la sesión pasada se había definido que era mejor hablar con las altas gerencias y que en este sentido es mejor que el Secretario Ejecutivo tome cartas en el asunto.

El máster Vicente León explica que con el tema de las cuentas quieren agotar el plazo de días que se les dio para dar respuesta, sin embargo, comenta que el viernes en cuanto recibió la nota hubo una reacción de parte de la señora Heidy Ureña porque inmediatamente se comunicó por escrito con el señor Rodrigo Zeledón el Tesorero Nacional.

El licenciado Esquivel Isern señala que la señora Ureña le solicitó colaboración al Tesorero Nacional para que le abriera las cuentas, a lo cual el Tesorero le respondió que debía presentar los documentos y nos comunica que mañana a las catorce horas se reúnen con el Banco por si queremos estar presentes.

La máster González Zúñiga indica que se redactó una nota dirigida a la directora de fideicomisos de Bancrédito solicitando el traslado de los fondos, pero indicó que ello se debe realizar con prudencia porque los fideicomisos son patrimonio autónomo y por ende no son en realidad propiedad del Conicit, ni del fiduciario, sino que el fiduciario debe seguir las instrucciones que el Comité Especial de Crédito gire con respecto al manejo de los mismos.

También indica que realizó una consulta a un juez de lo Contencioso Administrativo, siendo que no es un tema que tenga precedentes. Menciona que existe un riesgo al trasladar los fondos a cuentas institucionales puesto que el Banco podría alegar que con ello se genera un incumplimiento de contrato, y a la vez que se desentiendan del manejo de los mismos puesto que sale de su patrimonio, y por ende no se les podía achacar responsabilidad alguna durante ese periodo de tiempo.

Agrega que se le dieron tres días hábiles al banco para que procediera con el traslado de los dineros, plazo que vence el día miércoles 26 de octubre; no obstante, es enfática en señalar que ello se planteó como una medida de contingencia, pero que al Banco no se le puede obligar a trasladar los dineros. Señala que el contrato no se puede rescindir fácilmente y que de manera adicional, se debe hacer a través de un proceso arbitral, los cuales son muy costosos.

La doctora Tamayo Castillo le consulta: ¿qué significa que Tesorería abra las cuentas?

El licenciado Esquivel Isern indica que ello significa que la pone a disposición de los fideicomisos Conicit-Bancrédito, para que éste haga el trámite y se les autorice el uso para que el fideicomiso haga los desembolsos a los beneficiarios desde esa cuenta. Significa pasar plata de la cuenta corriente de los fideicomisos en Bancrédito a la nueva cuenta del fideicomiso en Caja Unica, de acuerdo a las disposiciones de la directriz del 26 de febrero de Tesorería Nacional.

La doctora Tamayo Castillo consulta si es una obligación que Bancrédito haga ese requisito para que puedan pasar las platas?

El licenciado Esquivel Isern responde afirmativamente y agrega que incluso la plata que está en cuentas institucionales del Conicit en Caja Única que corresponden a las transferencias que puntualmente cada mes ha entregado el Gobierno Central para los aportes a los Fondo de Incentivos y Fondo Propyme, deben ser trasladados a las nuevas cuentas de los fideicomisos en Caja única.

Además comenta que el día de mañana se tiene programada una reunión con Tesorería Nacional y Bancrédito, con el objetivo de solucionar este tema. Argumenta también que es un riesgo que se corre por la situación financiera en que se encuentra el banco.

La doctora Tamayo Castillo consulta si se hizo el expediente de los casos en que no ha habido cumplimiento de parte del Banco.

El licenciado Esquivel Isern responde que está adelantado, pero que no ha concluido y que está además contando con la ayuda de la Auditoría porque también tienen gestiones que han sido desatendidas por el banco.

El máster Sander Pacheco Araya señala que el contrato es explícito en señalar las razones por las cuales se considera que hay incumplimiento y que se le debería indicar al Banco que está provocando un daño y que debería actuar.

Indica que a veces el administrador no quiera soltar los fondos porque eso le va a generar un efecto dominó inmediato en las demás carteras, pero el Conicit no puede esperarse a eso. De manera que si no se puede romper el contrato unilateralmente, sí es posible interponer una denuncia ante la Superintendencia de Entidades Financieras para que intervenga.

La máster González Zúñiga señala que ella confía en que el asunto se resuelva sin tener que llegar a sede arbitral y de mutuo acuerdo con el Banco, pagándole eso sí, los servicios que están pendientes de pagar.

El máster Pacheco Araya menciona que de igual forma esa modificación no se puede dar de manera unilateral sin la adenda de un contrato, a lo cual se le responde que tiene razón.

Seguidamente, el máster Pacheco Araya, le llama la atención al licenciado Esquivel Isern sobre la necesidad de contar rápido con la información que documente los diferentes incumplimientos.

Indica que debe solicitar una cita a la Gerencia del Banco o la Junta Directiva, de forma inmediata.

La doctora Tamayo Castillo consulta si ha habido algún beneficiario afectado por esto?

El licenciado Esquivel Isern señala que ha de ser totalmente claro que el banco no ha afectado a ningún beneficiario en el pago de desembolsos en estos días. Agrega que el personal del Conicit de la Unidad de Finanzas recibió el entrenamiento de parte de Tesorería Nacional, en previsión en caso de que se tenga que manejar los pagos por un tiempo, ya que se deberá hacer de una forma diferente a como lo hace el Conicit actualmente, porque manejar el volumen de desembolsos y controles del fondo de incentivos que es un volumen muy alto, requiere una programación del flujo de caja muy cuidadoso. Y adicionalmente, comenta que la Tesorería Nacional no es un fondo abierto, sino que es un fondo que trabaja programado, autorizando a pagar en las fechas en que se planifiquen.

La doctora Tamayo Castillo consulta si se sabe si el Gobierno va a apoyar a Bancrédito.

El máster Pacheco Araya señala que lo que se ha planteado es que un banco privado lo absorba.

El máster Vicente León indica que por lo que se plantea en medios de circulación nacional, cuenta con el apoyo estatal. Agrega que de aquí a fin de año hay un monto que se debe desembolsar en estos fideicomisos y lo que se pretende de manera paralela, es acelerar los pagos y agotar los fondos que están en las cuentas corrientes en los mismos.

La doctora Tamayo Castillo consulta sobre el proceso para la apertura de nuevos fideicomisos.

El señor Esquivel señala que va un poco adelantado con la redacción de los términos de referencia para recibir la cotización, y que en este momento al único que se ha contactado es el Banco Nacional. Agrega que con la colaboración de la Auditora, se está localizando uno de los contratos que tiene el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para sus fideicomisos, los cuales son públicos.

El máster Vicente León señala que también se está barajando que si el Banco es absorbido por el Banco Nacional o alguna otra entidad pública, habría que ver si se procede con la apertura de otro fideicomiso o si simplemente se sustituye el banco.

El licenciado Esquivel Isern interviene indicando que para que ello suceda, se requeriría una modificación de la ley de Bancrédito, y por otro lado, si se absorbe, de todas maneras habría que redactar un nuevo contrato.

La doctora Tamayo Castillo señala que tiene la impresión de que el desfinanciamiento de Bancrédito es un tema de liquidez; según lo que entiende tienen capital.

El licenciado Esquivel Isern señala que él tiene entendido que tampoco tiene capital porque parte del patrimonio está en propiedades que no son comercializables para el banco.

La doctora Tamayo Castillo menciona que quisiera ver más agilidad en la recepción de ofertas para un nuevo fideicomiso, puesto que como señaló el señor Esquivel, su preocupación era la falta de capacidad de poder manejar esos dineros fuera del fideicomiso en el Conicit.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo y a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retiran a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa al Consejo Director de la participación del Conicit en el Congreso Industria 4.0.

2.- Menciona que la TWAS comunicó que el ganador TWAS 2016 es el señor Álvaro Guevara Villalobos.

3.- Menciona de los alcances que tuvo en la reunión con la Autoridad Presupuestaria, con la señora Ana Miriam Araya, Directora.

4.- Se refiere a la visita de la misión KDI.

5.- Comenta sobre el Encuentro de Centros de Información Especializados de Costa Rica Unidad de Gestión de la Información. Coordinador, UGI, realizada del viernes 1 de octubre, 2016. Actividad programada por el Centro de Información en Política Científica y Tecnológica (Cipcyt), del Conicit. Una de las metas propuestas para el 2016 es “Establecer una red de enlaces del Cipcyt”.

6.- Menciona que el 8 de noviembre, 2016 estará en la sesión del Consejo Director la señora María Santos, HIPATIA.

ARTICULO VIII

La doctora Tamayo Castillo da lectura a la Correspondencia, (ver Anexo 7). Se refiere a la solicitud que la señora Carmen Isabel Claramunt G., Directora Adjunta, Dirección de Cooperación Internacional, sobre la iniciativa “Somos 2021” Solicita al máster Vicente León representar al Conicit el viernes 04/11/2016 en esta actividad. Solicita a la Secretaría Ejecutiva retomar este punto la próxima semana con el fin de analizar los temas que podrán tratarse en esta actividad.

ARTICULO IX

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

ACTA 2269

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos sesenta y nueve del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes primero de noviembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría; en el Artículo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo VI el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo y la licenciada Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diez minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día un documento con los ajustes que se realizaron a la convocatoria de las pasantías de Alemania 2017, indica que con la colaboración de la ingeniera Alejandra Araya Marroni y el máster Max Cerdas López se realizó una modificación en el peso de la calificación; además, agregar un cuadro de ratificación con once (11) solicitudes en el Artículo III.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un artículo para analizar los ajustes en el peso de la calificación en la convocatoria pasantías Alemania 2017 y agregar al Artículo III “Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos”, un cuadro con once (11) solicitudes más.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2268, celebrada el 25/10/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2268, celebrada el 25/10/2016, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-607-2016 de fecha 28/10/2016 (ver Anexo 1), contiene quince (15) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), por un monto de veinticinco millones setecientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cinco colones (¢25.721.645,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 293, celebrada el 06/10/2016

- 1) **Código FI-050B-16.** Beneficiaria, Alicia Daniella Herrera Li, cédula 1-1227-0178, Administradora de Negocios. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Actualización para la Gestión de Licencias de Software", a realizarse en Hewlett Packard Enterprise, Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07/11/2016 hasta 16/11/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (**¢2.016.633,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3,640, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos diecisiete colones (**¢1.573.417,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dieciséis colones (**¢443.216,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones

con treinta y nueve céntimos (¢1.535.599,39), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-056B-16.** Beneficiaria, Leidy Rebeca Fonseca Tencio, cédula 1-1316-0443, Administradora de Empresas, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para productos de redes Hewlett Packard Enterprise”, a realizarse en Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07 hasta el 16 de noviembre del 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones (¢2.017.142,00) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.640, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón quinientos setenta y tres mil ochocientos catorce colones (¢1.573.814,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintiocho colones (¢443.328,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y siete colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.535.987,44), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 3) **Código FI-061B-16.** Beneficiaria, Laura Elena Sánchez Fonseca, cédula 1-1364-0758, Ingeniera en sistemas, Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas

de Hewlett Packard Enterprise, en Kutná Hora, República Checa Hewlett Packard Enterprise por el período de la actividad del 28/11/2016 hasta 02/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco colones (**¢1.467.555,00**), equivalentes a USD\$ 2.648,25, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de setecientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis colones (**¢748.116,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve colones (**¢719.439,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis colones (**¢1.463.946,00**), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 4) **Código FI-062B-16.** Beneficiaria, Julie Berenice Bolton Moore, cédula 7-0167-0168, Ingeniera en Sistemas, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, en Houston, Estados Unidos; por el período de la actividad del 14/11/2016 hasta 17/11/2016, recomendar financiar un monto total de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (**¢1.244.089,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$2.245,00; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y siete colones (**¢856.177,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y siete mil novecientos doce colones

(¢387.912,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos ocho mil doscientos setenta y nueve colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.508.279,44), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 5) **Código FI-067B-16.** Beneficiaria, Monserrat Guadalupe Leiva Sánchez, cédula 3-0424-0565, Ingeniera Electrónica, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento en Diseño, Desarrollo, Pruebas y Ensamblaje de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento de Nueva Generación”, en Roseville, California, por el período de la actividad del 28 de noviembre hasta el 09 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis colones (**¢1.438.976,00**) para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de ochocientos sesenta y un mil ciento ochenta colones (¢861.180,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de quinientos setenta y siete mil setecientos noventa y seis colones (¢577.796,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta colones con setenta y cuatro céntimos (¢1.467.750,74), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 6) **Código FI-078B-16.** Beneficiario, Alonso José Rojas Chacón, cédula 1-1195-0198, Ingeniero en Sistemas, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada:

"Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (**¢2.315.921,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.166,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro colones (**¢1.926.784,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (**¢389.137,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (**¢1.468.569,68**), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 7) **Código FI-079B-16.** Beneficiario, Juan Gabriel Garita Sánchez, cédula 4-0184-0681, Ingeniero en Sistemas, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos diez mil seiscientos sesenta y ocho colones (**¢2.310.668,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 4.156,55, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un

monto de un millón novecientos veintidós mil quinientos treinta y un colones (¢1.921.531,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢1.468.569,68), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 8) **Código FI-084B-16.** Beneficiaria, Tattiana María Lepiz Soto, cédula 4-0206-0826, Ingeniera en Sistemas, Colaboradora de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro colones (¢**2.284.234,00**) equivalentes a USD\$4.109,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ochocientos noventa y cinco mil noventa y siete colones (¢1.895.097,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢1.468.569,68), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al

Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 9) **Código FI-091B-16.** Beneficiario, Daniel de Los Ángeles Jacamo Rodríguez, cédula 1-1407-0250, Ingeniero en Software, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho colones (**¢2.127.758,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.827,51, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón setecientos treinta y ocho mil seiscientos diecinueve colones (¢1.738.619,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y nueve colones (¢389.139,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro colones con diecisiete céntimos (¢1.468.574,17), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 10) **Código FI-094B-16.** Beneficiaria, Andrea Lorena Varela Pacheco, cédula 1-1362-0418, Ingeniera en Sistemas Informáticos, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los

productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise, en Houston, Estados Unidos; por el período de la actividad del 14/11/2016 hasta 17/11/2016, recomendar financiar un monto total de un millón doscientos cuarenta y ocho mil dieciocho colones (**¢1.248.018,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$2.245,00; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y un colones (¢858.881,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos trece mil cuarenta y dos colones con cuarenta y ocho céntimos (¢1.513.042,48), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 11) **Código FI-095B-16.** Beneficiaria, Silvia Carolina Fernández Delgado, cédula 1-1371-0591, Ingeniera Industrial, Colaboradora de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: " Capacitación Técnica y Logística en la Introducción de la nueva tecnología de Servidores de Densidad Optimizada", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Texas, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 11 de noviembre, 2016, recomendar financiar un monto total de un millón setenta mil doscientos cincuenta y cinco colones (**¢1.070.255,00**) redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 1.925,23, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de seiscientos ochenta y un mil ciento dieciocho colones (¢681.118,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y

nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y un colones (¢1.162.891,00), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

12) **Código FI-101B-16.** Beneficiario, Leonardo Jesús de León Aguilar, cédula 4-0208-0401, Ingeniero Informático, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", a realizarse en Hewlett Packard Enterprise, sede de Roseville, Estados Unidos, por el período de la actividad del 28/11/2016 hasta 09/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón seiscientos ochenta mil ochocientos setenta y seis colones (¢1.680.876,00), equivalentes a USD\$3.023,05; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ciento dos mil seiscientos cuarenta y colones (¢1.102.643,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y tres colones (¢578.233,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos veintiséis colones con sesenta y seis céntimos (¢1.468.526,66), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

13) **Código FI-105B-16.** Beneficiario, Allan Eduardo Orozco Rodríguez, cédula 3-0424-0508, Ingeniero Electrónico, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa Calificación Profesional.

Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones ciento cincuenta y un mil trescientos catorce colones (**¢2.151.314,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.869,13, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón setecientos sesenta y dos mil cien colones (¢1.762.100,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil doscientos catorce colones (¢389.214,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta colones con veintisiete céntimos (¢1.468.860,27), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 14) **Código FI-111B-16.** Beneficiario, Guillermo de Jesús Zúñiga Meléndez, cédula 1-1021-0043, Ingeniero en Electrónica, funcionario del Instituto Costarricense de Electricidad. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Taller de preparación para optar por la certificación en Project Management Professional (PMP), a efectuarse en la empresa TenStep Academy", San José, Costa Rica, por el período de la actividad del 29/11/2016 hasta 18/04/2017, recomendar financiar un monto total de ochocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete colones (**¢840.847,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a \$1.511,20; para atender el rubro de Inscripción y/o Matrícula. El

postulante deberá sufragar la suma de doscientos diez mil doscientos once colones con setenta céntimos (¢210.211,70), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 15) **Código FI-117B-16.** Beneficiaria, Melissa María Díaz Segura, cédula 1-1393-0974, Ingeniera Ambiental, colaboradora de la Cooperativa Biklo. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Conducting a Life Cycle Assessment from Theory to Practical Application, que imparte la University College of London, Londres, Inglaterra, por el período de la actividad del 07/11/2016 hasta 10/11/2016, recomendar financiar un monto total de un millón quinientos siete mil trescientos cincuenta y nueve colones (¢1.507.359,00) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$2.709; para atender los siguientes rubros: Inscripción y/o exámenes de certificación por un monto de quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y seis colones (¢594.246,00); Viáticos en el exterior por un monto doscientos cinco mil ochenta y siete colones (¢205.087,00); Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de setecientos cuatro mil quinientos veintiséis colones (¢704.526,00); y Seguro Médico por un monto de tres mil quinientos colones (¢3.500,00). El postulante deberá sufragar la suma de trescientos noventa y un mil ciento sesenta y siete colones (¢391.167,00), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa con el Memorando GF-618-2016 de fecha 01/11/2016 (ver Anexo 2), el cual contiene once (11) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), por un monto de veinticuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve colones (¢24.669.519,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 293, celebrada el 06/10/2016

- 1) **Código FI-070B-16.** Beneficiaria, Eilyn Francinie Salazar Miranda, cédula 2-0648-0034, profesión Ingeniera en Software, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación”, a realizarse en Puerto Rico, Aguadilla, en las instalaciones de Hewlett Packard Enterprise, por el período de la actividad del 28 de noviembre hasta el 09 de diciembre del 2016, recomendar financiar un monto total de un millón novecientos sesenta y seis mil

doscientos sesenta y ocho colones (**¢1.966.268,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.539,00; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón quinientos mil ciento veinte colones (¢1.500.120,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho colones (¢466.148,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y ocho colones con setenta y cuatro céntimos (¢1.873.338,74), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 2) **Código FI-071B-16.** Beneficiario, Isaac Corrales Rojas, cédula 2-0593-0410, Ingeniero Electrónico, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos catorce mil seiscientos treinta colones (**¢2.314.630,00**), equivalentes a USD\$4.166,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos veinticinco mil setecientos diez colones (¢1.925.710,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y ocho mil novecientos veinte colones (¢388.920,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos treinta colones con setenta y cuatro céntimos

(¢1.495.530,74), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-072B-16.** Beneficiario, Carlos Andrés González Ramírez, cédula 4-0192-0074, Ingeniero en Electrónica, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación, la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Aguadilla, Puerto Rico, por el período comprendido del 28 de noviembre, 2016 al 09 de diciembre, 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta colones **(¢2.329.630,00)** (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.193; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos colones (¢1.863.482,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho colones (¢466.148,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta colones con setenta y cinco céntimos (¢1.467.750,75), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 4) **Código FI-073B-16.** Beneficiario, Juan Diego Solís Madrigal, cédula 2-0615-0183, Ingeniero de Software, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Aprobar una ayuda financiera para

asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos setenta y dos mil ciento veintitrés colones (**¢2.372.123,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.269,48, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos ochenta y tres mil doscientos tres colones (**¢1.983.203,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y ocho mil novecientos veinte colones (**¢388.920,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta colones con setenta y cuatro céntimos (**¢1.467.750,74**), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 5) **Código FI-077B-16.** Beneficiario, Luis Felipe Leiva Cordero, cédula 3-0465-0292, Ingeniero en Sistemas. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro", a realizarse en Hewlett Packard Enterprise, Houston, Texas, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07/11/2016 hasta 16/11/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta colones (**¢2.250.880,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.049, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón

ochocientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho colones (¢1.889.538,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos colones (¢361.342,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y seis colones con dieciocho céntimos (¢1.551.956,18), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 6) **Código FI-080B-16.** Beneficiario, José Pablo Curcó Hernández, cédula 1-1088-0303, Ingeniero de Software y Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis colones (¢**2.293.996,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.126,56, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve colones (¢1.904.859,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢1.468.569,68), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al

Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 7) **Código FI-085B-16.** Beneficiario, Felipe José García Aguilar, cédula 1-1107-0186, Ingeniero Electrónico, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (**¢2.315.921,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 4.166,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro colones (¢1.926.784,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢1.468.569,68), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 8) **Código FI-087B-16.** Beneficiario, Joe Díaz Valladares, cédula 6-0207-0467, Administrador de TI, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación",

la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos quince mil novecientos veintiún colones (**¢2.315.921,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.166,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón novecientos veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro colones (¢1.926.784,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y siete colones (¢389.137,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢1.468.569,68), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 9) **Código FI-092B-16.** Beneficiario, Marlon de Jesús Marín González, cédula 4-0164-0599, Ingeniero en Sistemas. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro", a realizarse en Hewlett Packard Enterprise, Houston, Texas, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07/11/2016 hasta 16/11/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones ciento seis mil ochocientos noventa y nueve colones (**¢2.106.899,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.790, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete colones (¢1.745.557,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos colones

(¢361.342,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y tres colones con cuarenta y ocho céntimos (¢1.568.633,48), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

10) **Código FI-093B-16.** Beneficiaria, Guiselle María Roldán Díez, cédula 1-1404-0411, Relacionista Internacional con énfasis en Comercio Internacional. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Gestión de la configuración de productos (Redes, Servidores y Almacenamiento) para la cadena de suministro", a realizarse en Hewlett Packard Enterprise, Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07/11/2016 hasta 16/11/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa colones (**¢2.162.490,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.740, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón setecientos diecisiete mil setecientos sesenta y dos colones (¢1.717.762,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho colones (¢444.728,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos noventa y seis mil cuatrocientos veintiocho colones (¢1.596.428,00) por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

11) **Código FI-102B-16.** Beneficiario, Luis Rolando González Sandoval, cédula 1-1003-0641, Ingeniero en Electrónica, de Hewlett Packard

Enterprise. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad Inteligencia de Negocios aplicada en manufactura de servidores con enfoques en arquitecturas de Cloud y Big Data, en HPE Houston, Texas, Estados Unidos por el período de la actividad del 28/11/2016 hasta 09/12/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos cuarenta mil setecientos sesenta y un colones (**¢2.240.761,00**), equivalentes a USD\$4.030,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ochocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y siete colones (¢1.851.547,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil doscientos catorce colones (¢389.214,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos veintiséis colones (¢1.468.526,00), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Ajustes en el peso de las calificaciones, convocatoria pasantías Alemania 2017, (ver Anexo 3).

A las doce horas y veinticuatro minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

El máster Vicente León explica a los miembros del Consejo que cuando se hizo los ajustes a las áreas de la Convocatoria sugeridas por el Consejo Director, se revisó con la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, la conveniencia de hacer unos ajustes a los pesos de los criterios en la herramienta de evaluación. El máster Cerdas López menciona que estos ajustes permitirían darle a esta nueva presentación de la convocatoria que se está por lanzar, esto hace mejorar mucho las expectativas de la misma.

La doctora Tamayo Castillo comenta que en el criterio de “experiencia” se pasa de 15 a 20 puntos. El máster Vicente León señala que si son personas de alto nivel la experiencia debería ser un factor mejor valorado. La doctora Tamayo Castillo consulta como se van a puntuar esos 20 puntos. El máster Pacheco Araya aporta a la discusión sobre el fondo de la pasantía ¿qué se busca con ella? Está dirigido a personas con experiencia o potenciar futuros investigadores. La doctora Tamayo Castillo hace una recopilación de la razón de ser de las pasantías. Menciona que esta iniciativa surge a raíz de una petitoria particular del Instituto Tecnológico de Costa Rica y particularmente de la Vicerrectora de Investigación para activar el programa DFG/Conicit, en el cual se financian pasantías en los dos países. Dado este tipo de relación (el país y el programa), estas pasantías concretas estarían principalmente dirigidas a investigadores de peso. El máster Vicente León informa que la oficina de representantes del DFG en América Latina que está en Sao Paulo vienen en el mes de marzo del 2017, ahí es una excelente oportunidad de potenciar y ampliar el convenio.

Siguiendo con el criterio de la experiencia, la doctora Tamayo Castillo sugiere que para ponderar esto, y dado que incluye también proyectos de investigación, que se valoren las titulaciones, publicaciones y el histórico de proyectos de investigación. En el criterio de las investigaciones, la ponderación sería entonces tomando en cuenta los proyectos de investigación actuales en las áreas de aplicación.

La máster Argüello Vargas comenta que esto es una tema de cooperación; ¿cómo se va a valorar la vinculación internacional? Sugiere que también sea válido el tener cooperación con otros países, no solo con Alemania. Al respecto, la doctora Tamayo Castillo sugiere puntuar con 15 puntos a quienes tengan una vinculación con Alemania, y con 10 a quienes tengan vinculación con algún otro país.

El máster Vicente León comenta que la idea es que en la primera semana de diciembre se puedan estar conociendo las solicitudes. La doctora Tamayo Castillo comenta que con el DFG se puede optar por pasantías y proyectos cortos. El máster Cerdas López indica que son las condiciones que señala el convenio.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los ajustes realizados en el peso de la calificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los ajustes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Aprobar los ajustes al peso de los criterios en la convocatoria de pasantías a Alemania 2017, elaborado por la Unidad de Vinculación y Asesoría.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y treinta y seis minutos.

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-188-2016 de fecha 28/10/2016, (ver Anexo 4), contiene el Código PI-0059-15 [PNM-059-15-I], correspondiente a la solicitante, Amanda Castillo Zeledón, Maestría en Microbiología con énfasis en Bacteriología, Universidad de Costa Rica (UCR). Indica que en marzo del 2015 presenta una solicitud en el PINN que incluía una suma de US\$2.250,00 para Gastos de Tesis y una porción para manutención directa, ésta última no le fue otorgada porque ella trabaja. Menciona que la becaria comunicó que recibió ayuda financiera de la Universidad de Costa Rica por un millón de colones (¢1.000.000,00) y que solicita en su nota realizar los ajustes pertinentes. Indica la Ing. Araya Marroni que la Oficina del PINN envió la solicitud al Conicit para que se hiciera el estudio financiero. Con respecto a esto tanto el PINN como el Conicit tienen diferentes criterio con la interpretación del inciso a.2 Artículo 71 del Manual Operativo. Este inciso claramente dice que se le pueden dar hasta US\$3.000,00, pero eso no imposibilita que la persona pueda encontrar otras fuentes financieras para completar sus necesidades. De cara con la información que está en el expediente la Unidad considera que no se debe rebajar la suma y que si lo que está aconteciendo aquí es que a ella ese dinero ya no le hace falta para su tesis, porque sus necesidades ya las tiene cubiertas con lo que le aprobó la UCR, lo que procede es que desista del beneficio.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0059-15 [PNM-059-15-I], correspondiente a la solicitante, Amanda Castillo Zeledón, Maestría en Microbiología con énfasis en Bacteriología, Universidad de Costa Rica (UCR), debido al atraso de la formalización de beca, efectuar un único desembolso y corregir en el contrato el error material del dictamen y consignar correctamente que la ayuda aprobada del PINN es para “Gastos de Tesis”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Memorando ET-189-2016 de fecha 28/10/2016, (ver Anexo 5), contiene el Código FP-0011-16, correspondiente a la empresa Biotech CR GRM S.A., para el proyecto “Desarrollo de bioproductos innovadores a base de microorganismos y metabolitos para el control biológico de plagas y enfermedades de interés nacional”, es un proyecto de innovación, la Unidad recomienda el monto de veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢24.997.963,82).

El Consejo Director consulta sobre los criterios de evaluación y después de evacuadas las consultas, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo Propyme (Convocatoria Tradicional): Código FP-0011-16, correspondiente a la empresa Biotech CR GRM S.A., para el proyecto “Desarrollo de bioproductos innovadores a base de microorganismos y metabolitos para el control biológico de plagas y enfermedades de interés nacional”, es un proyecto de innovación, la Unidad recomienda el monto de veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢24.997.963,82).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni se refiere al Memorando ET-192-2016 de fecha 31/10/2016, (ver Anexo 6), contiene el Código FP-0009-16, correspondiente a la empresa SmartSoft S.A., para realizar el proyecto “Determinación de patrones de comportamiento dinámico utilizando bases de datos grafos para la prevención de fraude y el lavado de dinero en el sector financiero”, la Unidad recomienda el monto de veintidós millones seiscientos mil colones (¢22.600.000,00).

El Consejo Director comenta sobre el tipo de desarrollos propuestos y la trayectoria de la empresa, encontrando muy atinente lo propuesto. La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Fondo Propyme (Convocatoria Tradicional): Código FP-0009-16, correspondiente a la empresa SmartSoft S.A., para realizar el proyecto “Determinación de patrones de comportamiento dinámico utilizando bases de datos grafos para la prevención de fraude y el lavado de dinero en el sector financiero”, la Unidad recomienda el monto de veintidós millones seiscientos mil colones (¢22.600.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con la presentación de las propuestas del Programa Proyectos de Investigación, (ver Anexo 7), correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Energía. Indica que se recibieron tres (3) propuestas, las cuales fueron evaluadas por tres (3) expertos externos, que coincidieron en su recomendación de aprobar los proyectos:

Código FI-0027-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, para el proyecto “Aprovechamiento del rastrojo de la piña para la producción de bioenergía”, la investigadora es la señora Lidieth María Uribe Lorio, la Unidad recomienda veintinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta colones (¢29.656.560,00);

Código FI-0035-16, el solicitante es el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el proyecto “ Establecimiento de Cultivos Bioenergéticos como Fuente de Energías Alternativas, mediante el Desarrollo de Materiales de Siembra entre sitios de Costa Rica”, la investigadora es la señora Elizabeth de Los Ángeles Arnaez Serrano, la Unidad recomienda veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil colones (¢24.483.000,00).

Con respecto al Código FI-0019-16, el solicitante es la Universidad de Costa Rica, para realizar el proyecto “Desarrollo de capacidades a partir de los recursos bioenergéticos para contribuir con la sustentabilidad energética del sector transporte”, la recomendación de los expertos es denegarla. La convocatoria llama a presentar proyectos que conduzcan a desarrollar e implementar tecnologías que contribuyan a combustibles alternativos en el país. La propuesta indica que esencialmente se trata de repetir el procedimiento industrial que las tres empresas productoras y comercializadoras de biodiesel realizan en Costa Rica.

Finaliza con el Memorando ET-191-2016 de fecha 31/10/2016 (ver Anexo 8), con el dictamen procesado en línea del Programa Proyectos de Investigación, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Plataforma agroalimentaria: Mercado Chorotega: Código FI-0040-16, solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología en conjunto con CEMEDE, Universidad Nacional, para realizar el proyecto “desarrollo de la plataforma digital de información de producción agropecuaria en la Región Chorotega CEMEDE-UNA, CeNAT-CONARE, se recomienda denegar la propuesta, debido a que no alcanzó el puntaje mínimo establecido en las bases de la convocatoria. Se declara desierta la convocatoria.

El Consejo Director realiza consultas sobre los evaluadores y los criterios externados por éstos. Después de una rica discusión, la doctora Tamayo Castillo

somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Avalar la remisión de los dictámenes elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, Programa Proyectos de Investigación, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Energía:

Código FI-0027-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, para el proyecto “Aprovechamiento del rastrojo de la piña para la producción de bioenergía”, la investigadora es la señora Lidieth María Uribe Lorio, la Unidad recomienda veintinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta colones (¢29.656.560,00);

Código FI-0035-16, el solicitante es el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el proyecto “ Establecimiento de Cultivos Bioenergéticos como Fuente de Energías Alternativas, mediante el Desarrollo de Materiales de Siembra entre sitios de Costa Rica”, la investigadora es la señora Elizabeth de Los Ángeles Arnaez Serrano, la Unidad recomienda veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil colones (¢24.483.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 10

Avalar la remisión del dictamen elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, Programa Proyectos de Investigación, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales

hacia el 2021 en Energía: Código FI-0019-16, solicitante, Universidad de Costa Rica, proyecto “Desarrollo de capacidades a partir de los recursos bioenergéticos para contribuir con la sustentabilidad energética del sector transporte. Se recomienda denegar, porque la convocatoria llama a presentar proyectos que conduzcan a desarrollar e implementar tecnologías que contribuyan a combustibles alternativos en el país. La propuesta indica que esencialmente se trata de repetir el procedimiento industrial que las tres empresas productoras y comercializadoras de biodiesel realizan en Costa Rica.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 11

Avalar la remisión del dictamen procesado en línea, por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, Programa Proyectos de Investigación, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Plataforma agroalimentaria: Mercado Chorotega: Código FI-0040-16, solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología en conjunto con CEMEDE, Universidad Nacional, para realizar el proyecto “desarrollo de la plataforma digital de información de producción agropecuaria en la Región Chorotega CEMEDE-UNA, CeNAT-CONARE, se recomienda denegar la propuesta, debido a que no alcanzó el puntaje mínimo establecido en las bases de la convocatoria. Se declara desierta la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

a).- Informe sobre acciones realizadas por la Administración referente al traslado de los recursos de los Fideicomisos 21-02 (Fondo de Incentivos) y 25-02 (Fondo Propyme). b).- Revisión del estado del fideicomiso 04-99.

A las trece horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director, Soporte Administrativo y la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo les da la bienvenida.

El licenciado Esquivel Isern menciona a los miembros del Consejo Director que posterior a la reunión de la semana pasada el día 26 de octubre se realizó una reunión con Bancrédito y la Tesorería Nacional en presencia del Director Financiero de Tesorería Nacional y el Subtesorero Nacional. Se discutieron los problemas que se han tenido de parte del Banco y de parte de Tesorería Nacional para poder abrir y habilitar las cuentas en Caja Única del Fideicomiso. Comenta que la Tesorería Nacional se comprometió que en el plazo de 15 días, si el Banco entrega los papeles pendientes para el funcionamiento de los perfiles y la firma del convenio de Tesoro Digital, a que las cuentas estén habilitadas para operar. De momento la cuenta bancaria en Bancrédito se encuentra autorizada para realizar los desembolsos a los beneficiarios, los cuales no se han paralizado en ningún momento.

Por otro lado se suscribió nota a la Tesorería Nacional a fin de aclarar, cómo podría el Conicit tener acceso a los dineros en Caja Única del Fideicomiso, en caso que el Banco se declare en quiebra. Aún se está a la espera de la respuesta.

El licenciado Esquivel Isern comenta con respecto al Fideicomiso 04-99 que los ¢260 millones de colones que se encuentran en la cuenta corriente de Bancrédito y que estaban en un certificado depósito a plazo ya fueron liberados dado que el

mismo venció el 20/10/2016, por lo que el Banco está solicitando nueva inversión. Desglosa el licenciado Esquivel Isern los saldos de los fideicomisos que tiene el Banco: en el Fideicomiso 21-02 (Fondo de Incentivos) ¢104.728.000,00 y US\$8.000,00; en el Fideicomiso 25-02 (Fondo Propyme) ¢359.000.000,00 y en el Fideicomiso 04-99 (BID) ¢303.000.000,00.

La doctora Tamayo Castillo le indica al licenciado Esquivel Isern que hace quince (15) días (18/10/2016), se le preguntó cuánto dinero había en Bancrédito, y aún a dos (2) días de vencerse ese certificado a plazo, él informó que eso estaba en certificados de depósito a plazo, sin alertar del vencimiento, a lo cual el licenciado Esquivel Isern respondió de manera afirmativa. Consulta la doctora Tamayo Castillo por qué no se pueden tocar esos recursos. El licenciado Esquivel Isern responde que el título lo maneja Bancrédito, explica que el fideicomiso hizo una inversión y que al vencimiento normalmente hay una reinversión, no automática, pero sí confirmada por el mismo monto o un monto diferente, a no ser que hayan previsiones que tomar para actividades que hay que pagar, entonces se disminuye la inversión y se deja el disponible para los gastos.

La máster González Zúñiga comenta que los recursos que están en el Fideicomiso 04-99 no están sujetos a las restricciones de la directriz de la Tesorería Nacional, y por consiguiente puede permanecer ese dinero dentro de las cuentas corrientes de Bancrédito. Señala que en este caso lo que está indicando el licenciado Esquivel Isern es que los dineros que estaban en certificados de depósito a plazo, éste ya venció, y ahora se debe tomar la decisión de si se vuelve a invertir, se deja ahí o lo retiran o cierran ese fideicomiso también. El licenciado Esquivel Isern agrega que el certificado está a nombre del fideicomiso. La doctora Tamayo Castillo recuerda al licenciado Esquivel Isern que en su momento también se le hizo la consulta sobre si esos recursos se podían poner a trabajar en un sistema que gane más intereses, a lo cual el licenciado Esquivel Isern respondió que no. El

licenciado Esquivel Isern comenta que para invertir en más intereses hay que invertirlo fuera del sistema de inversiones de recursos públicos; menciona que esos recursos no son transferencias de este año, no son transferencias del Gobierno Central. La doctora Tamayo Castillo responde que eso lo tienen claro. El punto es si se pueden o no tomar ¢200 millones de colones de ese fideicomiso y colocarlo, por ejemplo, en Copeande o en la Junta de Ahorros, sí o no. El licenciado Esquivel Isern responde que técnicamente no porque son fondos que provienen de una ley que lo establece como fondo público, pero que tendría que hacer una consulta específica a fin de verificar lo anterior.

El máster Pacheco Araya le señala al licenciado Esquivel Isern, que ellos lo que desean evitar es dejar fondos en ese Banco. Consulta si Bancrédito abrió las cuentas en Tesorería para que se puedan trasladar los fondos que se han indicado o no. El licenciado Esquivel Isern responde que la Tesorería le abrió de nuevo las cuentas, pero no están autorizados a usar las mismas. El máster Pacheco Araya manifiesta que el 26/02/2016 el Consejo Director dio una serie de instrucciones al Banco, las cuales fueron desatendidas por el Banco. Señala que en ese momento aún no estaba la Tesorería Nacional en ese proceso, y que hasta ahora que están presionando, es que entra Tesorería fuertemente. La máster González Zúñiga responde que en realidad desde marzo el Conicit se reunió con la Tesorería Nacional y posteriormente en junio, de manera que la intervención de la Tesorería no es reciente. El máster Pacheco Araya comenta que tienen una responsabilidad de fondo; señala que hasta ahora se les indica que la Tesorería tiene parte de la responsabilidad en que el Banco no haya podido habilitar las cuentas, y que la situación en que se encuentran es muy delicada, puesto que si pasa algo con esos fondos, es el Consejo Director el que deberá responder sobre la dilación. Asimismo, afirma que existen daños y perjuicios producto de esa dilación.

La doctora Tamayo Castillo muestra su preocupación con respecto a los fondos en el fideicomiso 04-99. Señala que a ella en lo particular le preocupa que desde el 20/10/2016 se venciera el certificado de depósito a plazo de los fondos del Fideicomiso 04-99, y que éstos no hayan sido trasladados, ni haya sido llamado a la atención de este Consejo Director que había que tomar una decisión al respecto. Señala que lo que ella le entendió al licenciado Esquivel Isern hace quince (15) días es que eso estaba en un certificado a plazo, pero no se indicó que el mismo vencía en dos (2) días. Eso significa que se dilatan decisiones importantes por falta de información.

El máster Pacheco Araya consulta al licenciado Esquivel Isern cuando vencen los contratos de los Fideicomisos 21-02 y el 25-02. La máster González Zúñiga responde que el 21-02 vence el 03 de junio; el 25-02 el 24 de setiembre y el fideicomiso 04-99 el 04 de noviembre. El máster Pacheco Araya señala que en setiembre se pudo haber salido de un fideicomiso, a lo cual la máster González Zúñiga le aclara que la comunicación se debe hacer 30 días antes, por lo que debimos haber comunicado en el mes de agosto la intención de no darle continuidad al contrato vigente. La doctora Tamayo Castillo consulta si pueden salir del Fideicomiso el 04-99; la máster González Zúñiga responde que no porque tiene que ser con 30 días de antelación.

El máster Pacheco Araya consulta al máster Vicente León si ya solicitó cita con el Gerente del Banco para conversar sobre esto. El máster Vicente León explica lo delicado de la situación, dado que el finiquitar el fideicomiso requeriría de procesos arbitrales y una serie de acciones que frustrarían las presentes negociaciones. La doctora Tamayo Castillo le indica al máster Vicente León que a él le corresponde negociar el costo de administración de los fideicomisos, bajo la perspectiva de que la directriz de la Tesorería no debería aplicarse a los contratos existentes, de forma tal que el Banco debería sentarse a negociar con quien hizo

la directriz para que no toque los contratos existentes. El máster Pacheco Araya indica que el Conicit tiene un contrato claro con reglas claras. Agrega que el Conicit no le está incumpliendo al Banco; señala que bajo el contrato vigente se paga lo pactado, si el tercero, que fue la Tesorería, le dijo al Banco que no puede invertir, es el Banco el que tiene que decir que no le pueden aplicar una regla cuando existe un contrato firmado y no hay una adenda firmada.

La máster González Zúñiga responde al máster Pacheco Araya no estar de acuerdo con lo indicado porque los podrían denunciar por enriquecimiento ilícito, aunque fuera por contratación irregular, la realidad es que el Conicit está recibiendo un servicio, y por éste debe pagar. El máster Pacheco Araya menciona que en el contrato está la forma de pago, y por consiguiente, si un ente externo prohíbe las inversiones, dicha modificación debió aplicarle a los nuevos, pero para los viejos no porque la ley no puede ser retroactiva.

La doctora Tamayo Castillo indica que el rompimiento con Bancrédito no se debe a la situación con Tesorería Nacional, se debe a una situación de Bancrédito, en la cual ellos no han sido diligentes en su administración de los fondos; que han tenido errores que Conicit puede demostrar. La máster González Zúñiga indica estar de acuerdo con la doctora Tamayo Castillo. Señala que sin embargo deben ser transparentes y piensa que la fiscalización no ha sido como se tenía que hacer acá. Agrega que a como ha habido incumplimiento del Banco, ha habido incumplimiento de la Administración en brindar las herramientas necesarias para recibir del Banco como Fiduciario una labor a satisfacción. Por este motivo, es que solicita al Consejo Director tiempo para poder ordenar ciertos aspectos pendientes propios de la dinámica del fideicomiso previo a considerar la rescisión contractual.

La doctora Tamayo Castillo solicita a la Administración manejar la apertura de fideicomisos en otros bancos, consulta a la máster González Zúñiga cuánto podría tomar la nueva contratación, ella responde que tres (3) meses.

Con respecto a los fondos del Fideicomiso 04-99, y en virtud de la duración de la apertura de otro fideicomiso, y del tiempo que solicita la máster González Zúñiga, la doctora Tamayo Castillo sugiere tomar los ₡300 millones de colones y ponerlo en un certificado de 3 meses. El licenciado Esquivel Isern menciona que va a tratar de hacerlo en otro banco público, por ejemplo Banco Nacional de Costa Rica.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo y a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión del Consejo Director. Se retira a las catorce horas y veintidós minutos.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 12

- a) Solicitar a la Administración invertir la suma de ₡300 millones de colones ubicados en el Fideicomiso 04-99 en un certificado de depósito en un plazo de 3 meses.
- b) Encomendar a la Administración la apertura de fideicomisos en otros bancos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

Informes de la Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

Trasladar el Artículo VII “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de la Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTICULO VIII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia, (ver Anexo 9).

ARTICULO IX

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

ACTA 2270

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Ausente con justificación la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Artículo V la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y en el Artículo IX la señora María Santos, Estado de la Nación; los másteres William Mora Mora, Coordinador de Información, Víctor Rojas Monge y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz del Registro Científico y Tecnológico.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Comenta a los miembros del Consejo Director que una vez que llegue la señora Santos a la institución detiene los puntos del Orden del Día, con el fin de recibirla en la sesión y retomar luego el Orden del Día al finalizar la visita de la señora Santos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2269, celebrada el 01/11/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2269, celebrada el 01/11/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-628-2016 de fecha 03/11/2016 (ver Anexo 1), contiene ocho (8) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), por un monto de quince millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete colones (¢15.241.867,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1

aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 293 (06/10/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 293, celebrada el 06/10/2016

- 1) **Código FI-051B-16.** Beneficiario, Diego Wo Ching Jiménez, cédula 1-1175-0265, Administrador de empresas, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento avanzado en cadena de abastecimiento para productos de redes Hewlett Packard Enterprise”, a realizarse en Roseville, California, Estados Unidos , por el período de la actividad del 07 hasta el 16 de noviembre del 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones dieciséis mil seiscientos treinta y tres colones (**¢2.016.633,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.640, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos diecisiete colones (**¢1.573.417,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dieciséis colones (**¢443.216,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con treinta y nueve céntimos (**¢1.535.599,39**), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 2) **Código FI-058B-16.** Beneficiario, Roberto José Loría Chaves, cédula 1-1240-0584, Ingeniero Industrial, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento avanzado en Integración de Cadena de Abastecimiento en redes Hewlett Packard Enterprise”, a realizarse en Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 07 hasta el 16 de noviembre del 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos

colones (**¢2.155.682,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.890, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón setecientos doce mil trescientos cincuenta y cuatro colones (¢1.712.354,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintiocho colones (¢443.328,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos noventa y un mil cuatrocientos tres colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.591.403,44), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3) **Código FI-064B-16.** Beneficiario, Marlon Gerardo Fernández Fernández, cédula 2-0725-0824, Ingeniero Industrial, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad “Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise”, en Houston, Estados Unidos; por el período de la actividad del 14/11/2016 hasta 17/11/2016, recomendar financiar un monto total de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve colones (**¢1.244.089,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$2.245,00; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y siete colones (¢856.177,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y siete mil novecientos doce colones (¢387.912,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón quinientos ocho mil doscientos setenta y nueve colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.508.279,44), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 4) **Código FI-068B-16.** Beneficiario, Alexander Antonio Chinchilla Calvo, cédula 1-1107-0952, Ingeniero de Sistemas, Colaborador de Hewlett

Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y ocho colones (**¢2.239.068,00**) equivalentes a USD\$4.030, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ochocientos cincuenta mil ciento cuarenta y ocho colones (¢1.850.148,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y ocho mil novecientos veinte colones (¢388.920,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos colones (¢1.471.500,00), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 5) **Código FI-074B-16.** Beneficiaria, Mariela Calvo Araya, cédula 4-0169-0617, Ingeniera Industrial, de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise", a realizarse en Kutná Hora, República Checa, por el período de la actividad del 28/11/2016 hasta 02/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y tres colones (**¢1.495.263,00**), equivalentes a USD \$2.698,25; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de setecientos setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro colones (¢775.824,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve colones (¢719.439,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis colones (¢1.463.946,00), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el

respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 6) **Código FI-100B-16.** Beneficiario, Luis Ángel Escobar Segura, cédula 3-0413-0592, Ingeniero de Producto de Hewlett Packard Enterprise. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise, en Hewlett Packard Enterprise", Kutná Hora, República Checa por el período de la actividad del 28/11/2016 hasta 02/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta colones (**¢1.472.480,00**), equivalentes a USD\$ 2.648,25; para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de setecientos cincuenta mil seiscientos veintisiete colones (**¢750.627,00**); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de setecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y tres colones (**¢721.853,00**). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta colones (**¢1.468.860,00**), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- 7) **Código FI-109B-16.** Beneficiario, Allan Rodrigo Vado Loaiza, cédula 1-1311-0814, Ingeniero Electrónico, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblaje de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Aguadilla, Puerto Rico, por el período comprendido del 28 de noviembre, 2016 al 09 de diciembre, 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos colones (**¢2.332.692,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.193; para atender los rubros de: Viáticos

en el Exterior un monto de un millón ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y un colones (¢1.865.931,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y un colones (¢466.761,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve colones con veintiún céntimos (¢1.469.679,21), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 8) **Código FI-110B-16.** Beneficiario, Charlie Mesén Rodríguez, cédula 1-1509-0348, Ingeniero de Software, Colaborador de Hewlett Packard Enterprise (HPE). Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: "Entrenamiento en diseño, desarrollo, pruebas y ensamblajes de servidores y dispositivos de almacenamiento de nueva generación", la cual se impartirá en las instalaciones de HPE en Houston, Estados Unidos, por el período comprendido del 07 al 18 de noviembre de 2016, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta colones (**¢2.285.960,00**), equivalentes a USD\$4.109,00, para atender los rubros de: Viáticos en el Exterior un monto de un millón ochocientos noventa y seis mil quinientos veintinueve colones (¢1.896.529,00); y Pasaje Aéreo ida y regreso por un monto de trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un colones (¢389.431,00). El postulante deberá sufragar la suma de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve colones con veintiún céntimos (¢1.469.679,21), por concepto de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las doce horas y cuarenta cinco minutos ingresa la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-197-2016 de fecha 04/11/2016, (ver Anexo 2), el cual contiene dos (2) dictámenes técnicos para aval, correspondientes a la Convocatoria Pasantías para posgrados nacionales que incluyan dentro de su plan de estudios una pasantía en el extranjero: Código FI-130B-16, correspondiente al solicitante, Ricardo Alberto Mora Cartín, actividad “El papel de los neutrófilos en Brucella”, la Unidad recomienda la suma de cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho colones (¢4.299.418,00) y el Código FI-129B-16, correspondiente al solicitante, Roy Zamora Sequeira, actividad “Nanoestructuración de Polímeros”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y tres colones (¢2.260.553,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, correspondientes a la Convocatoria Pasantías para posgrados nacionales que incluyan dentro de su plan de estudios una pasantía en el extranjero:

Código FI-130B-16, correspondiente al solicitante, Ricardo Alberto Mora Cartín, actividad “El papel de los neutrófilos en *Brucella*”, la Unidad recomienda la suma de cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho colones (¢4.299.418,00);

Código FI-129B-16, correspondiente al solicitante, Roy Zamora Sequeira, actividad “Nanoestructuración de Polímeros”, la Unidad recomienda la suma de dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y tres colones (¢2.260.553,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las doce horas y cincuenta minutos.

ARTICULO V

Solicitud de la Comisión de Innovación de la Cámara de Industrias de Costa Rica para que el Conicit esboce una propuesta para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema nacional de ciencia y tecnología, en reunión de la Comisión a realizarse el próximo jueves 10 de noviembre, 2016, a las 9:00 a.m.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director el permiso para ingresar a la sesión a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

La doctora Tamayo Castillo consulta ¿por qué la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) solicita una propuesta al Conicit? El máster Vicente León responde que la Cámara en octubre del 2013 sugirió la creación de la Agencia Nacional Promotora de la Innovación (ANPI); en ese momento la CICR planteó ante un público de alrededor de 500 personas la necesidad de una agencia de innovación y pensaron que un Conicit transformado podría cumplir el papel de agencia. Posteriormente, en este año en una actividad también de la Cámara se propuso la necesidad de que exista un ente que cumpla ese rol hacia la innovación, encadenamientos y los emprendimientos. Comenta que el ingeniero Ronald Bolaños, Exmiembro del Consejo Director lo llamó, y que ya que el Conicit es parte de la Comisión de Innovación, quisieran retomar el tema. El ingeniero Bolaños siempre ha motivado al Conicit en plantear algo, en el sentido de sugerir a la Comisión áreas de mejora, para un mejor funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de nuestro país.

Menciona que al ingeniero Bolaños lo acaban de nombrar Presidente de la Comisión de Innovación de la CICR, en este sentido reiteró la relevancia de que el Conicit contribuya con su experiencia para proponer posibilidades de mejoras. El Conicit es invitado en su calidad de miembro de la Comisión a la reunión mensual, para conversar sobre este tema. Piensa que una posibilidad es plantearles hacer una comisión de trabajo, para buscar soluciones.

La doctora Tamayo Castillo considera que se debe aprovechar la coyuntura de que existe un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, a ese proyecto de ley lo que se debe hacer, para que sea más atractivo para el Conicit, es cambiar la estructura jurídica, para que sea como la Fundación Omar Dengo para la administración más eficiente de recursos, que sea dotada de un presupuesto de operación, el cual va de acuerdo a la realidad nacional y en relación al crecimiento que se quiera del Conicit. Agrega que la supresión de la Comisión de Incentivos

en el proyecto ley, sería una situación ideal. La licenciada Díaz Sánchez piensa que se puede aprovechar la coyuntura, y la puerta que abre el ingeniero Bolaños, permitiría acercarnos para trabajar en conjunto en este tipo de iniciativas.

Finalmente el máster Vicente León considera que es una oportunidad para considerar aspectos como el financiamiento del Conicit y la revisión de la composición de los miembros del Consejo Director. Los señores miembros del Consejo Director avalan la participación de la Secretaría Ejecutiva del Conicit a fin de contribuir al aporte de ideas para el mejoramiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. Se retira a las trece horas y veinte minutos.

ARTICULO VI

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- La doctora Tamayo Castillo informa de su participación en la actividad de alto nivel “Política Nacional de Sociedad y Economía Basada en el Conocimiento”, realizada el jueves 03 de noviembre del año en curso, en el Auditorio Jean Piaget de la Fundación Omar Dengo. Menciona que del área académica habían solo dos (2) personas, el doctor Marcelo Prieto de la Universidad Técnica Nacional y ella; indica que todos los demás eran de tecnologías de comunicación, empresarios, también estaban las ministras de Educación y Cultura. Comenta que quien hizo la invitación fue el doctor Marcelo Jenkins Coronas, ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), junto a la señora Ana Elena Chacón, Vicepresidenta de la República. Indica al cuerpo colegiado que va a circular el documento para que lo revisen, señala que son cinco (5) ejes estratégicos. Agrega que una de las críticas más importantes que se hizo es que

sale un eje para tecnologías digitales concreto y deja por fuera muchas otras tecnologías, tanto el Ministerio de Cultura como el de Educación Pública realizaron esa crítica. El máster Vicente León indica a la doctora Tamayo Castillo que el comunicado de prensa de esa actividad menciona que el documento está en consulta hasta el viernes 11/11/2016.

2.- La máster Sandoval Sánchez solicita a los miembros del Consejo Director reservar en sus agendas el 30/11/2016 a las 11:00 a.m. Menciona que ese día es el acto protocolario de entrega del Premio Clodomiro Picado Twight y la develación de las fotografías que el Conicit está actualizando, comenta que desde la 9:00 a.m. inician las charlas de los dos (2) galardonados, la actividad de realizará en el Hotel Herradura.

Informes de la Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León menciona que el máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría propuso por correo electrónico dos fechas para hacer la entrega del Premio TWAS/Conicit, el 29 de noviembre o el 6 de diciembre del año en curso. La máster Sandoval Sánchez indica que por medio del correo electrónico sugirió hacer la entrega el 06 de diciembre, propuesta sobre la que se estuvo de acuerdo.

2.- El máster Vicente León informa que el 23 de noviembre es el Congreso de la Excelencia, organizada por la CICR. El Conicit patrocina al ganador en el campo de la innovación, para lo cual cuenta dos (2) premios, uno para las pequeñas empresas y otro para las medianas. Menciona que ha sido costumbre que cuando hay ganador en estas categorías el galardón sea entregado por la máxima autoridad del Conicit, en este caso la actividad contará con la presencia del señor Presidente de la República en el acto de entrega de los premios, a las 5:00 p.m. El máster Vicente León agrega que mantendrá informada a la Presidencia del

Conicit, acerca de sí hay ganadores en estas categorías, con el objetivo de valorar la participación de la doctora Tamayo Castillo en el acto de entrega de premios.

ARTICULO VII

Correspondencia

Los señores miembros del Consejo Director solicitan invitar a la Auditora Interna para exponer el Plan Anual de Trabajo 2017, en la sesión de la próxima semana, (ver Anexo 3).

ARTICULO VIII

Varios

No se presentó ninguno.

ARTICULO IX

Visita de la señora María Santos, Estado de la Nación.

A las trece horas y veintidós minutos ingresan a la sala de sesiones la señora María Santos, Estado de la Nación, los másteres William Mora Mora, Coordinador de Información, Víctor Rojas Monge y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz del Registro Científico y Tecnológico. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido da la palabra a la señora Santos.

La señora Santos expone a los miembros del Consejo Director la plataforma Hipatia II. Inicialmente esta plataforma presentaba una serie de “dashboards” o tableros de información: Infraestructura Unidades I+D; Talento local; Diaspora científica; Grupos de investigación; Publicaciones Ciencia y Tecnología; Actividad Vinculación universitaria. La señora Santos define la plataforma Hipatia: como la tarima web del Estado de las Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (ECCTI), cuyos insumos *“facilitan al ciudadano, a los académicos tomadores de*

decisión, las instituciones públicas del ramo y las empresas, una herramienta que les permite conocer los avances y desafíos en la construcción de esas capacidades, así como información práctica para actuar”.

La plataforma presenta dos funcionalidades: 1) los *dashboards* que son tableros se describe información mediante, gráficos, cuadros, mapas y otros medios visuales. En esta nueva versión se actualizó información, se ampliaron las temáticas y se incluyó el tablero Innovación. 2) Los buscadores, que son herramientas que permiten la búsqueda de información, se orientan a dos (2) temáticas: a) buscador de la oferta tecnológica pública y b) el buscador de acciones universitarias de vinculación. Los señores miembros del Consejo Director hacen consultas sobre el funcionamiento de la plataforma y sus contenidos, los cuales son atendidos por la señora Santos.

La señora Santos propone al Consejo Director que le gustaría hacer un trabajo conjunto con el Conicit, con el fin de potenciar los alcances de la plataforma.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la señora María Santos, Estado de la Nación y a los másteres William Mora Mora, Coordinador de Información, Víctor Rojas Monge y la licenciada Tabatha Carvajal Ruíz del Registro Científico y Tecnológico, su participación en la sesión. Se retiran a las catorce horas y veinte minutos.

La doctora Tamayo Castillo sugiere a hacer una sesión para revisar lo que Hipatia II podría aportar al Registro Científico y Tecnológico (RCT) y como el RCT puede contribuir con Hipatia II. Además, aprovechar y revisar la hoja WEB de la institución.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

ACTA 2271

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y uno del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes quince de noviembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del Conicit en Coronado. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia María Argüello Vargas. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Artículo V y VI la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo VIII la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar tres (3) artículos para conocer un cuadro de ratificación del Fondo Propyme; un cuadro de ratificación del Fondo de Incentivos y el instrumento de evaluación Subcomponente 2.1. PINN.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud planteada por la Secretaria Ejecutiva. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con incorporar los temas antes citados dar la firmeza del acuerdo para proceder a analizarlas.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día con el fin de incorporar tres (3) artículos para conocer un cuadro de ratificación del Fondo Propyme; un cuadro de ratificación del Fondo de Incentivos y el instrumento de evaluación Subcomponente 2.1. PINN.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2270, celebrada el 08/11/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2270, celebrada el 08/11/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 151 (22/09/2016) y 152 (06/10/2016), modalidad Fondo Propyme.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-670-2016 de fecha 14/11/2016 (ver Anexo 1), contiene dos (2) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 151 (22/09/2016) y 152 (06/10/2016), modalidad Fondo Propyme, por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos colones (¢49.472.500,00), desglose del financiamiento: Año 2016 cinco millones setecientos veintisiete mil colones (¢5.727.000,00) y Año 2017 cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos colones (¢43.745.500,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 151 (22/09/2016) y 152 (06/10/2016), modalidad Fondo Propyme.

Sesión 151, celebrada el 22/09/2016

- 1) **Código FP-0003-16.** Beneficiario, NW Ideas Limitada, cédula jurídica N° 03-102681575, representada por Daniel Berdugo Von Schroter, cédula de identidad N° 1-1244-0861 en conjunto con la unidad de implementación interna NW Ideas Ltda, cédula jurídica N° 3-102-681575, representada por Daniel Berdugo Von Schroter, cédula de identidad N° 1-1244-0861. Proyecto de Innovación Científica y Tecnológica. Aprobar una ayuda financiera para que se ejecute el proyecto denominado "Investigación y Desarrollo de Prótesis Inferior para Personas con Charcot-Marie-Tooth (CMT)" por un período de 12 meses, recomendar financiar un monto total de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil colones (¢24.485.000,00). Los desembolsos por año, calculados bajo el supuesto de que el proyecto inicia ejecución el 30/11/2016, son: año 2016 un millón doscientos veintisiete mil colones (¢1.227.000,00) y año 2017 veintitrés millones doscientos cincuenta y ocho mil colones

sin céntimos (¢23.258.000,00), desglosado para los rubros: a) Servicios diecinueve millones quinientos veinticinco mil colones sin céntimos (¢19.525.000,00) y b) Materiales y suministros cuatro millones novecientos sesenta mil colones sin céntimos (¢4.960.000,00). La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la suma en efectivo o especie once millones dos mil colones sin céntimos (¢11.002.000,00), para completar el proyecto. [...] Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 152, celebrada el 06/10/2016

- 2) **Código FP-0005-16.** Beneficiario, Hulihealth Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-656926, representada por Alejandro Vega Rodríguez, cédula de identidad N° 01-1066-0391 en conjunto con la unidad de implementación HuliHealth Costa Rica SRL, cédula de persona jurídica N° 3-102-656926, representada por Alejandro Vega Rodríguez, cédula de identidad N° 01-1066-0391. Proyecto de Innovación. Aprobar una ayuda financiera para que se ejecute el proyecto denominado "Mejorar HuliPractice para aumentar su capacidad de personalización y potencial de comercialización", por un período de 11 meses se recomienda aprobar un monto total de hasta veinticuatro millones novecientos ochenta y siete mil quinientos colones sin céntimos (¢24.987.500,00). Los desembolsos por año son calculados bajo el supuesto de que el proyecto inicia su ejecución el 30/11/2016 y se programan de la siguiente manera: cuatro millones quinientos mil colones sin céntimos (**¢4.500.000,00**) durante el año 2016 y veinte millones cuatrocientos ochenta y siete

mil quinientos colones sin céntimos (¢20.487.500,00) durante el año 2017, para el rubro de Servicios. La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la suma en efectivo o especie de veinticuatro millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta colones sin céntimos (¢24.368.750,00) para completar la totalidad de los recursos requeridos por el proyecto. [...]

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las doce horas y veinticuatro minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

ARTICULO IV

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos, Actas 292 (22/09/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-678-2016 de fecha 15/11/2016 (ver Anexo 2), contiene dos (2) aprobadas en la Comisión de Incentivos en las Actas 292 (22/09/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos, por un monto de sesenta y tres millones doscientos setenta y tres millones de colones (¢63.273.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 292 (22/09/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 292, celebrada el 22/09/2016

- 1) **Código FI-099B-16.** Beneficiario, Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, cédula jurídica N° 3-008-451486, cuyo representante legal es Rodrigo Argüello Rudín; cédula de identidad número: 1-0363-0982. Aprobar una ayuda financiera para para la organización del evento denominado “Expo Ingeniería Nacional 2016, que se realizará en el Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez del 24 al 28 de octubre de 2016. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil colones con 00/100 (¢19.534.000,00) monto redondeado al múltiplo de miles, equivalente a US\$35.138,78 (tipo de cambio: 1\$=555,91) desglosados como sigue: a) Alquileres: catorce millones novecientos cincuenta y tres mil colones (¢14.953.000,00); b) Publicidad: dos millones seiscientos veintinueve mil colones (¢2.629.000,00); c) Alimentación: quinientos ochenta y nueve mil colones (¢589.000,00) y Premiación: un millón trescientos sesenta y tres mil colones (¢1.363.000,00). Se ha designado como Coordinador del evento a Pablo Alejandro Masis Boniche, Cédula de identidad N° 1-0843-0105. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

2) **Código FI-123B-16.** Beneficiario, empresa Aprender Haciendo Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-563128, cuyo organizador del evento y representante legal es Christian Linares Granados, cédula de Residente Permanente N°160400084612. Aprobar una ayuda financiera para la participación de la delegación costarricense al evento denominado “Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2016”, que se realizará en Delhi, India del 25 al 27 de noviembre, 2016. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil colones (**¢43.739.000,00**) monto redondeado al múltiplo de miles, equivalente a US\$78.300 (tipo de cambio: 1\$=558,61) desglosados como sigue: a) Pasajes Aéreos: treinta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil colones ¢35.639.000,00; b) Viáticos en el Exterior (hospedaje, alimentación y transporte interno): ocho millones cien mil colones (¢8.100.000,00). Todos los participantes deben adquirir un seguro de vida necesariamente en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las doce horas y treinta minutos ingresa la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni somete a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-200-2016 de fecha 11/11/2016 (ver Anexo 3), contiene dos (2) dictámenes técnicos con recomendación “Favorable”, procesado en la Unidad, por sistema en línea, ambos dictámenes son presentados por la Universidad de Costa Rica, correspondiente a la Convocatoria Visita de expertos internacionales a Costa Rica:

Código FI-0046-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, investigador señor Arturo Ramírez Porras, actividad “XI Simposio en Ciencia de Materiales Avanzados y Nanotecnología SciMAN2016-Taller Bilateral en Nanotecnología y Materiales Avanzados”. La Unidad recomienda un monto de un millón seiscientos setenta y nueve mil colones (¢1.679.000,00);

Código FI-0047-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, investigadora señora Orietta Eugenia Protti Ramírez, actividad “XIV Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática (CLAPEM). La Unidad recomienda un monto de un millón quinientos cincuenta y nueve mil colones (¢1.559.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, correspondientes a la Convocatoria Visita de expertos internacionales a Costa Rica:

Código FI-0046-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, investigador señor Arturo Ramírez Porras, actividad “XI Simposio en Ciencia de Materiales Avanzados y Nanotecnología SciMAN2016-Taller Bilateral en Nanotecnología y Materiales Avanzados”. La Unidad recomienda un monto de un millón seiscientos setenta y nueve mil colones (¢1.679.000,00);

Código FI-0047-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, investigador señora Orietta Eugenia Protti Ramírez, actividad “XIV Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática (CLAPEM). La Unidad recomienda un monto de un millón quinientos cincuenta y nueve mil colones (¢1.559.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Instrumento de evaluación Subcomponente 2.1. PINN, (ver Anexo 4)

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.

La ingeniera Araya Marroni menciona como antecedente que el Consejo Director en la Sesión 2254, celebrada el 05/07/2016, conoció la propuesta de la Unidad Evaluación Técnica, sobre el instrumento a aplicar en la III Convocatoria del Subcomponente 2.1. PINN, la cual estará orientada exclusivamente a Doctorados en el Exterior. En esa oportunidad el cuerpo colegiado solicitó revisarla y traerla de nuevo al Consejo. Realizó una síntesis de lo que se discutió en aquella ocasión con el fin de que puedan entender que están proponiendo en los cambios. Menciona que el Consejo solicitó a la Unidad construir dos instrumentos: uno para estudiantes que van a ingresar al doctorado (se presume en setiembre del 2017) y otro para estudiantes que ya se encuentran realizando estudios doctorales y considerando los aspectos comentados en la sesión 2254. Agrega que otro tema

importante que se conversó en el seno de la Unidad de Evaluación Técnica es sobre un elemento clave de las Bases de la Convocatoria: plazo de estudios, concluyéndose, a partir de la información disponible en aquel momento que “solo se financiará el plazo de estudios que se indica en el Art. 70: 4 años”.

De seguido la ingeniera Araya Marroni expone a los miembros del Consejo Director la definición de Criterios de Evaluación del Manual Operativo (MOP) y la propuesta de instrumentos solicitada por este cuerpo colegiado. Inicia con la propuesta de Metodología para Estudiantes que van a ingresar al Doctorado (se presume en agosto/setiembre del 2017). Continúa con la propuesta de Metodología para Estudiantes que ya iniciaron el Doctorado. Señala los puntos principales de las metodologías y explica cada uno de los puntajes y los conceptos de cada propuesta.

La ingeniera Araya Marroni menciona que se le estaría recomendando al Micitt si el Consejo Director está de acuerdo que se pongan todos los proyectos, que se plasmen en las bases de la convocatoria, se copien los cinco (5) cuadros que tiene el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología con los proyectos intersectoriales porque hay algunos que dan cabida a ciencias sociales como sociología, antropología. Al respecto, y después de una discusión enriquecedora, se le solicitó poner solamente los ejes estratégicos y no los proyectos intersectoriales.

La máster Sandoval Sánchez comenta que se van a recibir sólo 35 solicitudes y se cierra cuando esté esa cantidad o se pasen los dos (2) meses. A partir de ahí la unidad puede evaluar y la Comisión de Incentivos aprobará las 20 solicitudes mejor catalogadas. De esta forma, no se puede dar ningún resultado hasta que todos estén evaluados. Ahí puntajes clave que pueden decantar una decisión son por ej. aquellos solicitantes de los cantones de menor desarrollo integral.

La doctora Tamayo Castillo sugiere que cuando se tenga las evaluaciones de los 35 casos, que ya se hayan visto por este cuerpo colegiado, poder ver todos los perfiles agrupados por áreas, y así poder remitir a la Comisión de Incentivos una recomendación con una priorización bien fundamentada, graficada por ejes estratégicos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el instrumento de evaluación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el instrumento con las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, dar la firmeza del acuerdo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Dar por conocido y aprobar el “Instrumento de evaluación Subcomponente 2.1. PINN”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con las modificaciones discutidas.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

ARTICULO VII

Incremento salarial del segundo semestre, rige a partir del 01 de julio, 2016, (ver Anexo 5).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el incremento salarial que rige a partir del 01 de julio del 2016 para el

personal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), por el monto de ciento dieciocho mil doscientos cincuenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢118.250,94), monto considerado en el presupuesto del 2016.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el incremento salarial. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el incremento, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Aprobar el pago del incremento salarial 2016 para el personal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), correspondiente al segundo semestre del año 2016, de acuerdo con las resoluciones de la Autoridad Presupuestaria y según los montos consignados en la relación de salarios preparada por la Dirección de Soporte Administrativo, que rige a partir del 1 de julio de este año, por un monto total de ciento dieciocho mil doscientos cincuenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢118.250,94) correspondiente salarial y cargas sociales.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII

Plan Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna, (ver Anexo 6).

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La licenciada Quirós Vargas presenta a los miembros del Consejo Director el Plan Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna. A continuación realiza una presentación, explicando los aspectos generales de una Auditoría Interna. Al definir el “Universo Auditable” del Conicit, éste está constituido por aquellas actividades que son de interés desde el punto de vista de la auditoría en razón de su nivel de riesgo, recursos involucrados y otros factores. Adicionalmente presenta brevemente el proceso de formulación del plan de trabajo de la Auditoría. Expone un ejemplo de estudios obligatorios y de valoración de riesgos, que podría ser el Presupuesto del Fideicomiso 04-99 (Ley 7099 Forinves).

La doctora Tamayo Castillo consulta cuales son los estudios a realizar en el programa de trabajo con valoración de riesgo. La licenciada Quirós Vargas responde: en la parte financiera (el presupuesto) tanto la formulación como la ejecución del Fideicomiso 04-99; otro estudio se realizará en el área de reclutamiento, selección y evaluación; adicionalmente el proceso de contratación de bienes y muebles y servicios. En el Área de Gestión del Financiamiento se realizaran los estudios Seguimiento - control de programas Fid. 04-99 (Ley 7099 Forinves) y Seguimiento - control de programas Fid. 25-02 (Ley 8262 Propyme) para analizar los controles que se tiene según el financiamiento que se da.

Indica que revisó años atrás y nunca se ha realizado un estudio en la parte de vinculación y asesoría, por lo que se está planteando uno en esa unidad, y otro en la Unidad de Evaluación Técnica en lo que son el Proyecto de Innovación de Capital Humano para la Competitividad (PINN)

Menciona que los recursos disponibles le alcanzan para realizar esos estudios en el próximo año. Adicionalmente, que hasta hoy había tiempo de subir la información del plan de trabajo en la página de la Contraloría General de la República, actividad que ya se realizó. Cualquier cambio al plan se puede hacer mediante una modificación al mismo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Dar por conocido el Plan Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna, para el trámite respectivo.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta minutos.

ARTICULO IX

Criterios institucionales: a) Proyecto de Ley, denominado, “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente legislativo N° 20.076. b) Proyecto de Ley, denominado, “Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N° 19.590.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Trasladar el Artículo IX “Criterios institucionales: a) Proyecto de Ley, denominado, “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la

Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente legislativo N° 20.076.
b) Proyecto de Ley, denominado, “Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N° 19.590”, para la próxima semana.

ARTICULO X

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.
Informes de la Secretaría Ejecutiva

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

Trasladar el Artículo X “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de la Secretaría Ejecutiva”, para la próxima semana.

ARTICULO XI

Correspondencia

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director revisar la correspondencia colocada en el “Maletín”, (ver Anexo 7).

El máster Vicente León se refiere al Oficio MICITT-DM-OF-761-2016 de fecha 02/11/2016, referente la reserva ¢500 millones de colones del presupuesto del Fondo de Incentivos, en virtud que Costa Rica será la sede de la Olimpiada Mundial de Robótica. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León responder el oficio.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 11

Delegar al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, dar respuesta al Oficio MICITT-DM-OF-761-2016 de fecha 02/11/2016, referente a dar por conocida la solicitud del Ministro del MICITT para reservar la suma ¢500 millones de colones del presupuesto del Fondo de Incentivos, para realizar una convocatoria para que una organización administre el evento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO XII

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA 2272

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y dos del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Centro de Investigaciones en Productos Naturales (Ciprona), Universidad de Costa Rica. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya y la máster Silvia María Argüello Vargas. Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en el Artículo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diez minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar en el Artículo III “Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 292 (22/09/2016), Acta 293 (06/10/2016) y Acta 294 (03/11/2016)”, el Memorando GF-701-2016 de fecha 28/11/2016, el cual contiene cinco (5) solicitudes; agregar en el Artículo IV “Dictámenes para aval”, el Código FI-131B-16, solicitante, María José Giralt Pasteur. Convocatoria Calificación Profesional; el Código FP-0008-16, correspondiente a la solicitante Shirley Francisca Muñoz Sibaja; la Convocatoria hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Región Chorotega, Desarrollo de mejores prácticas en la producción en acuicultura y maricultura, y la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Región Chorotega: “Plataforma de investigación y desarrollo en cambio climático”; otro artículo para analizar los saldos disponibles

de los fideicomisos 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 25-02 Conicit/Bancrédito, Fondo Propyme, Ley 8262, al 28 de noviembre, 2016.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud del máster Vicente León, indica que a los miembros del cuerpo colegiado si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo, para su incorporación en el Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar en el Artículo III “Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 292 (22/09/2016), Acta 293 (06/10/2016) y Acta 294 (03/11/2016)”, el Memorando GF-701-2016 de fecha 28/11/2016, el cual contiene cinco (5) solicitudes; agregar en el Artículo IV “Dictámenes para aval”, el Código FI-131B-16, solicitante, María José Giralt Pasteur. Convocatoria Calificación Profesional; el Código FP-0008-16, correspondiente a la solicitante Shirley Francisca Muñoz Sibaja; la Convocatoria hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Región Chorotega, Desarrollo de mejores prácticas en la producción en acuicultura y maricultura, y la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Región Chorotega: “Plataforma de investigación y desarrollo en cambio climático”; otro artículo para analizar los saldos disponibles de los fideicomisos 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 25-02 Conicit/Bancrédito, Fondo Propyme, Ley 8262, al 28 de noviembre, 2016.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2271, celebrada el 15/11/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2271, celebrada el 15/11/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Acta 292 (22/09/2016), Acta 293 (06/10/2016) y Acta 294 (03/11/2016):

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-693-2016 de fecha 23/11/2016 (ver Anexo 1), contiene cuatro (4) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 292 (22/09/2016), 293 (06/10/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos, por un monto de nueve millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y seis colones (¢9.757.236,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 292 (22/09/2016), 293 (06/10/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 292, celebrada el 22/09/2016

- 1) **Código FI-059B-16.** Beneficiaria, Yendry Regina Corrales Ureña, cédula de identidad N° 1-1213-0792, Doctora en Ciencia y Tecnología de Materiales, funcionaria de Lanotec. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir al curso "*Microscopia Electrónica*", a realizarse en la Facultad de Salud y ciencias Médicas de la Universidad de Copenhague, Dinamarca, del 17 al 21 de octubre 2016. Monto del financiamiento por la suma de hasta un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve colones (**¢1.693.469,00**) distribuidos de la siguiente manera: quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y cuatro colones (¢595.834,00) para Inscripción y/o exámenes de certificación, seiscientos siete mil trescientos setenta colones (¢607.370,00) para viáticos en el exterior y cuatrocientos noventa mil doscientos sesenta y cinco colones (¢490.265,00) para pasaje aéreo. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 292, celebrada el 22/09/2016 y 293 celebrada el 06/10/2016

- 2) **Código FI-113B-16.** Beneficiario, Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sociales, cédula jurídica N° 3-002-700076,

cuyo representante legal es Andrea Corinne Borel Borel; cédula de identidad número: 8-0087-0264, Bióloga, Programa Organización de eventos Científicos Nacionales. Aprobar una ayuda financiera para la organización del evento denominado “Detectives de Aves Internacional: Vinculando a los niños por medio de las aves”-Taller sobre un currículo de educación ambiental enfocado en las aves, que se realizará en la Estación Biológica Las Cruces de la Organización de Estudios Tropicales, ubicado en San Vito de Coto Brus, del 28 al 30 de noviembre, 2016. Monto del financiamiento por la suma de hasta cinco millones ciento cincuenta y cinco mil colones (**¢5.155.000,00**), monto redondeado al múltiplo de miles, equivalentes a US\$9.249,30 (tipo de cambio: 1\$=557,34), desglosados como sigue: a) Transporte dentro del país trescientos noventa mil colones (¢390.000,00); b) Actividades de Capacitación (hospedaje y alimentación de participantes) dos millones novecientos veintiséis mil colones (¢2.926.000,00); c) Equipo (binoculares) un millón ochocientos treinta y nueve mil colones (¢1.839.000,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

- 3) **Código FI-119B-16.** Beneficiario, Mauro Arias Mora, cédula de identidad N° 1-0810-0678, funcionario, Administrador, en Hewlett Packard Enterprise, Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad de “Curso básico sobre cadena de abastecimiento para Latinoamérica: ingeniería procesos y productos”, en Houston, Estados Unidos, del 05/12/2016 al 13/12/2016. Monto del financiamiento un millón ochocientos

cuarenta y siete mil sesenta y siete colones (**¢1.847.067,00**), desglosado de la siguiente manera: un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve colones (**¢1.399.899,00**) para viáticos en el exterior y cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y ocho colones (**¢447.168,00**) para pasaje aéreo ida y vuelta. Por concepto de contrapartida el postulante deberá aportar la suma de un millón trescientos siete mil ochenta y nueve colones (**¢1.307.089,00**).

- 4) **Código FI-124B-16.** Beneficiario, Ibrahim Zúñiga Chaves, cedula de identidad N° 1-1355-0263, Microbiólogo, funcionario de la Universidad de Costa Rica. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada “Adiestramiento en Metagenómica, Inmunología y Química Médica”, en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, del 29 de noviembre al 17 de diciembre 2016. Monto del financiamiento un millón sesenta y un mil setecientos colones (**¢1.061.700,00**), desglosados de la siguiente manera: quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos diez colones (**¢558.610,00**) para viáticos en el exterior y quinientos tres mil noventa colones (**¢503.090,00**) para pasaje aéreo ida y vuelta. El postulante deberá asegurarse la suma de dos millones doscientos setenta mil setecientos cuarenta y nueve colones con sesenta y cinco céntimos (**¢2.270.749,65**) para contrapartida.

VOTO UNANIME-ACUERDO FIRME

El máster Vicente León continúa con el Memorando VA-077-2016 de fecha 28/11/2016, (ver Anexo 2), contiene dos (2) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos, Acta 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos por un monto de trece millones trescientos cincuenta y un mil colones (**¢13.351.000,00**).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

- 1) **Código FI-133B-16.** Beneficiaria, Marie Claire Arrieta Méndez, cédula 1-1009-0818. Ganadora del Premio Nacional de Ciencia 2016. Programa Premio Nacional Ciencia y Tecnología, por un monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos colones (**¢6.675.500,00**).
- 2) **Código FI-134B-16.** Beneficiario, Iván Vargas Blanco, cédula 2-0483-0745. Ganador del Premio Nacional de Tecnología 2016, por un monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos colones (**¢6.675.500,00**).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El máster Vicente León finaliza con el Memorando GF-701-2016 de fecha 28/11/2016, contiene cinco (5) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos, Actas 293 (06/10/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo

de Incentivos por un monto de diez millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos dos colones (¢10.682.402,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 3 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 293 (06/10/2016) y 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 293 celebrada el 06/10/2016 y 294, celebrada el 03/11/2016

- 1) **Código FI-066B-16.** Beneficiario, Juan Carlos González Bolaños, cédula 1-1118-0855, profesión Arquitecto, funcionario de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad "Entrenamiento Presencial EG LSS Black Belt para Procesos y Métricas de Cadenas de Abastecimiento Global de Productos de Alta Tecnología de Hewlett Packard Enterprise", a impartirse en Aguadilla, Puerto Rico por el período de la actividad del 05/12/2016 hasta 16/12/2016, recomendar aprobar un monto total de un millón novecientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro colones (**¢1.916.744,00**) equivalentes a USD\$3.416,41, desglosado de la siguiente manera: viáticos en el exterior un millón seiscientos sesenta mil seiscientos

setenta y ocho colones (¢1.660.678,00); pasaje aéreo ida y vuelta doscientos cincuenta y seis mil sesenta y seis colones (¢256.066,00). El interesado deberá procurarse la suma de un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y siete colones (¢1.285.787,00) en calidad de contrapartida.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

- 2) **Código FI-063B-16.** Beneficiario, Federico Vargas Durán, cédula 1-1191-0663, profesión Ingeniero en Sistemas, en Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad de Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise, en Singapur por el período de la actividad del 05/12/2016 hasta 09/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón novecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y un colones (¢1.935.681,00), (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.493,00, desglosado según el detalle: viáticos en el exterior un millón ochenta mil seiscientos doce colones (¢1.080.612,00); pasaje aéreo ida y vuelta ochocientos cincuenta y cinco mil sesenta y nueve colones (¢855.069,00). Por concepto de contrapartida el postulante deberá aportar la suma de un millón quinientos ocho mil doscientos setenta y ocho colones (¢1.508.278,00).
- 3) **Código FI-075B-16.** Beneficiario, Jorge Roberto Mora Segura, cédula 1-1128-0751, profesión Ingeniero Telemática, de Hewlett Packard Enterprise. Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad de “Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministros, en Hewlett Packard Enterprise, Roseville”, California, Estados Unidos por el período de

la actividad del 05/12/2016 hasta 15/12/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones trescientos sesenta y seis mil trescientos colones (**¢2.366.300,00**), equivalentes a USD\$4.259,00, desglosado viáticos en el exterior un millón setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos colones (¢1.761.252,00); pasaje aéreo ida y vuelta seiscientos cinco mil cuarenta y ocho colones (¢605.048,00). Por concepto de contrapartida el postulante deberá aportar la suma de un millón quinientos cincuenta y un mil noventa y un colones (¢1.551.091,00).

- 4) **Código FI-076B-16.** Beneficiario, Minor Alfonso Arce Rubí, cédula 1-0943-0025, profesión Ingeniero en Mantenimiento Industrial, de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad de “Gestión de la configuración de productos para la cadena de suministros, en Hewlett Packard Enterprise, en Roseville”, California, Estados Unidos por el período de la actividad del 05/12/2016 hasta 15/12/2016, recomendar financiar un monto total de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y ocho colones (**¢2.494.088,00**), redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.489,00, desglosado viáticos en el exterior un millón ochocientos ochenta y nueve mil cuarenta colones (¢1.889.040,00); pasaje aéreo ida y vuelta seiscientos cinco mil cuarenta y ocho colones (¢605.048,00). Por concepto de contrapartida el postulante deberá aportar la suma de un millón quinientos cincuenta y un mil noventa y un colones (¢1.551.091,00).
- 5) **Código FI-096B-16.** Beneficiaria, Ana Laura Salazar Camacho, cédula 1-1487-0765, profesión Ingeniera en Producción Industrial, de Hewlett Packard Enterprise. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad de

Entrenamiento avanzado en la cadena de suministro para los productos de software en las fábricas de Hewlett Packard Enterprise, en Singapur, por el período de la actividad del 05/12/2016 hasta 09/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve colones (**¢1.969.589,00**), redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$3.543,00, desglosado viáticos en el exterior un millón ciento once mil ochocientos veinte colones (¢1.111.820,00); pasaje aéreo ida y vuelta ochocientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve colones (¢857.769,00). Por concepto de contrapartida la postulante deberá aportar la suma de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete colones (¢1.485.247,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Saldos disponibles de los fideicomisos 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 25-02 Conicit/Bancrédito, Fondo Propyme, Ley 8262, al 28 de noviembre, 2016.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el saldo disponible del Fideicomiso 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169 al 28/11/2016, por un monto de ochocientos cinco millones cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis colones con veintisiete céntimos (¢805.042.276, 27), (ver Anexo 8). Continúa con el saldo del Fideicomiso 25-02 Conicit/Bancrédito, Fondo Propyme, Ley 8262, al 28/11/ 2016, por un monto de trescientos setenta y tres millones novecientos treinta y siete mil doscientos treinta colones con treinta y dos céntimos (¢373.937.230,32), (ver Anexo 9).

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido los saldos disponibles de los fideicomisos 21-02 Conicit/Bancrédito, Fondo de Incentivos, Ley 7169 y 25-02 Conicit/Bancrédito, Fondo Propyme, Ley 8262, al 28 de noviembre, 2016.

ARTICULO V

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que en cumplimiento con el acuerdo 4, adoptado en la Sesión Ordinaria 2026, celebrada el 30/06/2011, la Presidencia del Consejo Director podrá avalar la remisión de dictámenes técnicos a la Comisión de Incentivos, cuando por motivos excepcionales no hayan sido analizados por el órgano colegiado. Comenta que cómo la semana pasada no se realizó la sesión y se debían enviar dictámenes técnicos a la Comisión de Incentivos, la doctora Tamayo Castillo, la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de Evaluación Técnica y él se reunieron para analizar los siguientes casos (ver Anexos 4, 5, 6 y 7):

Código FI-125B-16, correspondiente al solicitante, Ricardo David Morales Solano, actividad "Entrenamiento extracción de datos de tiempo de Manufactura CTS", Hewlett Packard, Sao Paulo, monto recomendado $\text{¢}1.292.318,00$;

Código FI-132B-16, correspondiente al solicitante, Rodolfo Jesús González Paz, actividad "Principios Básicos en Medicina Tibetana, Métodos de Preparación y Obtención de Medicinas Naturales con Potencial Aplicación en Nanomedicina", monto recomendado $\text{¢}1.680.326,00$;

Código FI-126B-16, correspondiente al solicitante, José Roilan Arce Solano, actividad "Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su cadena de Abastecimiento para Hewlett Packard Enterprise, canales y sistemas de distribución para toda Latinoamérica", monto recomendado $\text{¢}2.602.660,00$;

Código FI-127B-16, correspondiente a la solicitante, Karen Irina Quesada Fuentes, actividad "Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su

cadena de abastecimiento para toda Latinoamérica”, monto recomendado ¢2.602.660,00;

Código FI-128B-16, correspondiente al solicitante, Rodolfo Francisco de Wattson Gómez, actividad *Special Semester on Computational Methods in Science and Engineering, School 2 and Workshop 4 Numerics for Stochastic Partial Differential and its Applications*, monto recomendado ¢2.310.389,00;

Código PI-0074-15 [PNM-074-2015-I], correspondiente a la solicitante, Nazareth Cecilia Ruiz Villalobos. Maestría en Microbiología con énfasis en Bacteriología, Universidad de Costa Rica. No le corresponde el beneficio (tanto para manutención como para tesis).

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Avalar los dictámenes revisados por la Presidencia del Consejo Director, según acuerdo 4, adoptado en la Sesión Ordinaria 2026, celebrada el 30/06/2011, donde la Presidencia del Consejo Director podrá avalar la remisión de dictámenes técnicos a la Comisión de Incentivos, cuando por motivos excepcionales no hayan sido analizados por el órgano colegiado: Código FI-125B-16, correspondiente al solicitante, Ricardo David Morales Solano, actividad “Entrenamiento extracción de datos de tiempo de Manufactura CTS”, Hewlett Packard, Sao Paulo, Brasil, monto recomendado ¢1.292.318,00;

Código FI-132B-16, correspondiente al solicitante, Rodolfo Jesús González Paz, actividad “Principios Básicos en Medicina Tibetana, Métodos de Preparación y Obtención de Medicinas Naturales con Potencial Aplicación en Nanomedicina”, monto recomendado ¢1.680.326,00;

Código FI-126B-16, correspondiente al solicitante, José Roilan Arce Solano, actividad “Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su cadena de Abastecimiento para Hewlett Packard Enterprise, canales y sistemas de distribución para toda Latinoamérica”, monto recomendado ¢2.602.660,00;

Código FI-127B-16, correspondiente a la solicitante, Karen Irina Quesada Fuentes, actividad “Entrenamiento avanzado de Nuevas Tecnologías y productos y su cadena de abastecimiento para toda Latinoamérica”, monto recomendado ¢2.602.660,00;

Código FI-128B-16, correspondiente al solicitante, Rodolfo Francisco de Wattson Gómez, actividad *Special Semester on Computational Methods in Science and Engineering, School 2 and Workshop 4 Numerics for Stochastic Partial Differential and its Applications*, monto recomendado ¢2.310.389,00;

Código PI-0074-15 [PNM-074-2015-I], correspondiente a la solicitante, Nazareth Cecilia Ruiz Villalobos. Maestría en Microbiología con énfasis en Bacteriología, Universidad de Costa Rica. No le corresponde el beneficio (tanto para manutención como para tesis). Lo anterior bajo la modalidad en la cual la señora Presidente es facultada, en esta ocasión a revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para su respectivo tramite.

ACUERDO FIRME

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Código FI-131B-16, correspondiente a la solicitante, María José Giralt Zúñiga, actividad “Pasantía en el Centro Nacional de Referencia de Listeria de Francia y el Centro Colaborador de la OMS de Listeria en el Instituto Pasteur”, el monto recomendado es por la suma de ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un colones (¢895.651,00), (ver Anexo 10).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, correspondiente a la Convocatoria Calificación Profesional: Código FI-131B-16, correspondiente a la solicitante, María José Giralt Zúñiga, actividad “Pasantía en el Centro Nacional de Referencia de Listeria de Francia y el Centro Colaborador de la OMS de Listeria en el Instituto Pasteur”, el monto recomendado es por la suma de ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un colones (¢895.651,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni continúa con el Memorando ET-219-2016 fecha 25/11/2016, el cual contiene dos (2) dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, para atender solicitudes de la Unidad Ejecutora del PINN, mediante oficio Micitt-PINN-OF-0694 del 09/11/2016 y Micitt-PINN-OF-0702 del 16/11/2016. Presenta el resumen de los casos:

Código PI-0099-15 [PNM-099-15-I], correspondiente a la solicitante, Carolina Rodríguez Ramírez. Maestría en Computación, con énfasis en Sistemas de Información, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Costa Rica. No le corresponde el beneficio por un requisito de admisibilidad, porque ya transcurrió el período máximo, tomando como fecha de ingreso el primer semestre del 2014. Menciona que a la estudiante se le aprobó una ayuda financiera de US\$3.700,00, inició estudios en febrero de 2014 y de acuerdo con el Artículo 70 del MOP, el plazo máximo a financiar es de 2 años para el grado de maestría. En su más reciente gestión, solicita que el plazo de la beca sea de febrero 2016 a noviembre 2017. Se está recomendando “Desfavorablemente”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, correspondiente al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0099-15 [PNM-099-15-I], correspondiente a la solicitante, Carolina Rodríguez Ramírez. Maestría en Computación, con énfasis en Sistemas de Información, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Costa Rica. No le corresponde el beneficio por un requisito de admisibilidad, porque ya transcurrió el período máximo, tomando como fecha de ingreso el primer semestre del 2014.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa la ingeniera Araya Marroni con el Código PI-0218-15 [PNM-218-2015-I], correspondiente al solicitante, Luis Gustavo Montero Moraga. Maestría Profesional en Ciberseguridad, Cenfotec, Costa Rica. El becario recibió ayuda de la empresa con la que labora, solo requiere cubrir un semestre de estudios.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de acuerdo a lo recomendado, correspondiente al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN): Código PI-0218-15 [PNM-218-2015-I], correspondiente al solicitante, Luis Gustavo Montero Moraga. Maestría Profesional en Ciberseguridad, Cenfotec, Costa Rica.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, tres (3) casos del Fondo Propyme (ver Anexos 12 y 13), los cuales están tramitados en sistema en línea. El Código FP-0007-16, correspondiente a la empresa Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz e Hijos Ltda., cédula jurídica 3-102-005333. Proyecto "Desarrollo de Productos Naturacéuticos, Medicamentos y/o Cosmecéuticos innovadores a base de recursos naturales para el Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz. Monto recomendado ¢25.000.000,00. Desglose del financiamiento: Año 2017 ¢15.150.000,00 y Año 2018 ¢9.850.000,00, tiene recomendación Favorable.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 10

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de acuerdo a lo recomendado, correspondiente al Fondo Propyme: Código FP-0007-16, correspondiente a la empresa Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz e Hijos Ltda., cédula jurídica 3-102-005333. Proyecto “Desarrollo de Productos Naturacéuticos, Medicamentos y/o Cosmecéuticos innovadores a base de recursos naturales para el Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz. Monto recomendado ¢25.000.000,00. Desglose del financiamiento: Año 2017 ¢15.150.000,00 y Año 2018 ¢9.850.000,00.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

De seguido presenta el Código FP-0013-16, correspondiente a la empresa Álvarez y Asociados C y C S.A., descripción de la actividad “Obtención y caracterización de un aditivo para bebidas a base de cáscara de mamón chino con alto valor antioxidante”, la recomendación de la Unidad es “Desfavorable”, obtuvo 67 puntos de 100, la Unidad de Implementación que en este caso es Lanotec, da por encima de 70 y la capacidad financiera de la empresa está a 8/10. La razón por la cual se recomienda “Desfavorable”, además porque está por debajo de 70 es porque en este proyecto es un emprendimiento, y no concuerda con las bases de la convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 11

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, correspondiente al Fondo Propyme: Código FP-0013-16, empresa Álvarez y Asociados C y C S.A., descripción de la actividad “Obtención y caracterización de un aditivo para bebidas a base de cáscara de mamón chino con alto valor antioxidante”, con recomendación “Desfavorable”, porque está por debajo de 70, y este proyecto es un emprendimiento, y no concuerda con las bases de la convocatoria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Se refiere al Código FP-0008-16, correspondiente a la solicitante Shirley Francisca Muñoz Sibaja, descripción de la actividad “Desarrollo de productos Erocósméticos a base de recursos naturales y cumpliendo las Buenas Prácticas de Manufactura”, monto recomendado por la suma de diez millones noventa y tres mil ciento ochenta colones (¢10.093.180,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 12

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, correspondiente al Fondo Propyme: Código FP-0008-16, solicitante Shirley Francisca Muñoz Sibaja, descripción de la actividad “Desarrollo de productos Erocosméticos a base de recursos naturales y cumpliendo las Buenas Prácticas de Manufactura”, monto recomendado por la suma de diez millones noventa y tres mil ciento ochenta colones (¢10.093.180,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

A continuación la ingeniera Araya Marroni presenta al cuerpo colegiado los dictámenes técnicos recibido en la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021, Salud, (ver Anexo 14). Señala que los tres (3) proyectos recibidos: Código FI-0020-16, FI-0026-16 y FI-0031-16, fueron evaluados externamente por dos (2) evaluadores cada uno, a quienes se les envió: bases de la convocatoria, las propuestas respectivas y el instrumento de evaluación; asimismo, suscribieron “Declaración de confidencialidad”. Los evaluadores externos valoraron un conjunto de variables del instrumento que suman 75 puntos de 100; los restantes 25 puntos fueron evaluados por los analistas de la Unidad. Las recomendaciones de los evaluadores externos no fueron homogéneas. Señala que las convocatorias tenían una especificidad que algunos investigadores consideraron y otros no. A partir de la información, la Unidad Técnica recomienda “Favorable”, la solicitud FI-0020-16, presentada por la Universidad de Costa Rica, para realizar el proyecto “Papel del estrés oxidativo en el efecto citotóxico de la toxina épsilon de *Clostridium perfringens* sobre oligodendrocitos y su asociación con la patogénesis de la esclerosis múltiple”, el cual ejecutaría el doctor Alberto Alape Girón, la Unidad recomienda el monto de treinta millones de colones (¢30.000.000,00).

El Consejo Director realiza consultas sobre los evaluadores y los criterios externados por éstos. Después de una amplia discusión, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 13

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021, Salud: Código FI-0020-16, presentada por la Universidad de Costa Rica, para realizar el proyecto “Papel del estrés oxidativo en el efecto citotóxico de la toxina épsilon de *Clostridium perfringens* sobre oligodendrocitos y su asociación con la patogénesis de la esclerosis múltiple”, el cual ejecutaría el doctor Alberto Alape Girón, la Unidad recomienda el monto de treinta millones de colones (¢30.000.000,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO

ACUERDO 14

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021, Salud: Código FI-0026-16, correspondiente a la institución Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), Universidad de Costa Rica. Proyecto “Evaluación de potenciales agentes quimiopreventivos de enfermedades neurodegenerativas”;

Código FI-0031-16, correspondiente a la institución SPERATUM. Proyecto “Establecimiento de un banco de muestra para el desarrollo de un perfil y diagnóstico a partir de microARNs en pacientes con esclerosis múltiple en la población costarricense”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

A continuación presenta los dictámenes técnicos de la Convocatoria hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Región Chorotega, Desarrollo de mejores prácticas en la producción en acuicultura y maricultura, (ver Anexo 15). Presenta un resumen de los dictámenes: Código FI-0016-16, Código FI-0018-16 y Código FI-0021-16. Indica que la Unidad recomienda el Código FI-0018-16, el cual obtuvo el puntaje más alto: 83,3.

El Consejo Director realiza consultas sobre los evaluadores y los criterios externados. Después de realizar una discusión exhaustiva, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza de acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 15

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, correspondiente a la Convocatoria hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Región Chorotega, Desarrollo de mejores prácticas en la producción en acuicultura y maricultura: Código FI-0018-16, correspondiente a la Universidad de Costa Rica, para realizar el proyecto: “Maricultura a pequeña escala, múltiple e integrada con pesca y recolección,

implementada por pobladores/as costeros/as, investigador Ricardo Radulovich Ramírez, PhD en Agua en Agricultura, obtuvo un puntaje de 83.3. Monto recomendado ¢49.587.300,00.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 16

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, correspondiente a la Convocatoria hacia el 2021 en Alimentos y Agricultura-Región Chorotega, Desarrollo de mejores prácticas en la producción en acuicultura y maricultura: Código FI-0016-16, correspondiente a la Universidad Nacional, para realizar el proyecto: “Manejo productivo y agentes infecciosos: Evaluación de factores limitantes del desarrollo del cultivo de camarón blanco y plan de mejoramiento productivo para fincas comerciales de la Región Chorotega”, investigador principal Gaby Dolz Wiedner, PhD. en Medicina Veterinaria;

Código FI-0021-16, correspondiente a la Fundación Parque Marino del Pacífico, para realizar el proyecto: “Cultivo de Pargo Manchado *Lutjanus guttatus* en jaulas flotantes, alimentados con dietas de bajo costo, cómo una alternativa productiva viable para la Región Chorotega”, investigador Jonathan Chacón Guzmán, máster en Ciencias Marinas y Costeras, con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Costeros, Universidad Nacional.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2012 en Región Chorotega: “Plataforma de investigación y desarrollo en cambio climático”, (ver Anexo 16). Los cinco proyectos recibidos en esta convocatoria son:

Código FI-0023-26, Código FI-0025-16, Código FI-0036-16, Código FI-0037-16 y Código FI-0038-16 fueron evaluados externamente al menos por tres evaluadores cada uno, a quienes se les envió: bases de la convocatoria, las propuestas y el instrumento de evaluación; asimismo, suscribieron Declaración de confidencialidad. Los evaluadores externos valoraron un conjunto de variables del instrumento que suman 75 puntos de 100; los restantes 25 puntos fueron evaluados por los analistas de la Unidad. Las recomendaciones de los evaluadores externos no fueron homogéneas. La convocatoria es para desarrollar una plataforma de sistemas de información geoespacial. Presenta el resumen de los proyectos y de la evaluación, señala que los dos (2) proyectos que obtuvieron el mayor puntaje son: Código FI-0023-16 y Código FI-0025-16.

Menciona que es criterio de la Unidad recomendar favorablemente el proyecto Código FI-0025-16, el cual obtuvo un puntaje total de 92,31 puntos (1,69 puntos menos que el proyecto con mayor puntaje). El proyecto obtuvo el puntaje máximo posible en el criterio de pertinencia: 30 puntos, lo cual indica que es el proyecto que mejor recogió los criterios de “obligatoriedad” planteados en las bases de la convocatoria.

La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Araya Marroni trasladar las propuestas al máster Pacheco Araya para que él las revise, sugiere al máster Pacheco Araya que una vez que haya realizado el análisis de las propuestas, lo informe al cuerpo colegiado. Propone a los miembros del Consejo Director que una vez que se cuente con el nombre del proyecto, avalarlo con un acuerdo en firme para su respectivo trámite.

El máster Pacheco Araya una vez realizado el análisis informa a los miembros del Consejo Director que ninguna de las dos (2) propuestas indican explícitamente que se desarrollarán basados en estándares abiertos; sí indican que seguirán

normativas internacionales en cambio climático o normas ISO. Ambas indican que desarrollarán una plataforma de sistemas de información geoespacial, que permita integrar y gestionar datos de investigación aplicada y proyectos en cambio climáticos. Aunque indican que son de acceso público, la primera propuesta se hacen algunas salvedades de cómo se deberá acceder la información y donde residirán los datos. Menciona que se les podría solicitar como serán los estándares a usar y la codificación de datos. O hacer la indicación que en la ejecución del proyecto debe observarse esta necesidad, para lo cual debería indicarse un ente fiscalizador. Pero no está contemplado en la propuesta ni en la convocatoria. Esto aseguraría que los datos sean fácilmente portables y de fácil acceso por cualquier usuario. Las dos propuestas se comprometen a ser interoperables con otras plataformas de investigación. Ambas indican la necesidad de integración y establecimiento de programas de monitoreo, por medio de indicadores que permitan medir, comparar y evaluar los resultados de las investigaciones y otras fuentes de datos integrados en la plataforma. Siendo así, considera que deberían de respetar la puntuación de las dos propuestas y asignar a la que obtuvo mayor puntaje, según la metodología.

El Consejo Director considerando los argumentos externados por el máster Pacheco Araya, acuerda:

ACUERDO 17

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Región Chorotega: “Plataforma de investigación y desarrollo en cambio climático”: Código FI-0023-16, correspondiente al Centro de Investigaciones Geofísicas, Universidad de Costa Rica, para realizar el proyecto “Efectos del cambio climático observado sobre la disponibilidad de agua en la Región Chorotega e impactos ambientales”, investigadora doctora Ana

María Durán Quesada, en Física Aplicada Modelado y Dinámica Tropical, puntaje total 94 puntos. Monto recomendado cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos colones (¢49.858.300,00).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 18

Avalar la remisión de los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Desfavorable”, correspondiente a la Convocatoria Retos Nacionales hacia el 2021 en Región Chorotega: “Plataforma de investigación y desarrollo en cambio climático”: Código FI-0025-16, solicitante, Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), en asocio con la Coordinación Académica de la Organización para Estudios Tropicales (OET);

Código FI-0036-16, solicitante, Universidad Estatal a Distancia, proyecto: "ClimáTic@: Una plataforma para la integración, gestión y visualización de datos geoespaciales de investigación aplicada y proyectos en cambio climático de la Región Chorotega";

Código FI-0037-16, solicitante, Organización para Estudios Tropicales (OET) en conjunto con el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio);

Código FI-0038-16, solicitante Fundación Centro de Alta Tecnología y Universidad Nacional de Costa Rica, proyecto: "Desarrollo de la Plataforma Interactiva de Aplicación de Clima Tropical (PIACT) en aras de Adaptación y Resiliencia a la Variabilidad y el Cambio Climático. (Fase Experimental: Región Chorotega)."

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece en nombre de los miembros del Consejo Director a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las catorce horas y diecisiete minutos.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

ACTA 2273

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y tres del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en el Artículo IV y V la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal y en el Artículo VI la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y ocho minutos.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

La doctora Tamayo Castillo sugiere modificar el Orden del Día con el fin de analizar en un artículo cuando cerrará la institución este fin de año; otro artículo para que la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, informe sobre la sentencia en el caso del máster Luis Diego Jiménez Góngora, el tercer punto es una solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que en la segunda semana del mes de enero, 2017, conocer un plan de trabajo para el año, que considere el cronograma de convocatorias del Fondo de Incentivos, Propyme y PINN, que cubra los doce (12) meses del año y cuando vendría el componente de ejecución de los ¢100 millones de colones del Fideicomiso 04-99 Conicit/Bancrédito.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un artículo con el fin de presentar un cuadro de ratificación de solicitudes y otro artículo para presentar los dictámenes de la Convocatoria Pasantías a Alemania.

Comenta que en razón del fallo judicial antes mencionado se va a requerir hacer una modificación presupuestaria para poder cubrir el pago de la sentencia.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director incluir los temas solicitados, pregunta a los miembros del cuerpo colegiado si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo, para su incorporación en el Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar varios artículos con los siguientes temas: fecha de cierre de la institución este fin año; la sentencia del máster Luis Diego información Jiménez Góngora; solicitar a la Secretaría Ejecutiva un plan de trabajo para el año 2017; un cuadro de ratificaciones, la convocatoria Pasantías 2017 en Alemania para Investigadores Costarricenses y una modificación presupuestaria.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2272, celebrada el 29/11/2016.

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de ratificar el acta en razón de que no estuvo presente el día de la sesión.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2272, celebrada el 29/11/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolso de la solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos Acta 294 (03/11/2016).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-719-2016 de fecha 02/12/2016 (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos, por un monto de un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (¢1.818.141,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 294 (03/11/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 294, celebrada el 03/11/2016

Código FI-121B-16. Beneficiario, Luis Alfredo Barboza Fallas, cédula 1-1595-0399, estudiante de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para realizar una “Pasantía de investigación en cultivos microalgales”, en la Universidad Almería, Almería, España, por el período de la actividad comprendido entre el 08/12/2016 y el 27/02/2017, recomendar financiar un monto total de un millón ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y un colones (**¢1.818.141,00**), equivalentes a USD\$ 3.254,76, desglosado en: viáticos en el exterior un millón ciento veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis colones (¢1.123.476,00), pasaje aéreo ida y vuelta cuatrocientos sesenta y ocho mil noventa y tres colones (¢468.093,00); seguro médico doscientos veintiséis mil quinientos setenta y dos colones (¢226.572,00). El postulante deberá aportar la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis colones con cuarenta y siete céntimos (¢454.736,47) en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Criterios institucionales:

a)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente legislativo N° 20.076; b).- “Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N° 19.590; c)- Proyecto de Ley, denominado, “Contratos de Gestión Local”, expediente legislativo N°19.465; d)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Movilidad Colaborativa”, expediente legislativo N°20.113; e)-Proyecto de Ley,

denominado, “Ley Reguladora del Cabildo en la Función Pública”, expediente Legislativo N°19.251 y f)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley para garantizar la Transparencia en los Órganos Colegiados de la Administración Pública”.

A las doce horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La máster González Zúñiga desglosa a los miembros del Consejo Director los criterios de los cuales recomienda no pronunciarse por tratarse de un ámbito ajeno a nuestras competencias, a saber: a)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente legislativo N° 20.076, (ver Anexo 2); b).- “Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N° 19.590, (Anexo 3); c)- Proyecto de Ley, denominado, “Contratos de Gestión Local”, expediente legislativo N°19.465, (Anexo 4) y d)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Movilidad Colaborativa”, expediente legislativo N°20.113, (ver Anexo 5).

De seguido se refiere al proyecto de ley denominado “Ley Reguladora del Cabildo en la Función Pública”, expediente Legislativo N°19.251, (ver Anexo 6). Comenta que anteriormente este proyecto se había discutido en una sesión, indica que todo el texto que habían planteado inicialmente lo eliminaron y ahora lo que pretende es regular a la persona objeto de cabildo. En este sentido, se propone que los funcionarios públicos tengan que publicar sus agendas en tiempo real por los medios tecnológicos que tengan disponibles; aclara que por funcionarios se refiere a “funcionarios de elección popular, miembros de asambleas, juntas directivas, gerentes de instituciones del sector público o de entidades privadas con o sin fines de lucro que gestionen o administren bienes o servicios públicos o de cualquier funcionario del sector público o privado”. Indica que se pronunció en

forma negativa, puesto que visualiza cómo ésta acción contribuiría a brindar una mayor transparencia en la función pública. Menciona que tal y como ocurre en legislación comparada, las regulaciones creadas en este sentido son “códigos de ética” o “códigos de conducta” que marcan una pauta que permite eventualmente imponer una sanción al funcionario, y que ello debería ser valorado por el órgano legislativo.

Continúa la máster González Zúñiga con el Proyecto de Ley, denominado, “Ley para garantizar la Transparencia en los Órganos Colegiados de La Administración Pública”, (ver Anexo 7). Señala que lo que propone el proyecto de ley es que las sesiones de los órganos colegiados en vez de que sean privadas como ocurre en este momento, sean públicas, que pueda participar todo miembro del Poder Ejecutivo con voz pero sin voto en las sesiones; y además, obligan que las sesiones se transmitan por cualquier medio tecnológico disponible en tiempo real. En razón de lo anterior, señala que surgieron varias dudas, ¿qué pasa si la institución no tiene los medios tecnológicos en este momento? Por ejemplo, no hay ningún transitorio que de chance a las instituciones para su aplicación, sino que su vigencia sería inmediata. ¿Tendrían en ese caso que dar un tiempo para que se adquiriera el equipo si hace falta?

Adicionalmente, el proyecto de ley plantea la obligatoriedad de publicar todos los documentos públicos de los entes y órganos públicos en la página Web. No especifican qué tipo de documentos, lo justifican en el principio constitucional de acceso a la información y la transparencia que deben tener las instituciones. Señala que de igual forma el criterio es negativo con respecto a no apoyar la propuesta, por cuanto no se visualiza que contribuya a brindar una mayor transparencia en la función pública o acceso a la información, además que ya existen mecanismos para garantizar estos derechos de orden constitucional.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los criterios institucionales elaborados por la Asesoría Legal. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con ellos, dar la firmeza del acuerdo para proceder a enviarlos a la Asamblea Legislativa.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Solicitar a la Administración enviar los siguientes criterios institucionales a la Asamblea Legislativa: a)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente legislativo N° 20.076; b).- “Declaración de interés público del Desarrollo Turístico de las zonas y comunidades que bordean el Parque Nacional la Amistad”, expediente legislativo N° 19.590; c)- Proyecto de Ley, denominado, “Contratos de Gestión Local”, expediente legislativo N°19.465, d)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Movilidad Colaborativa”, expediente legislativo N°20.113; e)-Proyecto de Ley, denominado, “Ley Reguladora del Cabildeo en la Función Pública”, expediente Legislativo N°19.251 y f)- Proyecto de Ley, denominado, “Ley para garantizar la Transparencia en los Órganos Colegiados de la Administración Pública”.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Sentencia del máster Luis Diego Jiménez Góngora.

La máster González Zúñiga informa a los miembros del Consejo Director que la institución recibió la Resolución de la Sala Segunda sobre el Recurso de Casación que se presentó en el caso del máster Jiménez Góngora, el cual fue rechazado de

plano; es decir, no se entró a conocer. Señala que en consecuencia la sentencia está en firme, y ahora queda esperar a la etapa de ejecución de sentencia para que haya que proceder con el pago. Agrega que el monto a pagar es por la suma de aproximadamente ¢124 millones de colones, contando daño moral y el daño patrimonial, pero que adicionalmente queda por resolver el 15% por concepto de honorarios.

La doctora Tamayo Castillo recuerda que en el momento que se habló sobre este caso en particular, se habló de verificar la existencia de responsabilidad del abogado que estaba llevando el caso. Consulta a la máster González Zúñiga como va lo acordado. La máster González Zúñiga indica que el acuerdo fue que una vez que estuviera en firme la sentencia, se emprenderían acciones con el fin de constatar posibles responsabilidades contra el servidor que atendió el proceso; la misma señala que hasta este momento que está en firme el fallo, ya se puede hacer eso. Agrega que lo conversó con el máster Vicente León y está realizando un análisis de cuál es la mejor vía por la cual proceder. El máster Vicente León menciona que lo que estaban valorando es si tener un asesoramiento legal externo para que los ayude a llevar el proceso. Comenta que se deben prever los recursos para pagar la condena cuando llegue la ejecución de la sentencia. Aclara que se debe autorizar que haya un movimiento de partidas para colocar los recursos en la cuenta correspondiente. Señala que la idea es que el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, explique al cuerpo colegiado cuáles serían los movimientos, de donde se rebajaría los montos, o bien se les podría pasar para su revisión, por medio del correo electrónico, el documento para que conozcan la modificación.

La doctora Tamayo Castillo consulta de que periodo de tiempo se está hablando de esto. La máster González Zúñiga responde que depende que tan rápido actúe la parte actora, pero que no considera que la solicitud llegue este año.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión del Consejo Director. Se retira a las doce horas y veintiocho minutos.

ARTICULO VI

Cierre de la institución este fin año.

El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que la directriz es que las instituciones públicas de servicios laboren hasta el día 23 de diciembre, 2016. Menciona que a partir del día hoy ya no hay más solicitudes, con las pasantías a Alemania, finalizamos. Lo único que podría ser crítico es que como hubo Comisión de Incentivos, el 1 de diciembre del año en curso, se aprobaron una gran cantidad de solicitudes, esas ratificaciones para poderles girar, las tendría que ratificar el Consejo Director. Comenta que estuvo conversando con la señora Adelita Arce del Micitt, ella le escribió a la señora Viceministra para darle prioridad a sacar los contratos de las personas que están prontas a iniciar estudios en enero, 2017.

La doctora Tamayo Castillo consulta a los miembros del Consejo Director la disponibilidad que tienen para sesionar el viernes 16 de diciembre, 2016 a las 9:00 a.m., en lugar de sesionar el martes 13/12/2016. Y de ser posible cerrar la institución el 16 de diciembre. El máster Vicente León menciona que si el cierre fuera el 16/12/2016, se necesitarían 3 días más para poder tramitar los desembolsos que ratificaría el Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo comenta que la Unidad de Evaluación Técnica y la Unidad de Gestión del Financiamiento necesitan descanso. El máster Vicente León indica que hay muchos funcionarios que tienen vacaciones, sugiere tener libertad para que los coordinadores coordinen con sus subalternos para que tomen las vacaciones. El máster Pacheco Araya sugiere enviar a vacaciones los que tengan vacaciones y

en el caso que el funcionario no tenga y quisieran que les adelanten el derecho para que puedan disfrutar las vacaciones, traer personal que no va hacer gran cosa no tiene sentido, salvo los funcionarios vinculados con realizar los desembolsos. El máster Vicente León menciona que la Dirección de Soporte Administrativo tendría que venir hasta el 21/12/2016 y el resto podría irse de vacaciones.

La máster Argüello Vargas informa que el 16/12/2016 está en su período de vacaciones.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder al trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

- a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva programar la última sesión del Consejo Director del año 2016, el próximo 16 de diciembre, 2016.
- b) Acoger la recomendación de la Secretaría Ejecutiva para oficializar que la institución labore hasta el 21 de diciembre del 2016. Se retomara su funcionamiento a partir del 02 de enero del 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO VII

Dictámenes técnicos para aval por el Consejo Director.

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. Agradece a la ingeniera Araya Marroni el haber realizado la evaluación de estas solicitudes, reconoce que el grupo de Evaluación Técnica ha realizado un esfuerzo grande. La ingeniera Araya Marroni agradece a la doctora Tamayo Castillo sus palabras.

De seguido presenta a consideración de los miembros del Consejo Director los resultados de la evaluación de los dictámenes de la “Convocatoria Pasantías 2017 a Alemania para Investigadores Costarricenses”, (ver Anexo 8). Indica que se recibieron seis (6) solicitudes, una de las cuales no fue evaluada por haber incumplido un requisito de admisibilidad; se trata de la solicitud PA-0004-16 presentada por la doctora Yendry Corrales Ureña, quien solicitó apoyo financiero para realizar su pasantía en la última semana de marzo del 2017, siendo que la fecha límite para realizar la pasantía, establecida en la convocatoria pública fue el 18 de marzo, 2017. Después de analizadas las cinco (5) solicitudes restantes, se recomienda aprobar las solicitudes: Código PA-0002-16, presentada por el doctor Dagoberto Arias, quien obtuvo una calificación de 95 puntos; Código PA-0005-16, presentada por el doctor Jean Sanabria Chinchilla, obtuvo una calificación de 85 puntos y la PA-0003-16, presentada por el máster Andrés Sánchez Kopper, con calificación de 80 puntos. Presenta un resumen de cada una de las solicitudes recibidas y explica al cuerpo colegiado la metodología utilizada para evaluarlas.

La ingeniera Araya Marroni menciona que en el caso del solicitante Andrés Sánchez Hopper, él pierde puntos en el criterio “Proyectos colaborativos”, aclara al cuerpo colegiado que en su currículum vitae no viene el detalle de los proyectos, con esa información no pueden deducir si los proyectos son por colaborativos y a nivel nacional o internacional. Él incluyó ligas a sitios web, se pudo acceder a uno,

la otra no se pudo acceder. De la información revisada y constatada en dicho sitio se pudo asignar el puntaje a proyectos colaborativos a escala nacional.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni, de los cinco (5) candidatos que fueron finalmente valorados, ¿cuáles son las probabilidades de impacto, se generará a futuro alguna relación más estrecha, algún vínculo más grande entre esos investigadores? La ingeniera Araya Marroni responde que los tres (3) con calificación superior obtienen la valoración de impacto más alta, 30 puntos, con sustento en los criterios de impacto definidos por el Consejo Director: la vinculación previa con Alemania, los tres (3) sacan 15 puntos, y esto es porque los tres (3) tienen una relación preestablecida con alguna universidad Alemana, sea porque estudiaron ahí o porque establecieron contactos en su carrera universitaria y obtienen también 15 puntos en “Probabilidad de impacto” medido en función de la claridad del ensayo. En el caso del señor Alejandro Zamora Meléndez, ese puntaje fue inferior por la poca vinculación que tiene con Alemania, que se limita a que durante este año le correspondió atender a un grupo de funcionarios del Instituto Max Planck de Mejoramiento Vegetal, estuvieron en la Universidad Nacional, él estuvo en esa reunión y a partir de esa reunión se pretende formalizar proyectos de investigación de interés común. En este caso, para la Unidad ET el haber estado en una reunión aquí en Costa Rica, no es lo suficiente como para poner que tiene una vinculación previa con Alemania, así lo valoraron, aunque se reconoce que es incipiente.

La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Araya Marroni que en parte, estas pasantías nacen en función de esa visita y justamente una persona del perfil del doctor Zamora Meléndez, ajusta más a lo que desean que una persona como el señor Sánchez Hopper, reconoce que el doctor Zamora Meléndez tiene poca vinculación con Alemania en este momento, pero el hecho de que haya efectuado un contacto con personas del Instituto Max Planck, el Consejo Director lo que

desea vincular básicamente son visitas a este instituto. La ingeniera Araya Marroni indica a la doctora Tamayo Castillo que entiende claramente, pero no quedó así dicho en el criterio, la Unidad se sustentó en el criterio. Aclara que hoy en la mañana se reunió con sus funcionarios en horas de la mañana para ver si podían calibrar esto, acordándose que se iba a entender por vinculación previa una relación más sólida.

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si pueden financiar cuatro (4) solicitudes. El máster Vicente León responde que conversó con el licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director Soporte Administrativo podrían revisar si pueden financiarse los cuatro (4). El doctor Barrantes Mesén considera que el doctor Zamora Meléndez es ideal para realizar una pasantía a Alemania, la doctora Tamayo Castillo coincide con el doctor Barrantes Mesén, además es una persona que políticamente puede fomentar una relación con el Instituto Max Planck. Aprecia el trabajo realizado en la Unidad de Evaluación Técnica, pero en el caso concreto del doctor Zamora Meléndez, estas pasantías son para alguien del perfil de él, en el área de él y ya está vinculado con el Instituto Max Planck, como se desea, indica que si hay presupuesto para financiar cuatro (4), consulta a los miembros del Consejo Director si valoran la opinión del doctor Barrantes Mesén y la de ella que una persona como el doctor Zamora Meléndez fuera a una pasantía a Alemania.

La ingeniera Araya Marroni menciona a la doctora Tamayo Castillo que en ese sentido el doctor Federico Masís Meléndez tiene un puntaje más alto que el del doctor Zamora Meléndez, en el caso de que el cuerpo colegiado le aclara a ella como interpretaron la vinculación previa con Alemania durante la fase de diseño, se tendría que hacer una reconsideración de este criterio. La ingeniera Araya Marroni menciona a la doctora Tamayo Castillo que desconocía que esta convocatoria estaba diseñada para las personas que tenían vinculación con el

Instituto Max Planck, más bien para cualquier persona que deseara vincularse con institutos de investigación alemanes. La ingeniera Araya Marroni consulta cómo valorar el impacto de una pasantía, además de la justificación del ensayo. La doctora Tamayo Castillo responde que para ellos el fruto de una pasantía de una semana es una colaboración, un proyecto, eso es el impacto. En una pasantía lo que valoran es ¿cuál será la línea en el tiempo del producto de lo que esa persona va a ir a hacer? Si irá a conversar con investigadores, a gestar ideas que puedan llegar a transformarse en un proyecto es lo que interesa, les interesa que se fomente más colaboraciones, lazos más estrictos ojala con el Instituto Max Planck, lo que se quiere en un futuro es que hayan más relaciones, así como el Instituto Pasteur con el Max Planck, esa es la idea del impacto en esta convocatoria.

Siendo este el impacto que se desea, la doctora Tamayo Castillo sugiere revalorar lo de la vinculación previa con Alemania para incluir los contactos previos con la misión de Institutos Max Planck, dándoles al menos un puntaje de 10 de 15 puntos o incluso los 15 puntos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con los dictámenes, dar la firmeza del acuerdo para proceder al trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

- a) Avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, correspondiente a la Convocatoria Pasantías 2017 en Alemania para Investigadores Costarricenses: Código PA-0002-16, presentada por el doctor Dagoberto Arias; Código PA-

0005-16, presentada por el doctor Jean Sanabria Chinchilla; la PA-0003-16, presentada por el máster Andrés Sánchez Kopper.

- b) Ampliar la interpretación del criterio de impacto “vinculación previa con Alemania”, de forma tal que se valore como vinculación previa contactos establecidos en Costa Rica con funcionarios alemanes, por ejemplo del Instituto Max Planck; en este caso, el puntaje del proponente Código PA-0006-16, doctor Alejandro Zamora Meléndez, sube a 82 puntos y se recomienda aprobar.
- c) Invitar a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, en futuras sesiones en que se discute y aprueban convocatorias.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira las trece horas y seis minutos.

ARTICULO VIII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

El máster Pacheco Araya comenta que a raíz de la actividad del Premio TWAS que se realizó el día de hoy, se dieron cuenta que las rampas no son funcionales para utilizarlas con una persona que utilice una silla de ruedas, la dificultad que se presentó fue para girar la silla, considera que se debe hacer un análisis para valorar la eliminación de las rampas. Sugiere la posibilidad de reestructurar esa zona. La doctora Tamayo Castillo menciona que se puede colocar dos (2) ascensores y hacer un pasadizo que conecte cada piso. El máster Vicente León indica que se elaborará un bosquejo de utilización de la zona central del edificio.

Informes de Secretaría Ejecutiva

El máster Vicente León informa de su participación en las siguientes actividades:

- a) El lunes 28/11/2016 participó en una reunión con la Viceministra de Ciencia y Tecnología, ingeniera Carolina Vásquez, con el fin que el Conicit asuma el Componente 1.3 del proyecto del BID. Se quedó en volverse a reunir este viernes 09/12/2016 con el señor David Bullón, la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de Evaluación Técnica y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.
- b) El martes 29/11/2016, asistió a la actividad “360 emprendimiento”, en el evento estuvo el señor Ministro, doctor Marcelo Jenkins Coronas, la ingeniera Carolina Vásquez, Viceministra de Ciencia y Tecnología y el director del Consejo Director, máster Sander Pacheco Araya, también estuvo la licenciada Díaz Sánchez.
- c) El miércoles 30/11/2016 fue la entrega de los premios Clorito Picado, asistió estuvo el Señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, el señor Ministro, doctor Marcelo Jenkins Coronas, la ingeniera Carolina Vásquez, Viceministra de Ciencia y Tecnología. El evento estuvo muy emotivo. La máster Sandoval Sánchez comenta que la develación de las fotografías fue exitosa. Indica que las personas que fueron premiadas anteriormente se sorprendieron que los premios ya no estaban en el Ministerio de Cultura, ahora los tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). El máster Vicente León comenta que algunos funcionarios han dicho que si el Consejo Director estaría de acuerdo en presupuestar las dos (2) fotos que vienen de este premio. El Consejo Director está de acuerdo con esta sugerencia.
- d) El máster Vicente León indica que el 30/11/2016 participó en la reunión del Consejo Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, estuvo la ingeniera Carolina Vásquez, Viceministra de Ciencia y Tecnología.
- e) Informa que la Comisión de Incentivos se reunió el 01/12/2016, se siente satisfecho porque se cumplió con todos los compromisos de este año.

- f) Estuvo en la actividad del Clapem (Conferencia Latinoamericana de Probabilidad Estadística aplicada en las Matemáticas), llevada a cabo el lunes 05/12/2016.
- g) Comenta que hoy se entregó el premio TWAS/Conicit en las instalaciones del CONICIT, el acto estuvo muy lúcido. La doctora Tamayo Castillo estuvo presente.
- h) Hoy inició la actividad que organizó el Micitt denominada Costa Rica-German Days of Innovation, finaliza el jueves 07/12/2016, uno de los representantes de la delegación de Alemania, ha insistido que la doctora Tamayo Castillo estuviera en la actividad. Hoy está la licenciada Díaz Sánchez con ellos.
- i) El jueves 08/12/2016 participará en la presentación del estudio “El Enfoque de Brechas Estructurales: una aplicación al caso de Costa Rica”, es actividad programada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), él estará participando.
- j) El viernes 09/12/2016 se realizará la reunión de Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTICULO IX

Correspondencia

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el permiso sin goce de salario de la funcionaria Karen Hernández Porras, menciona que la señora Hernández Porras, solicita un permiso sin goce de salario por 6 meses (del 02 de enero, 2017 al 30 de junio, 2017), (ver Anexo 9). Comenta que la Secretaria Ejecutiva está facultada para dar un permiso sin goce de salario por tres (3) meses, en este caso son seis (6) quien otorga el permiso es el Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la señora Hernández Porras. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo la solicitud, dar la firmeza del acuerdo para proceder al trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Otorgar a la señora Karen Hernández Porras, una prórroga al permiso sin goce de salario, a partir del 17 de diciembre, 2016 hasta el 15 de junio, 2017.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director revisar la correspondencia colocada en el “Maletín”, (ver Anexo 10).

ARTICULO X

Varios

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

ACTA 2274

Acta de la sesión ordinaria dos mil doscientos setenta y cuatro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el viernes dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Conicit. Asisten, la doctora Giselle Tamayo Castillo, quien preside; el doctor Ramiro Barrantes Mesén; el máster Sander Pacheco Araya; la máster Silvia María Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitada en el Artículo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Artículo VI la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.

La máster Argüello Vargas asiste a la sesión del órgano colegiado de forma *ad honorem*, por motivo de encontrarse en vacaciones pagadas, indica que no recibirá el estipendio de la directiva de este día.

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del Día.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un artículo con el fin de informar cómo está la situación de los fideicomisos y sugiere que en este punto pueda estar presente la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director incluir el tema solicitado, pregunta a los miembros del cuerpo colegiado si están de acuerdo con lo solicitado, dar la firmeza del acuerdo, para su incorporación en el Orden del Día.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 1

Modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un artículo para conocer la situación de los fideicomisos. VOTO UNÁNIME-ACUERDO
FIRME

ARTÍCULO II

Revisión y ratificación del Acta 2273, celebrada el 06/12/2016.

Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

ACUERDO 2

Ratificar el Acta 2273, celebrada el 06/12/2016, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.

ARTÍCULO III

Ratificación de desembolsos de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 292 (22/09/2016); 293 (06/10/2016) y Acta 295 (01/12/2016).

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando con REF.: GF-752-2016 de fecha 13/12/2016 (ver Anexo 1), contiene cuatro solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 293 (06/10/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos, por un monto de veintitrés millones doscientos cuarenta mil doscientos noventa y siete colones (¢23.240.297,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de

acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 3

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 1 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 293 (06/10/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 293 celebrada el 06/10/2016

1. **Código FI-069B-16.** Beneficiario, máster Ivonne de la Trinidad Jackson Vargas, cédula de identidad N° 109790274. Programa Innovación Joven. Aprobar una ayuda financiera para que desarrolle el proyecto denominado "Fomenta una Culturalidad Empresarial y Emprendedora", con un tiempo de ejecución de 6 meses, recomendar un monto total de quince millones de colones (**¢15.000.000,00**), desglosado de la siguiente manera : para el rubro de alimentación y hospedaje (viáticos) un monto de un millón cuatrocientos setenta y dos mil colones (¢1.472.000,00) y para el rubro de servicios un monto de trece millones quinientos veintiocho mil colones (¢13.528.000,00).

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

2. **Código FI-129B-16.** Beneficiario, Roy Zamora Sequeira, cédula 1-1017-0261, funcionario del Instituto Nacional de Aprendizaje. Aprobar una ayuda financiera para realizar la Pasantía obligatoria del programa de Doctorado Académico en Ingeniería del Instituto

Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica; la cual se denomina: "Nanoestructuración de Polímeros"; actividad que se realiza en el marco del proyecto de tesis, cuyo profesor tutor es el doctor Ricardo Starbird Pérez; en la Universidad de Santiago de Compostela, Santiago Compostela, España, por el período comprendido entre el 01 de febrero del 2017 al 28 de abril del 2017, recomendar financiar un monto total de dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y tres colones (**¢2.260.553,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$4.038,00, desglosado de la siguiente forma: viáticos al exterior un millón novecientos cuarenta y siete mil cincuenta y cuatro colones (¢1.947.054,00); seguro médico trescientos trece mil cuatrocientos noventa y nueve colones (¢313.499,00). El postulante tiene financiamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por la suma de US\$2.941,00 (contrapartida).

3. **Código FI-130B-16.** Beneficiario, Ricardo Alberto Mora Cartín, cédula 1-1297-0415, Médico Veterinario. Aprobar una ayuda financiera para realizar la Pasantía obligatoria del programa de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica; la cual se denomina: "El papel de los neutrófilos en Brucella"; actividad que se realiza en el marco del proyecto de tesis, cuyo profesor tutor es el doctor Edgardo Moreno Robles. Dicha pasantía se efectuará en el Instituto Max Planck, Alemania, por el período comprendido entre el 02 de enero al 30 de abril del 2017, recomendar financiar un monto total de cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho colones (**¢4.299.418,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$7.680,00, desglosado de la siguiente forma: viáticos en el exterior tres millones quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro colones (¢3.533.584,00); pasaje aéreo

ida y vuelta ciento ochenta y nueve mil doscientos diecinueve colones (¢189.219,00); seguro médico quinientos setenta y seis mil seiscientos quince colones (¢576.615,00). El postulante cubrirá con recursos personales la suma de US\$1.290,00 en calidad de contrapartida.

4. **Código FI-132B-16.** Beneficiario, Rodolfo Jesús González Paz, documento de identificación N° 1724002355, doctor en Ciencia y Tecnología Química, Director de investigación y desarrollo de la empresa Projects S.A. Programa Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir al entrenamiento "Principios Básicos en Medicina Tibetana, Métodos de Preparación y Obtención de Medicinas Naturales con Potencial Aplicación en Nanomedicina", en *Pure Vision Sorig Clinical and Research Center Kathmandu, Kathmandu, Nepal*, por el período de la actividad 12/12/2016 y 30/12/2016, recomendar financiar un monto total de un millón seiscientos ochenta mil trescientos veintiséis colones (**¢1.680.326,00**), redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 3.000,00, desglosado de la siguiente forma: inscripción y/o exámenes de certificación doscientos veintitrés mil novecientos veinticuatro colones (¢223.924,00); viáticos en el exterior trescientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y seis colones (¢324.466,00); pasaje aéreo ida y vuelta un millón ciento treinta y un mil novecientos treinta y seis colones (¢1.131.936,00). El postulante deberá asegurar la suma de ¢420.075,00 en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa con el Memorando GF-769-2016 de fecha 15/12/2016, (ver Anexo 2), contiene dos (2) solicitudes aprobadas por la Comisión de Incentivos, en las Actas

292 (22/09/2016) y 295 (01/12/2016), por un monto de dos millones nueve mil seiscientos cincuenta y un colones (¢2.009.651,00)

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con las solicitudes de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 4

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en el Anexo 2 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 292 (22/09/2016) y 295 (01/12/2016), modalidad Fondo de Incentivos.

Sesión 292 celebrada el 22/09/2016

1. **Código FI-0045-16.** Beneficiaria, Fundación Nacional de Alta Tecnología, cédula jurídica 3-006213777, cuyo Representante Legal es la licenciada Cynthia María Cordero Solís, cédula de identidad N°01-1139-0804, máster en Administración con énfasis en Gerencia. Programa Traída de Expertos. Aprobar una ayuda financiera para la traída al país del PhD. Sundaram Gunasekaran, Profesor e Investigador del Departamento de Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos, con el fin de impartir el evento titulado: “Ciclo de Conferencias en Ingeniería de Bioprocesos para Industria Alimenticia”, el cual es organizado por el CeniBiot y se efectuará en San José, Costa Rica, del 24 al 28 de octubre, 2016, monto a financiar por la suma de hasta un millón

ciento catorce mil colones (**¢1.114.000,00**) distribuidos de la siguiente manera: pasaje aéreo por un monto de cuatrocientos noventa y tres colones (¢493,000.00); y viáticos en el país por un monto de seiscientos veintiún mil colones (¢621.000,00). El CeniBiot aporta en calidad de contrapartida la suma de US\$1.850,00 equivalente a un millón veintiocho mil trescientos cincuenta y nueve colones con cincuenta céntimos (¢1.028.359,50) para cubrir costos de organización, promoción, logística y transporte, lo cual representa un 47% del total del presupuesto requerido para la ejecución de la actividad. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

Sesión 295, celebrada el 01/12/2016

2. **Código FI-131B-16.** Beneficiaria, María José Giralt Zúñiga, cédula 1-1543-0832, Bachiller en Biotecnología. Programa de Calificación Profesional. Aprobar una ayuda financiera para asistir a la actividad denominada: Pasantía en el Centro Nacional de Referencia de Listeria de Francia y el Centro Colaborador de la OMS de Listeria en el Instituto Pasteur, París, Francia, en el período comprendido del 26 de diciembre del 2016 al 24 de febrero del 2017, recomendar financiar un monto total de ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un colones (**¢895.651,00**) (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$1.599,92, desglosado: viáticos doscientos un mil trescientos setenta y cinco colones (¢201.375,00); pasaje aéreo ida y vuelta seiscientos un mil ciento veinticuatro colones (¢601.124,00); seguro médico noventa y tres mil ciento cincuenta y dos colones (¢93.152,00). La postulante deberá asegurar la suma de dos millones doscientos siete mil novecientos

treinta y cinco colones con cuarenta y cinco céntimos
(¢2.207.935,45) en calidad de contrapartida.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Ratificación de desembolso de las solicitudes aprobadas en la Comisión de Incentivos Actas 150 (01/09/2016); 153 (03/11/2016) y 154 (01/12/2016), modalidad Fondo Propyme.

El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-756-2016 de fecha 13/12/2016, contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos, en las Actas 150 (01/09/2016) y 154 (01/12/2016), modalidad Propyme, por un monto de un millón quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres colones (¢1.593.253,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 5

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 3 aprobadas por la Comisión de Incentivos en las Actas 150 (01/09/2016) y 154 (01/12/2016), modalidad Propyme.

Sesión 150, celebrada el 01/09/2016 y 154 (01/12/2016)

1. **Código FP-0002-16.** Beneficiario, empresa Protección Católica S.A., cédula jurídica N° 3-101-675760. Aprobar una ayuda financiera, para la asistencia del Ingeniero Mario A. Vega León, cédula de identidad N°2-0442-0962 al “*Curso CP-4 Cathodic Protection Specialist (Especialista en Protección Católica)*”, a realizarse en la Sede Central del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), Maipú 639, Buenos Aires, Argentina, por el período comprendido entre el 01 y el 06 de agosto del 2016, recomendar financiar un monto de hasta un millón quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres colones (**¢1.593.253,00**), desglosado inscripción y/o exámenes de certificación un millón quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres colones (**¢1.593.253,00**).

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa con el Memorando GF-762-2016 de fecha 14/12/2016 (ver Anexo 4), contiene una solicitud, aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 153 (03/11/2016), modalidad Propyme, por un monto de veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y tres colones con ochenta y dos céntimos (**¢24.997.963,82**), desglose del financiamiento por años: Año 2016 ochocientos cinco mil ochenta y dos colones (**¢805.082,00**); Año 2017 doce millones doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho colones con cuarenta y dos céntimos (**¢12.240.648,42**); Año 2018 once millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y tres colones con cuarenta céntimos (**¢11.952.233,40**).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 6

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 4 aprobada por la Comisión de Incentivos en las Actas 150 (01/09/2016) y 154 (01/12/2016), modalidad Propyme.

Sesión 153, celebrada el 03/11/2016

1. **Código FP-0011-16.** Beneficiario, empresa Biotech GRM S.A., cédula jurídica 3-101-508340. Programa Proyecto de Desarrollo y Transferencia Tecnológica. Aprobar una ayuda financiera para desarrollar el proyecto “Desarrollo de bioproductos innovadores a base de microorganismos y metabolitos para el control biológico de plagas y enfermedades de interés nacional”, monto a financiar la suma de veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y tres colones con ochenta y dos céntimos (¢24.997.963,42). Fecha de inicio 16/12/2016, fecha de finalización 31/10/2018. Desglose del financiamiento: Año 2016 ochocientos cinco mil ochenta y dos colones (¢805.082,00); Año 2017 doce millones doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho colones con cuarenta y dos céntimos (¢12.240.648,42) y Año 2018 once millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y tres colones con cuarenta céntimos (¢11.952.233,40). La empresa

solicitante aportará como contrapartida del proyecto un monto de treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cinco colones con noventa y cinco céntimos (¢33.877.765,95) colones. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza con el Memorando GF-768-2016 de fecha 15/12/2016 (ver Anexo 5), contiene una solicitud, aprobada en la Comisión de Incentivos, Acta 153 (03/11/2016), modalidad Propyme, por un monto de veintidós millones seiscientos mil colones (¢22.600.000,00), desglose del financiamiento por años: Año 2016 dos millones ochocientos mil colones (¢2.800.000,00) y Año 2017 diecinueve millones ochocientos mil colones (¢19.800.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el cuadro de ratificación. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con la solicitud de ratificación, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 7

Ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 5 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta 153 (03/11/2016), modalidad Propyme.

Sesión 153, celebrada el 03/11/2016

1. Código FP-0009-16. Beneficiario, empresa Smart Soft S.A. cédula jurídica 3-10-1314759, representante Legal Pablo Cesar Elizondo Castillo. Aprobar una ayuda financiera para desarrollar el proyecto “Determinación de Patrones de Comportamiento Dinámicos utilizando Bases de Datos de Grafos para la Prevención de Fraude y el Lavado de Dinero en el Sector Financiero”, recomendar financiar un monto de veintidós millones seiscientos mil colones (¢22.600.000,00). Fecha de inicio 16/12/2016, finalización 31/12/2017. La programación de desembolsos anuales sería: dos millones ochocientos mil colones (¢2.800.000,00) para el año 2016; y diecinueve millones ochocientos mil colones (¢19.800.000,00) para el año 2017. La empresa solicitante aportará como contrapartida del proyecto un monto de nueve millones trescientos diecinueve mil colones (¢9.319.000,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Dictámenes para aval

A las nueve horas y once minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando ET-234-2016 de fecha 15/12/2016, (ver Anexo 6), contiene dos (2) dictámenes técnicos para aval, modalidad Propyme. Se refiere al Código FP-0012-16, correspondiente a la empresa Yummycooks CR, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para realizar el proyecto “Solución de Facturación Electrónica y Comercio Electrónico para Pymes y Mipymes del Sector de Servicios de Comida”, monto recomendado veinticuatro millones ciento veinte mil colones (¢24.120.000,00). Tiene una recomendación “Favorable”

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder al trámite respectivo.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 8

Avalar la remisión del dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica con recomendación “Favorable”, modalidad Propyme: Código FP-0012-16, correspondiente a la empresa Yummycooks CR, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para realizar el proyecto “Solución de Facturación Electrónica y Comercio Electrónico para Pymes y Mipymes del Sector de Servicios de Comida”, monto recomendado veinticuatro millones ciento veinte mil colones (¢24.120.000,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Continúa con el Código FP-0006-16, correspondiente a la empresa Govan Project S.A., para diseñar el proyecto “Diseño y desarrollo de una bio-resina competente en el mercado costarricense, amigable con el ambiente y a partir de fuentes renovables (carácter biodegradable y reduce emisiones de CO₂), el monto

solicitado es por la suma de veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta colones (¢24.942.550,00), indica que la unidad de implementación es Lanotec, los resultados son favorables y estando en esa condición la recomendación de la unidad es positiva. Comenta que es un caso que han discutido a profundidad en la unidad y también lo elevó a la Secretaría Ejecutiva, razón por la que pone en antecedentes al cuerpo colegiado sobre algunos aspectos y menciona que en el memorando está incluida alguna información que para la unidad y la Secretaría Ejecutiva es muy importante que el Consejo la tenga a la vista; señala que todo el proyecto se desarrolla en su totalidad en Lanotec.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni que si Govan Project S.A., es una empresa que se está incubando en Lanotec, la ingeniera Araya Marrone responde afirmativamente, indica que en buena teoría si es una empresa que está incubando y es un emprendimiento y si es un emprendimiento que está incubando no se ajusta en su totalidad a lo que el Fondo Propyme promueve, eso no quiere decir que en el pasado no se haya financiado proyectos de esta naturaleza, por eso lo resalta porque hay algunos ejemplos incluyendo Govan Project S.A., que está ejecutando un proyecto con Propyme que es “la creación de la bioespuma”, ahora sería recubierta con una bio-resina y que ha dado al mercado un prototipo de tabla de *surf*. Señala que el proyecto es interesante pero es un emprendimiento, la unidad no tiene bien claro cuál es el convenio, alianza o sociedad que tiene Lanotec con la empresa Govan Project S.A., esa parte no está claramente documentada en el formulario, tiene entendido que se está pensando en formalizar un nuevo convenio, además está claro en el formulario que la Propiedad Intelectual y los derechos de estos productos son de la empresa. Lo resalta porque esto se mezcla con el caso que este cuerpo colegiado conoció hace unas pocas semanas del señor Ider Rojas, quien presentó un recurso de revocatoria con respecto al dictamen que fue aprobado en la

Comisión de Incentivos con carácter desfavorable, porque la Unidad indicó que el proyecto en su totalidad se va a desarrollar en Lanotec pero tiene una condición de emprendimiento; en ese caso en particular, se recuerda que la razón del criterio desfavorable se debía a la empresa pyme inscrita.

Nota: A las nueve horas y veintiséis minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

El máster Vicente León agrega que Govan Project S.A., es una empresa que está normalizada, no es la típica emprendedora ni la típica empresa o idea que se está incubando. Ellos son como un híbrido porque están formalizados y han tenido productos exitosos, es una empresa constituida, con una estrategia de mercadeo y de crecimiento, se podría categorizar como una empresa basada en conocimiento. Considera que es circunstancial que ellos estén en Lanotec, lo ve como una empresa de las que califican en Propyme y no un emprendimiento, un emprendimiento es apenas una idea que se empieza a formalizar, se puede meter dentro de una incubadora, este caso califica bastante como un proyecto financiable por Propyme.

La doctora Tamayo Castillo consulta cuánto financiamiento se le ha dado a esta empresa. La ingeniera Araya Marroni responde que éste sería el segundo financiamiento para la empresa, el doctor Rodolfo González que es el investigador, recientemente se le aprobó una ayuda para ir a Nepal. Menciona que la empresa tiene dos (2) líneas en su plan estratégico: a) servicios de ingeniería con materiales biodegradables y b) la parte medicinal, medicamentos orgánicos; parte de los productos que tiene ahora son productos nanotecnológicos que venden a las macrobióticas como el Propolio y la Tinospora.

La doctora Tamayo Castillo hace consultas sobre el éxito del proyecto a la ingeniera Araya Marroni, ella responde afirmativamente. La doctora Tamayo Castillo comenta que si en el espíritu de la ley estaba financiar emprendimientos con este mismo fondo, pero ya que esto no se ha regulado como se debe, lo que cabe en este caso en particular, es declararlo desfavorable. Se sugiere acotar en el dictamen que en la ley ese tipo de emprendimientos está comprendido para ser cubierto por este fondo y se declara desfavorable porque no está el reglamento al día; esto en aras de mantener una misma línea. El máster Vicente León indica que para él no califica como emprendimiento, da producción y la pyme está inscrita, lo único es que está en Lanotec. La doctora Tamayo Castillo menciona que lo que produce lo hace dentro de la figura de Lanotec, la empresa no está creciendo, indica que la empresa no es una pyme. La ingeniera Araya Marroni menciona que es una empresa incipiente. La doctora Tamayo Castillo comenta que ella fue la que usó el término de incubación porque lo que estaba presentando la ingeniera Araya Marroni es típicamente una incubación, están financiando incubación de empresas. Desde ese sentido su criterio personal es desfavorable, esa empresa está usando una ventana para financiar micro y mediana empresa de núcleos familiares que puedan llegar a innovar ese es el concepto de una pyme, se están aprovechando del sistema. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León elaborar una carta dirigida a los ministros del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en relación al reglamento Propyme, señalando que se han estado recibiendo solicitudes que vienen de empresas en incubación y emprendimientos.

La ingeniera Araya Marroni considera oportuno solicitar información adicional a la empresa Govan Project S.A, que aclare la relación que esta empresa tiene con Lanotec y así poder contar con mayores elementos de juicio para tomar una decisión sobre esta solicitud.

El Consejo Director una vez realizadas las consultas sobre la empresa y el éxito del proyecto y luego de una amplia discusión, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen solicitado. Solicita al cuerpo colegiado que si están de acuerdo con el dictamen, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 9

Encomendar a la Unidad de Evaluación solicitar el contrato bajo el cual está operando actualmente la empresa Govan Project S.A., Código FP-0006-16 en asocio con Lanotec, además, los estados financieros y la declaración de renta del último período fiscal, a efectos de contar con mayores elementos de juicio para tomar una decisión sobre la solicitud de esta empresa. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. Se retira a las nueve horas y cincuenta minutos.

ARTICULO VI

Revisión sobre acuerdos adoptados por el Consejo Director, (ver Anexo 7)

Los señores miembros del Consejo Director revisan los acuerdos adoptados por el Consejo Director.

El máster Vicente León comenta con respecto al acuerdo relacionado con el Clima Organizacional, la encuesta se pasó a todo el Personal del 14/12/2016 al 16/12/2016. Los resultados se darán al Consejo Director en enero, 2017. Se

refiere al acuerdo de la visita de los vicerrectores de investigación, la cual se programará para finales de enero, 2017, los señores miembros del Consejo Director solicitan reprogramar la reunión para la primera semana de febrero.

La doctora Tamayo Castillo se refiere a las liquidaciones del PINN, comenta que de acuerdo a un almuerzo que tuvo con el señor Ministro del Micitt, él entendió la realidad del número de personas que tenía el Conicit en cada uno de los programas, y consideró que era imposible pasar esta parte al Conicit, solicita a la Secretaría Ejecutiva cerrar el acuerdo. Referente al acuerdo sobre elaborar una carta al señor Ministro del Micitt sobre los hallazgos encontrados en el Programa PINN, solicitan enviar una nota a la Directora del PINN como un insumo.

Sobre el informe de gestión de los fondos que se asignan para administración por parte de la Dirección de Capital Humano, el máster Vicente León indica que a solicitud del cuerpo colegiado, está preparando la información de las convocatorias que van a darse en esos fondos.

Referente al acuerdo sobre revisar el proceso de selección del candidato al premio TWAS/Conicit, para analizar en caso de proceder una propuesta de modificación a las reglas del concurso. Lo anterior en vista de que el papel de este órgano colegiado se limita al conocimiento del fallo del jurado y que en este caso se observan aspectos del proceso que no estuvieron a satisfacción del órgano colegiado los cuales deben revisarse. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME. El máster Vicente León menciona que esto lo ha consultado con la Asesoría Legal, señala que los fallos de los jurados en principio no pueden ser tocados, propone que el jurado venga al Consejo Director y exponga el fallo. La doctora Tamayo Castillo considera no solo importante que el jurado venga al Consejo Director, sino también que el Conicit vigile el proceso. Señala que su preocupación es porque TWAS tiene que decidir quién es el ganador, considera que el Consejo Director

debe tener potestad para elegir al candidato. La máster Sandoval Sánchez piensa que el Conicit debe tener un representante en el jurado. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León que le remita el reglamento de TWAS y revisar el proceso y solicita actualizar el acuerdo para su seguimiento.

Continúan con el acuerdo 7, Acta 2265 del 04/10/2016 inciso a) Realizar una convocatoria para un programa de reinserción en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para lo cual se destinará un monto de hasta cien millones de colones (¢100.000.000,00); el máster Vicente León comenta que la doctora Tamayo Castillo le solicitó revisar este inciso.

La doctora Tamayo Castillo se refiere al inciso b) Realizar una convocatoria en el 2017 con recursos del Fideicomiso 04-99, para pasantías en el marco del convenio con el DFG, para fomentar la investigación conjunta entre investigadores alemanes y costarricenses, para lo cual se asignará hasta un monto de hasta quince millones de colones (¢15.000.000,00). Informa que hace 8 días tuvo una reunión con el doctor Altendorf, quien vino con una delegación del Gobierno Alemán que está fomentando renovar la relación entre investigadores costarricenses y alemanes. Él ha realizado varias gestiones, hizo posible la visita a inicios de año de la Ministra de Ciencia y Tecnología de Alemania para revisar la parte de educación dual; además, está promoviendo un programa de investigación entre investigadores de universidades alemanas e investigadores de universidades estatales y por otro lado, también impulsó la visita de altos jefes del Max Planck a Costa Rica. Estas tres (3) líneas son las que él está impulsando. Además, desea incorporar una cuarta línea, la cual es reactivar el convenio con DFG, ella le dijo que sí. Señala que en la reactivación del DFG hay tres (3) líneas de financiamiento: 1) visitas cortas; 2) pasantías científicas y 3) proyectos. Propone que en lugar de cinco (5) financiamientos de reinserción, bajar uno y pasar ¢20 millones al componente DFG, para poder garantizar que pueden

financiar algunas pasantías que se involucren personas de allá para acá, aclara que si ponen a funcionar DFG nuestra contraparte tiene que poner recursos. La doctora Tamayo Castillo informa que BMBF (Bundes Ministerium für Bildung und Forschung, Ministerio Federal para la Educación e Investigación) va a poner un millón de euros para financiar proyectos bilaterales y que se supone que el Micitt pondría un tanto equivalente. El máster Vicente León informa que el miércoles de la semana anterior llegó una invitación del doctor Marcelo Jenkins Coronas, Ministro del Micitt, para reunirse con funcionarios del Ministerio de Investigación y Educación de Alemania; en esa reunión el Micitt se acordó financiar 10 proyectos de investigación en el año 2017, por un monto de €200 mil euros para cada proyecto, €100 mil cada país, el doctor Jenkins Coronas dijo que sí y se pactó sacar la convocatoria en el mes de abril, desconoce la viabilidad económica.

Continúa el máster Vicente León con el acuerdo relacionado al sitio WEB, indica que el máster Pacheco Araya hizo una serie de observaciones, las cuales fueron atendidas, señala que el sitio mejoró mucho con respecto a la primera presentación que conoció el Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo solicita cerrar el acuerdo.

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, con el fin de informar las gestiones que se están realizando con respecto a la apertura de fideicomisos en otros bancos.

A las diez y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

La máster González Zúñiga procede a hacer un recuento de todas las acciones que se han desarrollado en torno al manejo de los fideicomisos: 1) Sobre la consulta a Tesorería Nacional: Comenta que se hizo una consulta específica a la Tesorería Nacional, a fin de conocer cuál sería el procedimiento a seguir para poder tener acceso a los fondos en Caja Única, en caso de que la situación financiera del banco se afecte. Señala que han realizado la consulta en dos ocasiones, pero que al no haberse obtenido respuesta a la fecha, solicitaron una reunión directamente con el Subtesorero Nacional. 2) Sobre la consulta a la SUGEF: Señala que se realizó una consulta a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con el objetivo de conocer cuál era su posición con respecto a la situación de Bancrédito. Al respecto, comenta que la respuesta indicaba que ellos no podían pronunciarse sobre las entidades que fiscalizaban y que la entidad a la cual debían consultar era al propio banco. 3) Sobre la reunión con la Gerencia de Bancrédito: Comenta que la semana pasada se reunieron con el Gerente de Bancrédito y que se tocaron los siguientes puntos: a) Situación del banco: Específicamente, el señor Porrás, Gerente de Bancrédito, comentó sobre los buenos resultados del banco mostrados en los diferentes indicadores a nivel nacional. El mismo señaló que lo que estaban teniendo era un problema con respecto a la liquidez de las garantías, pero que de momento cuentan con todo el apoyo estatal. Agrega la máster González que hasta el momento no se ha recibido ninguna otra alerta o información que indique que el banco esté inestable. b) Dificultad con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP): Se le solicitó al banco nuevamente la aplicación de la NICSP. Al respecto la máster González comentó que el señor Porrás se mostró con total apertura para proceder, y que incluso posterior a la reunión, el banco solicitó la colaboración y la asistencia del Conicit, para que fueran a la Tesorería Nacional para que los ayudaran a proceder con la implementación de dichas normas. c) En tercer lugar, se comentó también que aún no se tenía la habilitación de las cuentas en Caja Única. El Gerente externó que no estaba enterado de la

directriz de Tesorería Nacional, por lo que se le explicó y él quedó de comunicarse directamente con el Tesorero Nacional. Sobre este punto, la máster González aclara que hace dos (2) días el banco comunicó que habilitaron las cuentas, y que además ya se hicieron varias transferencias, verificándose su efectivo funcionamiento.

Finalmente, la máster González agrega que ya se tiene todo el presupuesto del Fondo de Incentivos y Propyme. Señala que esto le permite al Conicit una ejecución del 100% de los fondos, ya se puede proceder a trasladar los fondos que tiene la institución en Caja Única del Conicit hacia Caja Única del fideicomiso. Señala que en este momento hay ¢41 millones en la cuenta corriente de Bancrédito, y ¢860 millones en la cuenta del Conicit, correspondientes al Fondo de Incentivos.

Con respecto al Fondo Propyme, señala que el banco tiene ¢351 millones en su cuenta corriente en Bancrédito y el Conicit tiene ¢200 millones en Caja Única; sin embargo, todo eso se estaría trasladando a la cuenta del fideicomiso en Caja Única. La máster González Zúñiga aclara que de esta forma, los recursos no sólo estarán cobijados bajo Caja Única, sino que también minimiza riesgos.

Con respecto al Fideicomiso 04-99, la máster González Zúñiga menciona que la inversión vence el 07 de enero del 2017. Interviene el máster Vicente León, el cual señala que la indicación del Consejo Director es que invirtieran los fondos a tres (3) meses esos recursos; sin embargo, evaluado el riesgo, se le indicó al licenciado Rahudy Esquivel Isern, Director de Soporte Administrativo, invertir los dineros de forma mensual hasta llegar a los tres (3) solicitados por el cuerpo colegiado. Comenta que a partir de hoy la acción administrativa que se haría es pasar todos los recursos a Caja Única.

Finalmente, la máster González Zúñiga comenta que hace una semana inició un estudio de mercadeo con los bancos privados y públicos; agrega que esta semana recibió personeros de Scotiabank, y del Banco de Costa Rica. Asimismo, señala que si se tuviera que hacer la contratación ya, los términos de referencia ya están preparados.

La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

ARTICULO VII

Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.

Informes de Secretaría Ejecutiva

El máster Vicente León comenta que hoy había una reunión con la ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia y Tecnología, para revisar el subcomponente 1.3 “aceleramiento de empresas”, hubo una reunión con el señor David Bullón para hacer más operativo el 1.3.

ARTICULO VIII

Correspondencia de conocimiento para el Consejo Director:

Los señores miembros del Consejo Director revisan la correspondencia: Oficio MICITT-PI-OF-088-2016, de fecha 12/12/2016, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Asunto: Remitir el informe anual de los programas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo

2015-2018, "Alberto Cañas Escalante" para el año 2016, con corte del 01 de enero al 31 de diciembre, (ver Anexo 8).

Oficio MICITT-DM-OF-904-2016 de fecha 08/12/2016, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Asunto: Información correspondiente a las convocatorias del Fondo de Incentivos y Fondo Propyme que se abrirán en enero 2017, (ver Anexo 9). La doctora Tamayo Castillo menciona que este tema se retomará en la segunda sesión del año entrante.

ARTICULO IX

Varios:

No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las once horas y diez minutos.